



INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2024

1.	Introducción	
2.	Asocapitales en Cifras	
3.	Resultados Generales Año 2024	
4.	Objetivo No. 1: Fortalecer las capacidades de las entidades territoriales	
4.1.	Asistencias técnicas	
4.1.1	Dirección Jurídica	
4.1.2	Desarrollo y Gestión Territorial	
4.1.3	Dirección de Estudios	
4.1.4	Medio Ambiente	
4.1.5	Convivencia, Seguridad y Justicia	
4.1.6	Enlace con el Gobierno Nacional	
4.1.7	Cooperación Internacional	
4.2.	Solicitudes externas atendidas	
4.2.1	Desarrollo y Gestión Territorial	
4.2.2	Dirección de Estudios	
4.2.3	Medio Ambiente	
4.2.4	Convivencia, Seguridad y Justicia	
4.2.5	Enlace con el Gobierno Nacional	
4.2.6	Cooperación Internacional	
4.3.	Emisión de conceptos a Actos Administrativos	
4.4.	Emisión de conceptos a Proyectos de Ley	
4.4.1	Proyectos de Ley impulsados por Asocapitales	
4.4.2	Incidencia en Proyectos de Ley de iniciativa parlamentaria	
4.4.3	Archivo de proyectos de alta incidencia en las ciudades capitales	
4.5.	Formulación y radicación de Proyectos de Inversión	
5.	Participación y posicionamiento de ciudades en la comunidad internacional	
6.	Contribuir en el robustecimiento de las herramientas y capacidades de las ciudades capitales para enfrentar el impacto de los procesos judiciales	
6.1.	Actuaciones procesales	
6.2.	Asesorías legales no vinculantes	
7.	Objetivo No. 4: Realizar publicaciones técnicas	
7.1.	Insumos técnicos	
7.1.1	Dirección Jurídica	
7.1.2	Convivencia, Seguridad y Justicia	
7.1.3	Desarrollo y Gestión Territorial	
7.1.4	Medio Ambiente	
7.2.	Estudios	

8.	Objetivo No. 5: Desarrollo de herramientas	
9.	Objetivo No. 6: Posicionamiento territorial, nacional e internacional	
10.	Objetivo No. 7: Realización o participación en eventos	
11.	Objetivo No. 8: Comunicaciones institucionales y redes sociales	
11.1	Redes sociales	
11.2	Comunicados de prensa y ruedas de prensa	
12.	Objetivo No. 9: Insumos informativos o de resultados	
12.1	Piezas gráficas diseñadas	
13.	Objetivo No. 10: Fortalecimiento de capacidades y procesos de acuerdo con la NTC ISO 9001;2015	
13.1	Oportunidades de mejora	
13.2	Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)	
13.3	Plan de Auditorías	
13.4	Validación de estudios	
13.5	Implementación del Sistema de Gestión de Calidad	
13.6	Servicios Conformes	
13.7	Cumplimiento del Plan de Acción propuesto	
13.8	Espacios de seguimiento	
14.	Garantizar la correcta operabilidad de la Asociación	

La Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) se constituyó el 31 de octubre de 2012, inicialmente por las Alcaldías de Manizales, Medellín, Tunja, Sincelejo, San Juan de Pasto, Quibdó y Florencia. Con el tiempo, se unieron las capitales restantes de Colombia, así como Soacha, Providencia y Uribe en representación de Cundinamarca, San Andrés y como capital indígena del país, respectivamente (ver ilustración No. 1). En 2018, las Entidades Territoriales aprobaron el fortalecimiento de la Asociación, lo que permitió que en 2022 fuera certificada bajo la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015. Este reconocimiento internacional subrayó la calidad en los servicios prestados y marcó un hito en su trayectoria hacia la excelencia. En 2023, la Asociación inició su transición para convertirse en el Centro de Pensamiento de las capitales, y en 2024 resultó incluida en la lista internacional de Centros de Pensamiento de On Think Tank (OTT).

Estos avances han permitido que la Asociación cumpla con su misión de representar y defender las posiciones e intereses comunes de las entidades territoriales del país, fomentado espacios de diálogo, integración, concertación y colaboración entre las autoridades municipales, nacionales e internacionales; además de diseñar e impulsar iniciativas que promuevan el desarrollo de los asociados y sus habitantes. Durante el 2024, la gestión de la Asociación se enfocó en generar una oferta que abordó las necesidades de los territorios y permitió que las nuevas administraciones diseñaran e iniciar la ejecución de sus Planes de Desarrollo Territoriales (PDT). Adicionalmente, se atendieron las solicitudes por demanda que fueron requeridas.

El presente informe, elaborado bajo la dirección de la Dra. Luz María Zapata Zapata, Directora Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales); compila la gestión y los logros del 2024, de acuerdo con el Plan de Acción propuesto el cual comprende los siguientes 11 objetivos:

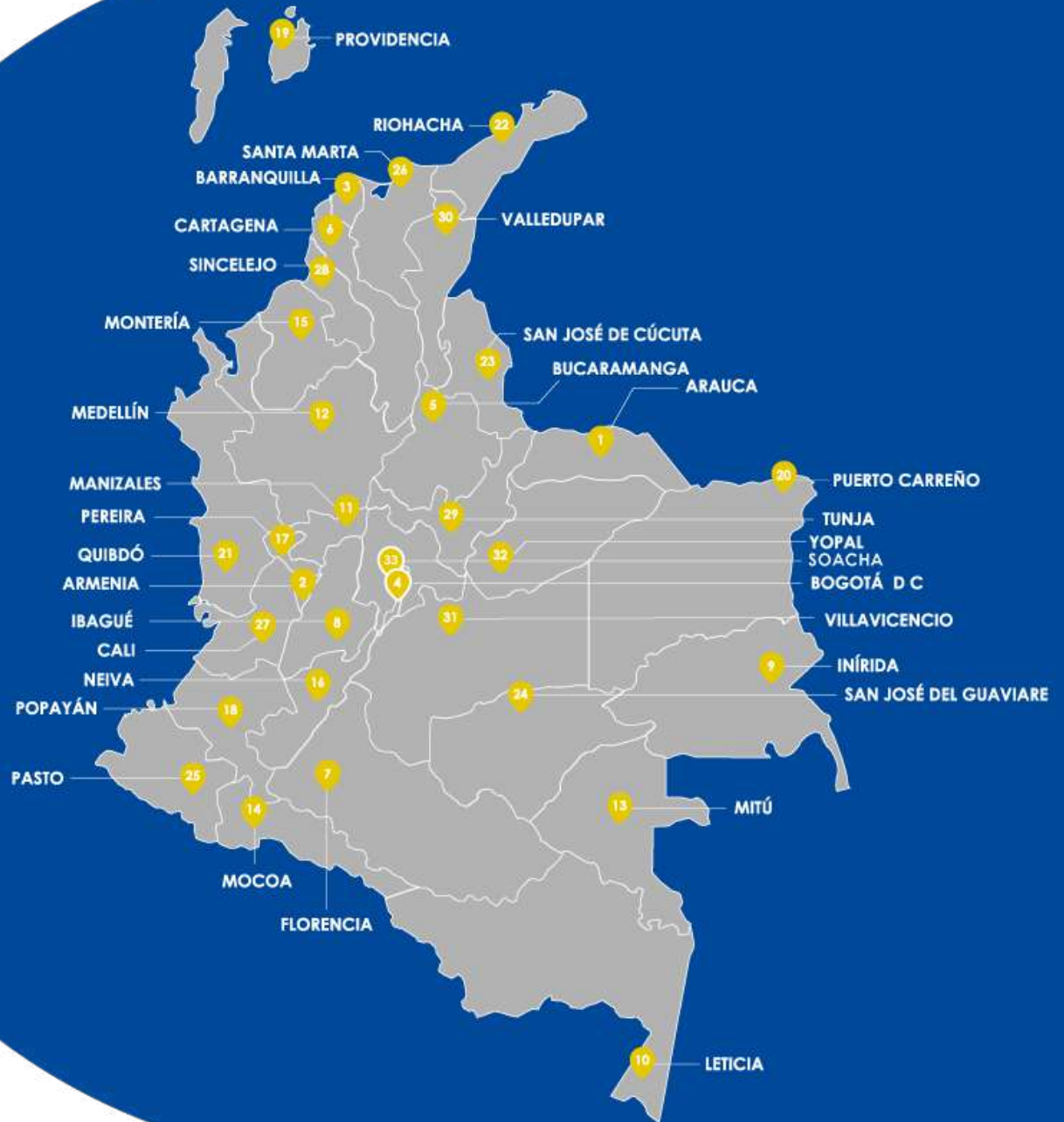
- **Objetivo No. 1 – Fortalecer las capacidades de las entidades territoriales:** Potenciar las habilidades y conocimientos de los asociados y sus funcionarios, proporcionando herramientas para atender los retos que afrontan, así como cumplir con los objetivos establecidos en los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT).
- **Objetivo No. 2 – Participación y posicionamiento de las ciudades en la comunidad internacional:** Identificar y generar espacios que permitan que las alcaldías se posicionen y aprovechen la oferta en el contexto global, obteniendo así beneficios por su vinculación.
- **Objetivo No. 3 – Contribuir en el robustecimiento de las herramientas y capacidades de las ciudades capitales para enfrentar el impacto de los procesos judiciales:** Apoyar a que las Entidades Territoriales robustezcan sus herramientas y capacidades para enfrentar de manera más efectiva el impacto de los procesos judiciales.
- **Objetivo No. 4 – Realizar publicaciones técnicas:** Recopilar y tratar información para emitir documentos especializados que promuevan la toma de decisiones informadas.

- **Objetivo No. 5 – Desarrollo de herramientas:** Con la intención de continuar la transición a ser el Centro de Pensamiento territorial, se desarrollan herramientas digitales para presentar información estadística de interés de formas dinámicas; facilitando de esta manera la consulta y uso de los datos.
- **Objetivo No. 6 – Posicionamiento territorial, nacional e internacional:** Contempla ejercicios de articulación impulsados o desarrollados por la Asociación con el objetivo de establecer vínculos con entidades estratégicas para así establecer acuerdos, hojas de ruta o acciones conjuntas.
- **Objetivo No. 7 – Realización o participación en eventos:** Espacios estratégicos en los cuales se ha promovido la participación de la Asociación o las capitales, fomentando la generación de espacios de diálogo, integración, concertación y colaboración.
- **Objetivo No. 8 – Comunicaciones institucionales y redes sociales:** Estrategia de comunicaciones institucionales para emitir información relevante y de interés, tomando en cuenta la audiencia objetivo.
- **Objetivo No. 9 – Insumos informativos o de resultados:** Documentos y archivos que tienen como finalidad mantener informados a las alcaldías respecto a temas de interés.
- **Objetivo No. 10 – Fortalecimiento de capacidades y procesos de acuerdo con la NTC ISO 9001; 2015:** Estrategias y acciones orientadas a la correcta implementación y actualización del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
- **Objetivo No. 11 – Garantizar la correcta operabilidad de la Asociación:** Acciones orientadas a garantizar la operación de la Asociación cumpliendo la normatividad correspondiente.

Estos objetivos cuentan con metas asociadas que permiten su seguimiento y medición al aporte para que, en el 2030, la Asociación sea reconocida por sus asociados y afiliados como un referente en la representación y defensa técnica de sus intereses generales, así como por sus buenas prácticas de articulación e interlocución a nivel territorial, nacional e internacional; dando cumplimiento a la visión de la entidad.

Para finalizar, se resalta que, los logros son presentados por objetivo propuesto, organizados por procesos cuando resulta pertinente y, de acuerdo con la estructura estratégica y el mapa de procesos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Asociación (ver Ilustración No. 2).

Ilustración No.1: Ciudades asociadas y afiliadas



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración No.2: Mapa de Procesos de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad



Fuente: Elaboración Propia

2. Asocapitales en Cifras

Servicios Prestados		
944 Servicios Prestados	273 Asistencias técnicas realizadas	225 Solicitudes externas atendidas oportunamente
43 Publicaciones socializadas	39 Insumos técnicos emitidos	4 Estudio publicado
51 Conceptos Técnico-Jurídicos emitidos a Actos Administrativos	61 Conceptos Técnico-Jurídicos emitidos a Proyectos de Ley	241 Asesorías legales no vinculantes prestadas
19 Actuaciones procesales realizadas	7 Demandas interpuestas admitidas	8 Demandas interpuestas pendientes de ser admitidas
7 Proyectos de inversión aprobados	53,040 millones de COP Recursos aprobados para proyectos de inversión	17 Proyectos de inversión radicados
	72,450 millones de COP Recursos radicados para proyectos de inversión	

Gestiones realizadas		
2140 Acciones y actividades reportadas	2146 Interacciones con ciudades	100% Relacionamiento con los asociados
295 Acciones transversales realizadas a disposición de la totalidad de los asociados	1449 Compromisos atendidos	86% Del Plan de Acción propuesto cumplido
3 Diplomados o cursos certificados realizados	659 Funcionarios de alcaldías inscritos al Diplomado en Gerencia Jurídica Pública	54 Funcionarios certificados en "Habilitadores para construir ciudades inteligentes"
1 Espacio realizado entre los Asociados y la Presidencia de la República	1 Espacio realizado conjuntamente entre los Asociados y las Gobernaciones	2 Cumbres de Gestoras y Gestores Sociales realizadas
142 Oportunidades de mejora identificadas	7253 Nuevos seguidores obtenidos	4.8% Tasa de interacción en redes sociales

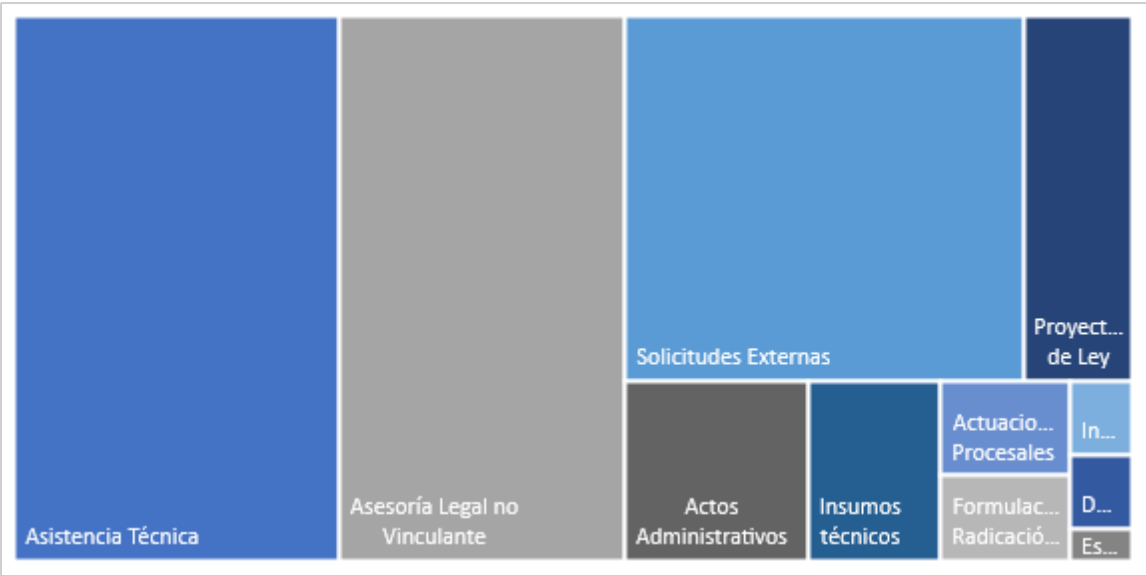
3. Resultados Generales Año 2024

Durante el 2024, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) llevó a cabo la prestación de 941 servicios en el contexto de los 10 establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad¹. La ilustración No. 3: Balance de servicios prestados en el 2024 evidencia que, el 29% de estas actividades corresponden a la prestación de asistencias técnicas, definidas por sesiones de asesoría solicitadas u ofertadas con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales y/o fiscales en áreas de interés como medio ambiente; convivencia, seguridad y justicia; desarrollo y gestión territorial; cooperación internacional; hacienda pública; finanzas territoriales; entre otros. Por otra parte, las asesorías legales no vinculantes constituyeron el 26% de las actividades. Este tipo de asesoría se basó en un análisis de la normatividad vigente, con el fin de proporcionar respuestas no vinculantes a las consultas formuladas por los asociados. Asimismo, las respuestas a solicitudes externas representan el 24% de las acciones desarrolladas, lo cual consistió en atender consultas de manera oportuna y eficaz.

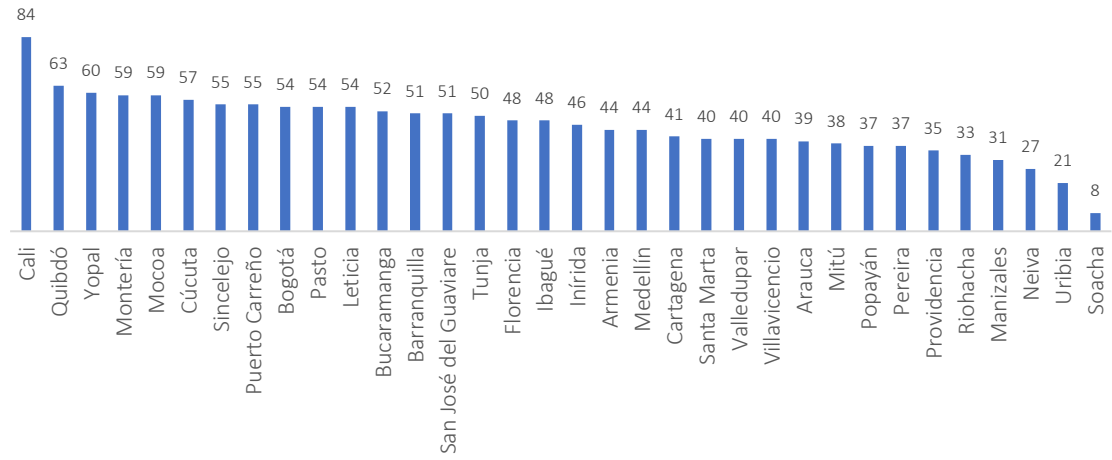
Adicionalmente, 6% de las acciones la representación de los intereses de las entidades territoriales ante el Congreso de la República y la generación de insumos técnicos representan el 5%. El primero consistió en la emisión de conceptos técnico-jurídicos con observaciones y justificaciones que apoyan, sugieren modificaciones o eliminaciones frente a los Proyectos de Ley. El segundo, comprendió documentos técnicos desarrollados por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales). Seguidamente, 5% correspondió a la representación de los intereses ante el Gobierno Nacional, a través de conceptos técnico-jurídicos frente a actos administrativos, medio por el cual se emiten observaciones y justificaciones que apoyan, sugieren modificaciones o eliminaciones respecto a proyectos de decreto o resoluciones y; con 4% se encuentran los insumos técnicos y estudios socializados, vinculados a material construido desde la Asociación para apoyar a las ciudades. Además, 2% de los servicios corresponden al apoyo en la formulación de proyectos de inversión e identificación de posibles fuentes de financiación, donde se evalúan los proyectos y se contrastan con los requisitos solicitados por el Sistema General de Regalías (SGR) para la formulación y estructuración.

Respecto a los servicios prestados en materia jurídica, 2% de las acciones correspondieron a las actuaciones procesales, las cuales emiten la posición y argumentos frente a procesos judiciales de los asociados y, con 1% la defensa de los intereses a través de demandas ante las altas cortes e intervenciones en la Corte Constitucional. El primero sobre demandas ante el contencioso administrativo o la Corte Constitucional, el segundo a la solicitud de la declaratoria de exequibilidad o inexequibilidad de una norma demandada.

¹ <https://www.asocapitales.co/matriz-de-servicios/>



Además de los servicios brindados, se destaca que, durante el 2024, se establecieron vínculos con todas las capitales a través de 1851 acciones específicas y 259 actividades transversales. Estas últimas se llevaron a cabo con el propósito de generar un impacto positivo y fortalecer a las entidades territoriales cuando hay temas comunes entre 2 o más ciudades (Ver ilustración No.4: Balance del relacionamiento con los asociados).



El primer objetivo del Plan de Acción 2024, propuesto por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales), se enfoca en el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales. Éste busca potenciar las habilidades y conocimientos de los asociados y sus funcionarios, proporcionando herramientas para atender los retos que afrontan, así como para cumplir con los objetivos establecidos en los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT). La meta, es promover ciudades más articuladas, influyentes, sostenibles, seguras, conectadas, competitivas y globalizadas, y que al mismo tiempo aumenten su capacidad jurídica y fortalezcan su base financiera.

Para alcanzar estos objetivos, Asocapitales adopta un enfoque integral que se articula a través de cinco estrategias clave. En primer lugar, las asistencias técnicas, las cuales consisten en un proceso de apoyo especializado. En segundo lugar, la respuesta a solicitudes externas, donde se atiende de manera oportuna las peticiones de las partes interesadas, brindando la orientación necesaria o gestionando las acciones requeridas. En tercer y cuarto lugar, se encuentra la emisión de comentarios técnico-jurídicos sobre Actos Administrativos y Legislativos. Este proceso contempla los decretos y resoluciones propuestos por el Gobierno Nacional, así como los Proyectos de Ley presentados en el Congreso de la República de Colombia. La finalidad de esta estrategia es proteger y salvaguardar los intereses de las alcaldías, asegurando que sus bondades y necesidades sean consideradas en el ámbito legislativo y administrativo.

Por último, el apoyo y acompañamiento en la radicación, viabilización y formulación de proyectos de inversión se lleva a cabo mediante la asistencia multidisciplinaria y especializada, donde se orienta y aporta en la preparación y presentación de proyectos de inversión. Adicionalmente, se realiza el ejercicio de identificación de fuentes de financiación, tanto en el Gobierno Nacional como en organismos de cooperación internacional. En conjunto, estas estrategias constituyen un enfoque coherente para fortalecer las capacidades de los asociados, y brinda la oportunidad de contribuir en la consecución de metas y resultados.

4.1. ASISTENCIAS TÉCNICAS

La Asistencia Técnica proporcionada por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) se configura como un proceso integral de apoyo especializado, con el propósito de fortalecer su capacidad en áreas de interés y apoyar la consecución de los objetivos y metas de los mandatarios y sus Planes de Desarrollo Territoriales (PDT). Ésta se brinda a través de una metodología adaptativa y flexible para abordar las necesidades específicas de cada entidad o grupo

de alcaldías y, las formas de apoyo incluyen, entre otras, reuniones, mesas técnicas, asesoría, apoyo continuo, acompañamiento y revisión de documentos.

Este servicio se ofrece en temas relacionados a finanzas territoriales, hacienda y crédito público; ordenamiento territorial, catastro multipropósito, desarrollo económico, competitividad y planeación territorial; así como en proyectos de inversión, medio ambiente, gestión del cambio climático y desastres, seguridad hídrica, contaminación ambiental, protección y bienestar animal. También se extiende a áreas de cooperación internacional, tecnologías de la información y las comunicaciones, convivencia y seguridad ciudadana, justicia, narcotráfico, migración, cárceles municipales, conflictividad, diálogo social y juventudes.

Durante el 2024 se han prestado 273 asistencias técnicas (Ver ilustración No.5: Balance de asistencias técnicas), entre los procesos de la Dirección Jurídica, Convivencia, Seguridad y Justicia, Desarrollo y Gestión Territorial, Medio Ambiente, Cooperación Internacional, Dirección de Estudios y Enlace con el Gobierno Nacional; siendo Medio Ambiente el proceso con la mayor cantidad de asistencias, correspondiente al 20% del total.

Para concluir, es importante señalar que, con el inicio del periodo de los nuevos mandatarios, se implementó una estrategia en el territorio que consistió en la realización de jornadas en las ciudades. Durante estas actividades, se presentó el funcionamiento de la Asociación y los servicios que ésta ofrece, así como la recopilación de información para realizar un diagnóstico de las necesidades específicas de cada territorio. Esta iniciativa permitió no solo dar a conocer el papel de la Asociación, sino también identificar de manera precisa los requerimientos de los diferentes municipios, facilitando así la atención de necesidades y la respuesta a demandas.



4.1.1. Dirección Jurídica

Durante el año 2024, la Dirección Jurídica llevó a cabo diversas asistencias técnicas con el propósito de fortalecer la capacidad de gestión jurídica y administrativa en las entidades territoriales asociadas. Estas acciones incluyeron actividades formativas, de asesoramiento y de acompañamiento para optimizar los procesos legales y administrativos a nivel territorial.

En este contexto, se complementó la estrategia territorial mediante la presentación de la oferta jurídica de la Asociación a 8² ciudades, con el objetivo de ampliar el conocimiento y la utilización de los recursos disponibles. Asimismo, se organizó el Congreso Nacional de Gerencia Jurídica Pública

² Montería, Villavicencio, Valledupar, Cali, Sincelejo, Tunja y Uribia.

en Valledupar, bajo el tema "Avances y Desafíos en las Ciudades Capitales". Este evento se centró en el fortalecimiento de la gestión jurídica en los territorios, abordando los retos de la defensa jurídica como eje transversal de la administración pública. Además, se promovió el intercambio de experiencias regionales y la difusión de buenas prácticas en la implementación de modelos gerenciales y humanos para abordar la litigiosidad. El congreso contó con la participación de 156 funcionarios de 21 entidades territoriales³. Por otro lado, se llevó a cabo una sesión especializada en la formulación y actualización de la Política de Prevención de Daño Antijurídico, en colaboración con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE). Esta sesión buscó fortalecer las capacidades de los funcionarios y promover una gestión eficiente de los riesgos legales, con la participación de 92 funcionarios de las alcaldías asociadas⁴.

De manera complementaria, con el apoyo de la ANDJE, se desarrollaron dos convocatorias para el Diplomado en Defensa Jurídica, un programa educativo avanzado diseñado para fortalecer las competencias de los funcionarios en el área de la defensa jurídica. En total, se inscribieron 659 funcionarios de 31 ciudades⁵. A su vez, se realizaron cinco sesiones de acompañamiento especializado sobre el Modelo Óptimo de Gestión en 5 ciudades⁶, centradas en las herramientas de prevención de Daño Antijurídico, las Directrices Institucionales de Conciliación y el análisis de casos ganados y perdidos. También se evaluó la gestión y el plan de acción del Comité de Conciliación y Gestión Documental, y se brindó apoyo en el uso del aplicativo "Defensa del Estado como parte demandada".

Además, la Dirección Jurídica asesoró en varias ocasiones a las alcaldías de Montería, Mocoa, Villavicencio y Riohacha sobre la implementación y gestión del sistema de información eKogui, con el fin de optimizar la administración y la gestión documental. En paralelo, se realizaron dos sesiones estratégicas sobre la Ley 2345 de 2023, conocida como "Chao Marcas de Gobierno", en las que se explicó la ley y se atendieron las inquietudes de las ciudades sobre su aplicabilidad. A estas sesiones fueron convocados jefes de prensa, enlaces de cooperación internacional, gestoras y gestores sociales, y equipos de gestión social. Posteriormente, se organizó un espacio específico con la Alcaldía de San José del Guaviare para resolver las dudas relacionadas con esta ley.

Por otro lado, se brindó apoyo en el proceso de transformación de la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Valledupar en una Secretaría, con el objetivo de modernizar y fortalecer su estructura organizacional, mejorando así la capacidad de la entidad para enfrentar de manera eficaz los desafíos legales y administrativos. También se colaboró con la Alcaldía de Montería en la implementación del Sistema eKogui, abordando los aspectos operativos del mismo. Finalmente, se prestó asistencia a la Alcaldía de Inírida en el procedimiento de cobro coactivo de multas de tránsito.

³ Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Inírida, Medellín, Mitú, Montería, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Carreño, Riohacha, Quibdó, Santa Marta, Sincelejo, Soacha, Valledupar, Villavicencio y Uribia.

⁴ Arauca, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Florencia, Manizales, Medellín, Mitú, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Carreño, San José de Cúcuta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio y Yopal.

⁵ Arauca, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Florencia, Ibagué, Inírida, Leticia, Manizales, Medellín, Mitú, Mocoa, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Carreño, Quibdó, Riohacha, San José del Guaviare, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio, Yopal, Providencia y Soacha.

⁶ Arauca, Armenia, Puerto Carreño, Valledupar y Villavicencio

4.1.2. Desarrollo y Gestión Territorial

Durante el año 2024, el proceso de Desarrollo y Gestión Territorial llevó a cabo diversas asistencias técnicas con el objetivo de fortalecer las capacidades de las ciudades asociadas en áreas como ordenamiento territorial, desarrollo económico, competitividad, catastro multipropósito, planeación territorial y gestión de proyectos de inversión. A continuación, se detallan las principales acciones realizadas.

Específicamente, se organizó una sesión para socializar los avances en la propuesta de reglamentación del parágrafo 1 del artículo 10 de la Ley 2294 de 2023, que se refiere a las modificaciones de las determinantes de ordenamiento territorial. Durante la sesión, se presentaron los avances sobre la disposición, actualización e interoperabilidad de la información técnica, cartográfica y jurídica de las determinantes, y se recopiló la retroalimentación de los Secretarios de Planeación de 21 ciudades capitales⁷, quienes contribuyeron al ejercicio impulsado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Además, se prestó apoyo a la ciudad de Sincelejo en la implementación del instrumento de plusvalía y en la revisión de su Proyecto de Acto Administrativo. Se abordaron temas como la armonización presupuestal, la revisión del sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial, y en colaboración con el Ministerio de Ciudad, Vivienda y Territorio, se trabajó en el componente de Gestión del Riesgo en el Plan de Ordenamiento Territorial. Estas acciones buscaron fortalecer los procesos de planificación urbana y la gestión de los territorios en la ciudad.

En otro orden de ideas, se facilitó un espacio de intercambio de conocimientos entre la Secretaría de Hábitat de Santiago de Cali y la Caja de Vivienda Popular de Bogotá, con el fin de compartir experiencias sobre la Curaduría Pública Social. Este intercambio contribuyó a mejorar la gestión de los asentamientos informales que actualmente se encuentran formalizados y legalizados, fortaleciendo la cadena de valor de la ciudad informal en las ciudades capitales del país.

Por otro lado, se brindó acompañamiento a la ciudad de Leticia en la construcción de su Plan de Desarrollo Territorial (PDT), orientando el proceso de formulación de su prospectiva, las etapas y el cronograma para su aprobación exitosa. También se analizó una versión preliminar del documento, proporcionando observaciones técnicas. Además, se subrayó la importancia de actualizar el catastro multipropósito en la ciudad. De manera similar, en Mitú se realizó un análisis prospectivo dentro del contexto de la elaboración del PDT, evaluando tendencias futuras y necesidades emergentes. También se asistió a Bucaramanga en la incorporación del componente de seguimiento en su PDT, y en Valledupar se apoyó la ciudad en aspectos técnicos relacionados con la implementación de los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), enfocados en la conservación del patrimonio cultural y arquitectónico.

En el caso de Popayán, se ofreció asistencia técnica en la armonización presupuestal, mientras que en Providencia se brindó apoyo en la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), proporcionando observaciones técnicas y orientaciones para la revisión del instrumento. Adicionalmente, se emitieron comentarios sobre el Proyecto de Ley de la Secretaría de Turismo y Emprendimiento de la ciudad. Igualmente, se asistió a Florencia en el análisis del Proyecto de Ley

⁷ Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena de Indias, Manizales, Medellín, Mitú, Mocoa, Montería, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Carreño, Quibdó, San José del Guaviare, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio, Yopal y Providencia.

de transformación institucional que busca convertir a la ciudad en un Distrito Especial Ecológico, Biodiverso de Turismo Sostenible y de Paz.

En cuanto a Tunja, se ofreció asistencia técnica en temas relacionados con el patrimonio urbano y arquitectónico, en su Plan de Desarrollo Territorial y en la gestión de las comunidades NARP. Con respecto a Cartagena, se revisó su Plan de Desarrollo Económico, mientras que con Yopal se trabajaron temas sobre prospectiva regional y la creación de un área metropolitana, con la capital como nodo de desarrollo. Finalmente, se asistió a Neiva en la identificación de fuentes de financiación para proyectos y en la actualización de los instrumentos de planeación territorial. En relación con los proyectos de inversión, se organizó, en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el webinar titulado "Divulgación de Convocatorias Ambientales", con el fin de informar a las ciudades capitales sobre las oportunidades de financiamiento disponibles. Además, se ofreció asistencia técnica a las Gestoras y Gestores Sociales y se apoyó el proceso de enlace con el Gobierno Nacional a través de mesas técnicas con los territorios. En este contexto, se brindaron orientaciones a Leticia, Tunja y Pasto sobre el capítulo del Sistema General de Regalías (SGR) en los Planes de Desarrollo Territorial.

A su vez, se participó en un curso organizado por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) y la Universidad del Rosario, en el que se explicó la identificación y gestión de fuentes de financiación para proyectos sostenibles. De manera adicional, se brindó asesoría a Medellín en la identificación de fuentes de financiación y en la presentación del estado del Banco de Proyectos. Asimismo, se apoyó a Barranquilla en la identificación de posibles fuentes de financiación para proyectos de inversión, y a San José del Guaviare se le brindó apoyo en la formulación y estructuración de proyectos de inversión. En colaboración con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se organizó un webinar sobre el Presupuesto General de Regalías (SGR), que permitió a las ciudades capitales conocer mejor las herramientas disponibles para optimizar su acceso a los recursos. Por último, se brindó acompañamiento a 28 gestoras y gestores sociales en la formulación y materialización de proyectos durante el cuatrienio, contribuyendo así a asegurar que los procesos de desarrollo territorial estuvieran alineados con las necesidades y prioridades de cada ciudad.

4.1.3. Dirección de Estudios

Durante el año 2024, la Dirección de Estudios llevó a cabo diversas asistencias técnicas con el objetivo de fortalecer las capacidades de los territorios en temas relacionados con hacienda pública y tributación. A continuación, se detallan las acciones más relevantes realizadas en el marco de esta gestión.

En primer lugar, se organizó un seminario virtual sobre armonización presupuestal, dirigido a todos los asociados. Este seminario contó con la participación de 17 ciudades⁸ y tuvo como objetivo proporcionar herramientas y orientación práctica para una correcta gestión presupuestal. Además, el equipo de la Dirección de Estudios coordinó cuatro asistencias técnicas específicas para las alcaldías, las cuales se desarrollaron en colaboración con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La primera de estas asistencias se centró en los giros destinados a subsidios para prestadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado. La segunda abordó el componente

⁸ Arauca, Barranquilla, Cali, Cartagena, Ibagué, Manizales, Medellín, Mitú, Pasto, Popayán, San José de Cúcuta, San José del Guaviare, Santa Marta, Tunja, Villavicencio, Yopal y Providencia.

de Capacitación y Profesionalización de Entidades Territoriales (CCPET), mientras que la tercera brindó orientación sobre las certificaciones en los sectores de educación y salud. Finalmente, la cuarta asistencia se enfocó en analizar el comunicado emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el aplazamiento del gasto en el Presupuesto General de la Nación (PGN).

En cuanto a las necesidades específicas de cada territorio, se prestó apoyo a varias ciudades en distintos ámbitos. Por ejemplo, se brindó asistencia a Sincelejo en la revisión y retroalimentación del documento técnico del proyecto "Cosechando Conciencia Tributaria en la Juventud Emprendedora de Sucre: La Revolución de las Pequeñas Cosas". También se ofreció orientación a Puerto Carreño sobre el cobro de impuestos relacionados con el alumbrado público. En Inírida, se asesoró en la revisión de las obligaciones del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), la destinación de recursos provenientes de las estampillas y los requisitos para la certificación en salud. Adicionalmente, se apoyó a Leticia en la revisión de inconsistencias detectadas en el reporte de información a través del CUIPO y se proporcionaron directrices sobre el manejo presupuestal de la sobretasa ambiental y bomberil en conjunto con el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, se brindó orientación a Santiago de Cali en relación con la financiación de proyectos a través de recursos provenientes de la tasa y sobretasa de seguridad, además de revisar posibles fuentes de financiación para el Área Metropolitana. En Cartagena de Indias, se ofreció asistencia sobre la implementación del mecanismo de valorización, mientras que en Providencia se socializaron las inconsistencias identificadas en el reporte de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO). También se apoyó a Pasto en la elaboración del capítulo de regalías dentro de su Plan de Desarrollo Territorial (PDT) y a Mocoa en la operación del cementerio municipal, la estructuración de tarifas y las concesiones correspondientes. Se brindó apoyo adicional a Pereira sobre el manejo presupuestal de los recursos provenientes de donaciones, y se atendieron las inquietudes de Armenia y San José de Cúcuta relacionadas con la armonización presupuestal. En cuanto a la estructuración del fondo de contingencias, se ofreció asesoría a Tunja, asegurando que la planificación estuviera alineada con los requisitos normativos. También se trabajó con Pereira en la optimización del impuesto de Industria y Comercio, y con Valledupar se brindó asistencia para mejorar la recaudación y la gestión de los recursos locales a través de la actualización catastral.

Por otro lado, se prestó apoyo a Mocoa en el proceso de adquisición de predios destinados a la construcción de una casa de cultura, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los procesos legales y administrativos. En Popayán, se asistió en la modificación de su Estatuto Tributario, promoviendo una actualización que cumpliera con las necesidades locales y las normativas vigentes. Con Bucaramanga se proporcionaron orientaciones sobre la actualización catastral y el Impuesto Predial Unificado (IPU). También se brindó asesoría a Arauca sobre la adopción de vigencias futuras, con el fin de apoyar la planificación financiera de la ciudad. De igual forma, en Armenia se trabajaron temas relacionados con la viabilidad y los aspectos legales en la celebración de un contrato de concesión, mientras que en Pasto se asistió en el análisis de los requisitos necesarios para que la ciudad pueda conformarse como un Distrito. Finalmente, se ofreció apoyo a Cali en relación con la demanda sobre el acuerdo ICA.

4.1.4. Medio Ambiente

Durante el año 2024, el proceso de Medio Ambiente llevó a cabo un total de 46 asistencias técnicas con el objetivo de fortalecer las capacidades de las ciudades asociadas en áreas clave como la gestión del cambio climático, la seguridad hídrica, la contaminación ambiental y la protección y bienestar animal. A continuación, se detallan las acciones realizadas a lo largo de este proceso.

En el marco de la gestión de espacios estratégicos para todos los asociados, se organizó el webinar "Convocatoria para el ordenamiento alrededor del agua", cuyo objetivo fue socializar la convocatoria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, destinada a la financiación de proyectos y la asignación de recursos a través del Sistema General de Regalías. Este evento contó con la participación de 21 ciudades⁹. Además, se llevó a cabo una sesión titulada "Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS): Retos y oportunidades en las ciudades capitales", en la que se socializaron las líneas de acción de la Asociación relacionadas con la gestión de residuos, los planes de gestión integral y los incentivos para el aprovechamiento y tratamiento de los mismos, esta sesión fue recibida por 19 asociados¹⁰. De forma complementaria, se apoyó la realización del evento "Conversápolis: diseñando ciudades circulares en Colombia", cuyo propósito fue promover alianzas y cooperaciones multisectoriales en torno al desarrollo urbano sostenible, y en el que participaron 17 entidades territoriales¹¹.

Además, se organizó el webinar "Retos de las Ciudades Capitales frente a las políticas de protección y bienestar animal", en colaboración con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En esta sesión se socializaron las estrategias para incluir estas políticas en los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT), con la participación de 12 asociados¹². Asimismo, se llevó a cabo el Primer Encuentro Ambiental de las alcaldías, denominado "Diálogos territoriales: tejiendo alianzas para la construcción de ciudades sostenibles y resilientes", en el que se promovió el diálogo y la coordinación entre las capitales, el Gobierno Nacional y aliados estratégicos para abordar los desafíos ambientales que enfrentan los territorios. En este encuentro se socializó la "Guía para la verificación In Situ de la Prestación de la actividad de aprovechamiento", elaborada en colaboración con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), y fue recibida por 23 entidades¹³. En otro orden de ideas, se organizó una reunión con 29 ciudades¹⁴ sobre las acciones conjuntas a realizar frente a la crisis de agua y energía generada por el Fenómeno del Niño. Durante esta sesión se socializaron las estrategias implementadas por las alcaldías y sus oficinas de gestión del riesgo de desastres, para enfrentar los retos que impone este fenómeno climático.

⁹ Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Florencia, Ibagué, Inírida, Manizales, Mitú, Montería, Pasto, Pereira, Puerto Carreño, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio, Yopal y Uribe.

¹⁰ Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, San José de Cúcuta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio, Yopal y Uribe

¹¹ Armenia, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Pereira, Quibdó, San José de Cúcuta, San José del Guaviare, Tunja, Valledupar, Villavicencio y Uribe.

¹² Bucaramanga, Inírida, Medellín, Neiva, Pasto, Quibdó, San José del Guaviare, Sincelejo, Tunja, Villavicencio, Yopal y Providencia.

¹³ Armenia, Bogotá, Cali, Cartagena, Florencia, Ibagué, Inírida, Leticia, Montería, Pasto, Puerto Carreño, Quibdó, Riohacha, San José de Cúcuta, San José del Guaviare, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio, Yopal, Soacha y Uribe.

¹⁴ Arauca, Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena de Indias, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Inírida, Leticia, Medellín, Mitú, Montería, Pasto, Pereira, Puerto Carreño, Quibdó, Riohacha, San José del Guaviare, Santa Marta, Sincelejo, Soacha, Tunja, Uribe, Valledupar, Villavicencio y Yopal.

Además, en el marco de las acciones ambientales urbanas, se realizó en Medellín una jornada de trabajo con el objetivo de brindar asistencia técnica a cinco ciudades capitales (Medellín, Bogotá, Pereira, Bucaramanga y Cúcuta) sobre la gestión integral de residuos sólidos, el incentivo al aprovechamiento y tratamiento (IAT) y la disposición final de residuos, con la participación adicional del municipio invitado: La Estrella¹⁵. Adicionalmente, se organizó un taller de trabajo con la alcaldía de Santiago de Cali, que incluyó seis asistencias técnicas para las ciudades de Cali, Medellín, Cúcuta, Barranquilla, Ibagué, Bucaramanga y Tunja, abordando problemáticas como el barrido y limpieza de vías y áreas públicas, los retos relacionados con el aprovechamiento y tratamiento de residuos en el marco de la economía circular y el Programa Basura Cero, así como el proyecto de la Ley 085 que se encuentra en trámite en el Congreso de la República.

El proceso también atendió necesidades específicas de varios territorios. Se acompañó a Mitú en una reunión gestionada con el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para abordar estrategias y acciones para la adecuada gestión del botadero y la optimización de la red de alcantarillado sanitario de la alcaldía. Asimismo, se brindó acompañamiento a Yopal en la estructuración de proyectos dentro de su plan de gobierno, para ser radicados en las convocatorias de ambiente, con la revisión de cada proyecto para asegurar su alineación con las prioridades estratégicas y los criterios establecidos. En Sincelejo, se revisaron y desarrollaron estrategias para la implementación de estudios de amenaza y riesgo en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGR), además de brindar asesoría para la estructuración de proyectos ambientales financiados por el Sistema General de Regalías (SGR) y revisar los proyectos destinados a la asignación del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento (IAT). También se prestó apoyo en la postulación de Montería ante la convocatoria de ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental, proceso que incluyó la elaboración detallada de la propuesta, alineándola con los objetivos establecidos por la convocatoria y realizando un análisis de las necesidades y prioridades ambientales de la ciudad.

Asimismo, se validó el proceso de postulación de San José del Guaviare a la plataforma de la convocatoria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se brindó apoyo a Mocoa en relación con los impactos ambientales de la construcción de un cementerio, y se adelantaron sesiones con Bucaramanga sobre la gestión integral de residuos sólidos. También se brindó asesoría en la estructuración de proyectos ambientales en torno al ordenamiento alrededor del agua para 4 ciudades¹⁶. En Armenia, se ofreció una sesión de socialización sobre los productos de eficiencia energética. Con Sincelejo, se llevaron a cabo sesiones sobre la gestión integral de residuos sólidos, se revisaron convocatorias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se brindó asesoría sobre la estructuración de proyectos ambientales para presentar al Sistema General de Regalías (SGR). Además, se emitieron comentarios al Plan de Desarrollo Territorial de Leticia, específicamente en su componente ambiental. Se organizó una sesión con Cali para atender inquietudes sobre el Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos y el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento (IAT), además de atender una solicitud relacionada con fuentes de financiación para el Área Metropolitana.

Por último, con Pereira, Uribe, Cúcuta y Montería se revisaron los proyectos para la asignación del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento (IAT). Estas acciones, realizadas a lo largo del año, refuerzan el compromiso del proceso de Medio Ambiente con el desarrollo sostenible y la gestión adecuada de los recursos naturales en las ciudades asociadas.

¹⁵ Medellín, Bogotá, Pereira, Bucaramanga y San José de Cúcuta.

¹⁶ Montería, Yopal, Pereira y Uribe.

4.1.5. Convivencia, Seguridad y Justicia

Durante el año 2024, el proceso de Convivencia, Seguridad y Justicia llevó a cabo diversas asistencias técnicas con el objetivo de fortalecer las capacidades de las ciudades asociadas en temas de convivencia y seguridad ciudadana, justicia, narcotráfico, migración, cárceles, juventud, conflictividad y diálogo social. A continuación, se detallan las acciones realizadas:

En el marco de la gestión de espacios estratégicos destinados a todos los asociados, el área lideró diversos eventos. Entre ellos se destacó la Cumbre de Convivencia, Seguridad y Justicia de las capitales, en la que participaron 32 capitales¹⁷. En este evento, se presentó el nuevo modelo de servicio de policía y se acordó la agenda de trabajo para 2024, que involucró a las entidades territoriales y los ministerios del Interior, Defensa y Justicia. Además, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se desarrolló un evento sobre la inclusión de la Política Integral Migratoria y el abordaje de los delitos de trata y tráfico de migrantes en los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT) y los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), al cual asistieron equipos técnicos de 14 alcaldías¹⁸.

A continuación, y en colaboración con el Ministerio del Interior, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se llevó a cabo una sesión técnica para la formulación de los PISCC, con la participación de 23 entidades¹⁹. De manera adicional, se convocó un diálogo piloto sobre seguridad urbana, con el objetivo de promover acciones conjuntas para atender los riesgos, amenazas y desafíos que enfrentan las ciudades capitales en la gestión de datos de calidad en justicia, convivencia y seguridad ciudadana. Este espacio contó con la participación de 7 alcaldías²⁰. Junto con el DNP, se realizaron tres sesiones de lanzamiento del módulo PISCC en el Sistema de Planeación Territorial (SisPT), las cuales conectaron a 30 asociados²¹.

El proceso también atendió diversas necesidades específicas de los territorios. Por ejemplo, se acompañó a los Secretarios de Seguridad de Bogotá, Cali y Barranquilla en una reunión con el Viceministerio de Defensa para socializar el modelo de planeación por capacidades. También se apoyó a Barranquilla, Florencia, Arauca, Inírida, Manizales, Medellín, Leticia, Pasto y Uribe en la articulación con el Fondo Nacional para la Seguridad y Convivencia (FONSECON), socializando su oferta de proyectos y realizando el seguimiento correspondiente. Además, se brindó apoyo en la formulación de los PISCC en ciudades como Armenia, Barranquilla, Inírida y Pasto, con el acompañamiento del DNP y del Ministerio del Interior.

¹⁷ Arauca, Armenia, Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena, Florencia, Ibagué, Inírida, Leticia, Manizales, Medellín, Mitú, Mocoa, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Carreño, Quibdó, Riohacha, San José de Cúcuta, San José del Guaviare, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio, Yopal, Soacha y Uribe.

¹⁸ Arauca, Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Manizales, Medellín, Pasto, Pereira, San José de Cúcuta, Santa Marta y Tunja.

¹⁹ Arauca, Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Florencia, Ibagué, Inírida, Leticia, Medellín, Mocoa, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Carreño, Quibdó, Riohacha, San José de Cúcuta, San José del Guaviare, Tunja, Valledupar y Yopal.

²⁰ Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena, Ibagué, Pereira y San José de Cúcuta.

²¹ Arauca, Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Florencia, Ibagué, Inírida, Leticia, Medellín, Mitú, Mocoa, Montería, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Carreño, Quibdó, San José de Cúcuta, San José del Guaviare, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio, Providencia, Soacha y Uribe.

En otro ámbito, se ofreció asistencia técnica a la alcaldía de Barranquilla en la presentación de proyectos de inversión para el Sistema General de Regalías (SGR) en materia de convivencia, seguridad y justicia. Asimismo, se respaldó la presentación de proyectos tecnológicos relacionados con alarmas comunitarias y la gestión de fondos a través del FONSECON. Además, se brindó acompañamiento a la Secretaría de Seguridad de Puerto Carreño en la implementación del módulo PISCC en la plataforma del SisPT. De igual manera, se facilitó una reunión entre la alcaldía de Quibdó, el Ministerio del Interior y el Consejo Nacional de Juventud para definir procedimientos conjuntos entre el concejo municipal y el consejo municipal de juventud. En el marco de la visión regional para la paz total, se realizaron diálogos en las ciudades de Quibdó, Pasto, Montería, Inírida y Cúcuta, en colaboración con el Centro Carter. Estos diálogos se enfocaron en explorar las perspectivas y desafíos sobre la implementación de la ley de paz del Gobierno nacional, con el objetivo de generar una visión regional de paz.

Respecto al componente de migración en los PISCC, se prestó asistencia a la Secretaría del Interior y a los Concejos municipales de Cartagena y Riohacha sobre la inclusión de temas migratorios en los PDT y los PISCC, en colaboración con el proyecto Integra de USAID. Asimismo, se socializaron los ejes de trabajo del proceso con la Secretaría de Seguridad de Medellín. En cuanto a la gestión de personas privadas de la libertad, se orientó a la alcaldía de Mocoa sobre sus responsabilidades en la garantía de condiciones de reclusión y de vida digna para la población privada de la libertad en condición sindicada. También se realizó una asistencia técnica con César Restrepo, de la Secretaría de Seguridad de Bogotá, sobre la gestión territorial de la seguridad y la convivencia ciudadana, con el fin de identificar fortalezas y optimizar las acciones en esta área. Además, en Medellín, se brindó apoyo al Secretario de Seguridad, Manuel Villa, en una sesión en la que se presentaron los ejes de trabajo del área de Convivencia, Seguridad y Justicia, con el objetivo de fortalecer las estrategias de seguridad implementadas en la ciudad.

En materia de seguridad y convivencia, se prestó asistencia técnica a las alcaldías de Inírida y Pasto, en colaboración con el Ministerio del Interior y el DNP, enfocándose en la gestión territorial de la convivencia y seguridad ciudadana. En cuanto a la gestión carcelaria, se organizó una asistencia técnica con la directora jurídica en Popayán para fortalecer la coordinación con el INPEC en temas relacionados con el sistema carcelario y los convenios establecidos. También se brindó apoyo a Montería para mejorar la gestión de convenios con el INPEC. En relación con los impactos migratorios derivados de las elecciones en Venezuela, se realizaron tres sesiones de asistencia técnica con un grupo de ciudades para analizar los retos e implicaciones de esta situación, promoviendo el intercambio de perspectivas y experiencias entre los participantes.

Por último, en el marco de la cooperación internacional, se llevaron a cabo asistencias técnicas con Copolad, para ofrecer herramientas sobre políticas de drogas a las ciudades capitales, y con Migración Colombia, con el fin de fortalecer la gestión en temas migratorios. Asimismo, se ejecutó una asistencia técnica en alianza con ASOCAPITALES y la Universidad de Salamanca, proporcionando a las ciudades capitales la herramienta innovadora "D2 INNOLAB - Laboratorio de Innovación en Políticas sobre Drogas y Desarrollo Sostenible", destinada a abordar necesidades no cubiertas por los mecanismos tradicionales en la formulación de políticas públicas sobre drogas.

4.1.6. Enlace con el Gobierno Nacional

Durante el año 2024, el proceso de Enlace con el Gobierno Nacional realizó diversas asistencias técnicas con el objetivo de representar los intereses de las alcaldías ante el Gobierno Nacional, favoreciendo la articulación y el acompañamiento en temas clave. A continuación, se detallan las acciones llevadas a cabo:

Específicamente, el proceso lideró la realización de dos Cumbres de Gestoras y Gestores Sociales. La primera tuvo lugar en enero con la participación de 26 ciudades²², y la segunda se realizó en junio con la presencia de 22 ciudades²³. En la primera cumbre, se abordaron temas relacionados con la salud mental, así como los programas dirigidos a la niñez, la adolescencia y los adultos mayores. La segunda cumbre se centró en el enfoque de género y diversidad, la participación de mujeres en política, los sistemas y ecosistemas de cuidado, y la oferta institucional con enfoque social. Como resultado de estas cumbres, se desarrollaron mesas de trabajo específicas con 14 gestoras y gestores²⁴, en las cuales se revisaron los proyectos de inversión a través de un análisis colaborativo, el intercambio de ideas, la identificación de oportunidades de mejora y la alineación con las apuestas del Gobierno Nacional.

Además, el proceso atendió diversas necesidades específicas de los territorios. Por ejemplo, en Pereira se gestionó un espacio de articulación con el Fondo Nacional del Turismo (FONTUR) para evaluar estrategias que fortalecieran la infraestructura y la oferta turística del parque Ukumarí, con énfasis en su sostenibilidad. En Mocoa, se brindó asesoría especializada por parte del Archivo General de la Nación, con el fin de mejorar la organización, conservación y manejo de documentos, lo que contribuyó a la preservación adecuada de archivos y al fortalecimiento de los procesos administrativos. En San José del Guaviare y Puerto Carreño se facilitó el acceso a la oferta institucional del Fondo Nacional para la Seguridad y Convivencia (FONSECON), además de ofrecer acompañamiento a la articulación con el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) para atender a la población afectada por las inundaciones. También se apoyó a la Gestora Social en temas de salud mental. En Popayán se brindó apoyo en las reuniones con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como con el Banco Agrario. Finalmente, se coordinó una reunión entre la Alcaldía de Quibdó y la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) para tratar el proceso de reestructuración de pasivos, y con el Ministerio de Transporte para los proyectos del Centro de Convenciones y las obras del aeropuerto.

Se celebró una reunión con las voceras de las Gestoras Sociales para iniciar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la primera Cumbre de Gestoras Sociales, realizada el 31 de enero de 2024. En este encuentro participaron gestoras de ciudades como Bogotá, Barranquilla, Cali, Pereira, Neiva y Arauca. Como continuación, el 6 de febrero de 2024 se convocó a las 32 gestoras sociales del país para presentar el banco de proyectos de Asocapitales, liderado por el Grupo de Proyectos, y en la que participaron gestoras de ciudades como Arauca, Barranquilla, Cartagena, Florencia, Medellín, Mitú, Montería, Neiva, Providencia, Quibdó, Riohacha, San José del Guaviare, Santa Marta, Cali, Tunja, Valledupar y Villavicencio.

En el ámbito de infraestructura y servicios públicos, se organizó una reunión con el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y Findeter para atender a la Alcaldía de Mitú, enfocándose en el botadero y la optimización de la red de alcantarillado sanitario. Entre el 6 de marzo y el 25 de junio de 2024, se organizó una mesa de trabajo con el Grupo de Proyectos para la revisión de proyectos de las gestoras sociales de diversas ciudades, como Arauca, Barranquilla, Florencia, Mocoa, Quibdó,

²² Arauca, Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Ibagué, Leticia, Mitú, Mocoa, Montería, Neiva, Pereira, Popayán, Puerto Carreño, Quibdó, Riohacha, San José de Cúcuta, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar, Villavicencio, Yopal, Providencia y Uribe.

²³ Arauca, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Inírida, Leticia, Mocoa, Neiva, Pereira, Popayán, Providencia, Puerto Carreño, Quibdó, Riohacha, San José De Cúcuta, San José Del Guaviare, San Juan de Pasto, Santiago de Cali, Soacha, Uribe, Valledupar y Yopal

²⁴ Arauca, Barranquilla, Cali, Florencia, Mocoa, Quibdó, Riohacha, Providencia, Cartagena, Valledupar, Montería, Mitú, Tunja y Villavicencio.

Providencia, Cartagena, Valledupar, Montería, Mitú, Tunja, Villavicencio, Pereira, Armenia, Bucaramanga, Ibagué, Popayán, San José de Cúcuta y Yopal. Además, se realizaron mesas de trabajo específicas con la Gestora Social de Riohacha el 6 de marzo y el 27 de junio, y con la Gestora Social de Cali el 20 de marzo y el 7 de mayo. En cuanto a la gestión de proyectos sociales, se celebró una reunión con la Alcaldía de Barranquilla y el Área de Estudios de Asocapitales para explorar fuentes de financiación para proyectos de interés común. También se abordó la opción de pago de la sanción pecuniaria impuesta a la empresa Aguas de Mocoa S.A. E.S.P. por deficiencias en la calidad del servicio de agua en 2020. El 28 de agosto de 2024 se realizó una reunión con la Dirección de Patrimonio y Memoria y el Grupo de Infraestructura Cultural, donde se discutieron temas relacionados con Viviendas de Interés Cultural, la restauración de la BIC La Inmaculada, la Casa de Música, así como la reconstrucción del Teatro Midnight Dream y la museología de las piezas encontradas en el dragado.

Se coordinó también una reunión con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para tratar asuntos sobre el Museo de Providencia, incluyendo la museología y la museografía de las piezas halladas en el dragado, y la dotación del museo. Inicialmente programada para el 23 de septiembre de 2024, esta reunión fue cancelada debido a la falta de confirmación de la Alcaldía de Providencia, por lo que se reprogramó para el 1 de noviembre de 2024. En cuanto a proyectos de infraestructura y desarrollo, se organizó una reunión con la Alcaldía de Bucaramanga y el Ministerio de Justicia y del Derecho para analizar la construcción de un Centro de Detención Transitoria en Bucaramanga, con un enfoque regional. También se celebraron reuniones con diversas gestoras sociales de Puerto Carreño, Neiva, Pasto y Florencia, para tratar temas relacionados con el emprendimiento de mujeres, los vendedores ambulantes en condiciones de vulnerabilidad, la prevención de la violencia basada en género (VBG), así como la atención a cuidadores y personas con discapacidad. Se realizó una reunión con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Alcaldía de Florencia para tratar los subsidios de vivienda nueva y de mejoramiento.

Asimismo, se organizó un Webinar con las gestoras y gestores sociales para socializar el programa de Puntos de Abastecimiento Solidarios (PAS), lanzado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. El 26 de agosto de 2024, se llevó a cabo el evento “Fuentes de financiación para los Planes de Desarrollo Territoriales; Convergencia con el Nivel Nacional”, realizado en Bogotá, al que asistieron Secretarios y Secretarías de Desarrollo Económico, Hacienda, Planeación e Infraestructura para tratar estrategias de financiación para los planes de desarrollo. También se celebró un Webinar con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud, junto con las Secretarías de Gobierno, Seguridad y Convivencia y Educación, para socializar la normatividad sobre el uso y la comercialización de pólvora, así como la regulación de cementerios. En el ámbito educativo, se organizó un Webinar con los Secretarios de Educación de las ciudades capitales para recoger sus comentarios sobre los decretos recientes emitidos por el Gobierno Nacional relacionados con el Programa de Alimentación Escolar (PAE). Se celebró, además, una reunión con la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Alcaldía de Medellín para abordar la disponibilidad de datos para los presupuestos participativos. Finalmente, en respuesta a la solicitud de la Alcaldía de Riohacha, se prestó asistencia para atender a los damnificados por la ola invernal en el distrito, y se desarrolló un Webinar con las gestoras y gestores sociales para socializar la campaña del Día Nacional del Cepillado, en colaboración con Colgate.

4.1.7. Cooperación Internacional

Durante 2024, el proceso de Cooperación Internacional llevó a cabo varias asistencias técnicas con el objetivo de apoyar a las ciudades en relación con la oferta internacional y en acciones orientadas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Específicamente, se lideró la Misión de la República de Corea, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la que participaron 4 alcaldías²⁵ para conocer las buenas prácticas y experiencias en gestión pública implementadas en Corea, país referente en desarrollo durante los últimos 30 años. Además, se organizó un webinar para socializar las convocatorias ambientales del Sistema General de Regalías (SGR), orientando a los territorios sobre los recursos de financiación disponibles. También se realizó un espacio virtual para recomendar una hoja de ruta para la implementación de redes 5G, incentivando a las entidades territoriales a liderar la transición hacia la conectividad de la próxima generación de tecnología. En cuanto a la formación, se celebró el seminario "Habilitadores para Construir Ciudades Inteligentes Soportados en los Planes de Desarrollo", con la participación de diversos asociados, logrando la certificación de 54 funcionarios en herramientas y buenas prácticas para la estructuración de Planes de Desarrollo Territorial. Además, se organizó el evento "Las Metrópolis Colombianas en Contexto Global", al que asistieron 5 capitales²⁶, y se brindó apoyo a 5 ciudades²⁷ que participaron en Expo i, promoviendo la innovación, el desarrollo tecnológico y la sostenibilidad.

Asimismo, se socializó el curso "Marcos Jurídicos y de Política para garantizar el derecho a la salud de la Población Migrante", organizado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con la participación de 8 alcaldías²⁸. También se llevó a cabo una socialización sobre la convocatoria KUSANONE, en un espacio virtual donde la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC) explicó el proceso de aplicación a las ofertas de la Embajada de Japón en Colombia. Además, se realizaron varias sesiones con la APC para presentar mecanismos de fortalecimiento de capacidades y se brindó apoyo para la construcción y actualización del portafolio de oferta de cooperación internacional del país. En este sentido, se ofreció apoyo a Popayán para gestionar una reunión con el BID y la Embajada de China, y a Sincelejo se le brindó apoyo para la búsqueda de subvenciones y la traducción de documentación para el financiamiento del Proyecto "Cosechando Conciencia Tributaria en los Jóvenes Emprendedores".

El proceso también atendió las necesidades específicas de los territorios. Se realizaron mesas técnicas con 14 ciudades²⁹ para brindar apoyo en la estructuración del Capítulo Independiente sobre TIC en los Planes de Desarrollo y sus capítulos estratégicos, y se revisó el documento integrándolo al Plan de Desarrollo Territorial (PDT). Además, se brindó acompañamiento a Florencia en un espacio gestionado con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Se revisó la estrategia de la Oficina de Informática de Cartagena y se ofreció asistencia a Montería en relación con programas y proyectos TIC, así como en el diagnóstico de indicadores TIC a través de la Secretaría de Desarrollo Económico. También se orientó a Arauca en temas de

²⁵ Cali, Leticia, Montería y Santa Marta.

²⁶ Barranquilla, Bogotá, Cali, Manizales y Pereira

²⁷ Ibagué, Santa Marta, Cartagena, Yopal y Villavicencio.

²⁸ Bogotá, San José de Cúcuta, Santa Marta, Riohacha, Cali, Barranquilla, Medellín y Cartagena.

²⁹ Florencia, Mocoa, Ibagué, San José del Guaviare, Pereira, Yopal, Cartagena, Leticia, Medellín, Sincelejo, Popayán, Tunja y Mitú.

institucionalidad TIC y a San Juan de Pasto respecto al Plan de Desarrollo y proyectos de inversión en conectividad rural. En cuanto a Mitú, se revisaron los proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo y las metas relacionadas con TIC, mientras que con Mocoa se coordinó y acompañó una sesión de fortalecimiento con el Ministerio para la ciudad. A Popayán se le apoyó en la revisión del Plan de Desarrollo, los proyectos relacionados, y en la organización de una sesión con el BID. A Bucaramanga se le brindó acompañamiento para el despliegue de infraestructura TIC y su certificación ante la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC). También se apoyó en la construcción del Capítulo Independiente y en el despliegue de infraestructura y estructuración de proyectos TIC con Sincelejo. Con Yopal, se realizó una reunión con el MinTIC sobre comunidades de conectividad, abordando la construcción del Capítulo Independiente y evaluando los proyectos para radicar ante el Sistema General de Regalías (SGR).

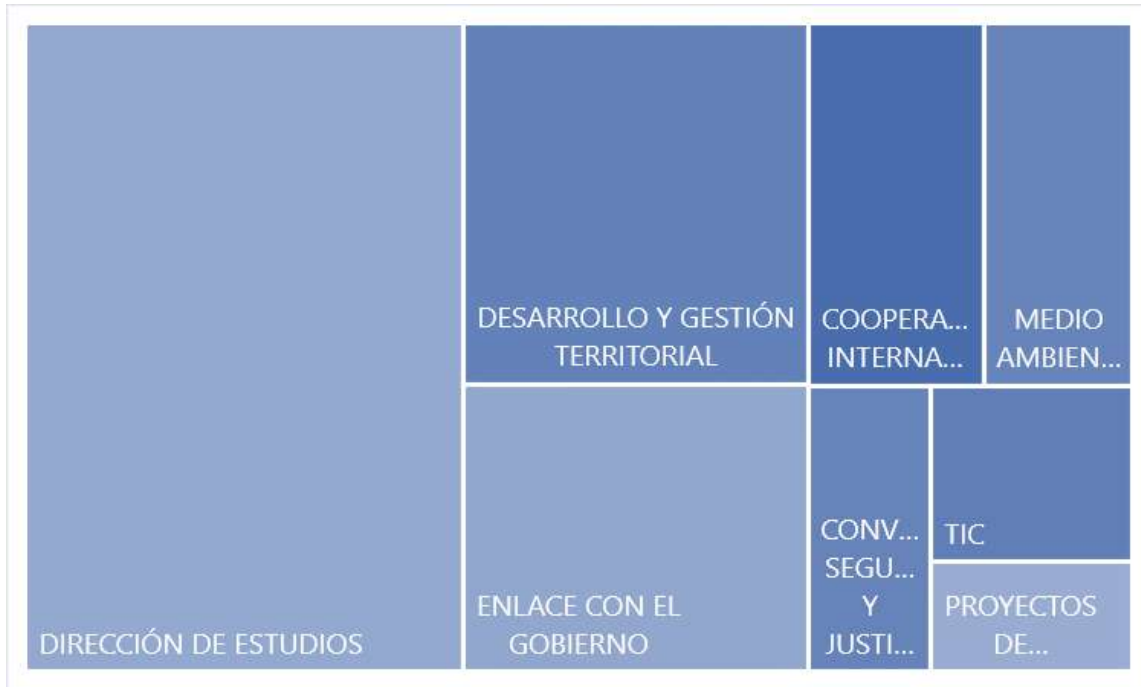
Por último, se brindó apoyo a Leticia en la revisión de la hoja de ruta para la creación de su institucionalidad TIC y de cooperación internacional. Con Ibagué, se organizó una sesión sobre el Capítulo Independiente de TIC y el Plan de Desarrollo, emitiendo observaciones a los insumos presentados. También se apoyó a San José del Guaviare en la construcción de su Plan de Desarrollo Territorial y la elaboración del Capítulo Independiente sobre TIC. A Pereira se le asistió en la construcción de su Plan de Desarrollo desde la perspectiva TIC, y a Cartagena se le ofreció acompañamiento en la revisión de la estrategia de la Oficina de Informática y el proyecto de Centros de Potencia. Se brindaron recomendaciones a Leticia respecto a su Plan de Desarrollo Territorial, y con Medellín se revisó el Plan de Desarrollo, emitiendo los comentarios pertinentes. Finalmente, se acompañó a San José de Cúcuta en un espacio con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para explorar oportunidades de cofinanciación y se desarrolló un espacio para conocer el proyecto de Conectividad Local.

4.2. SOLICITUDES EXTERNAS ATENDIDAS

La Respuesta a Solicitudes Externas comprenden la atención a peticiones provenientes de los asociados, el Gobierno Nacional, cooperantes internacionales u otras partes interesadas. Estas solicitudes se recibieron a través de diversos canales, incluyendo, pero no limitándose a, correo electrónico, cartas radicadas, atención presencial, llamada telefónica y/o medios virtuales. La gestión de estas consultas resultó en asistencias técnicas, o en la resolución de dudas y la provisión de orientación necesaria.

Durante el 2024 se atendieron 273 solicitudes por parte de los procesos de Medio Ambiente, Enlace con el Gobierno Nacional, la Dirección de Estudios, Desarrollo y Gestión Territorial, Convivencia, Seguridad y Justicia y Cooperación Internacional. Siendo la Dirección de Estudios el área que recibió la mayor cantidad con el 40% de éstas (Ver ilustración No.6: Balance de solicitudes externas atendidas). Se resalta que, las inquietudes recibidas por parte de la Dirección Jurídica son contempladas en el Objetivo No. 3: Contribuir en el robustecimiento de las herramientas y capacidades de las ciudades capitales para enfrentar el impacto de los procesos judiciales, bajo el servicio de asesorías legales no vinculantes.

ilustración No.6: Balance de solicitudes externas atendidas



4.2.1. Desarrollo y Gestión Territorial

Durante el año 2024, el proceso de Desarrollo y Gestión Territorial atendió de manera satisfactoria la totalidad de las solicitudes recibidas, las cuales se describen a continuación.

Concretamente, se atendió la invitación de Bogotá para participar en el grupo focal de la Subregión Norte del Plan Distrital de Desarrollo. En segundo lugar, se gestionaron diversos espacios con Tunja para abordar las inquietudes relacionadas con la inclusión de temas sobre Comunidades Afrocolombianas (NARP) en el marco de la formulación de su Plan de Desarrollo Territorial. Además, se socializaron los instrumentos de captura de valor del suelo para la financiación de la salvaguarda del patrimonio urbano y arquitectónico con la ciudad, la cual se encuentra explorando alternativas para la protección de su patrimonio. Se llevó a cabo la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial y se atendió la necesidad de acompañar la elaboración del Capítulo Independiente del Sistema General de Regalías (SGR).

En tercer lugar, se abordó la inquietud de San José de Cúcuta respecto al manejo de recursos para proyectos de inversión previos a la aprobación del Plan de Desarrollo Territorial y sobre los indicadores de producto. En cuarto lugar, se resolvió la duda de Montería sobre los indicadores de

producto contemplados en la batería del Sistema de Planeación Territorial (SisPT). En quinto lugar, se atendió la solicitud de Santa Marta para desarrollar una reunión con la Asociación, con el fin de tratar temas relacionados con el Catastro Multipropósito.

En sexto lugar, se gestionó una mesa de trabajo con la ciudad de Cali para la reactivación económica, se brindó apoyo en el espacio que se llevaría a cabo con la Escuela Innova sobre la intención de transformarse en Área Metropolitana, y se revisaron iniciativas para la protección cultural de la memoria histórica de la ciudad. Asimismo, se organizó una reunión con Ibagué para abordar inquietudes sobre la reglamentación de operaciones y se socializaron los componentes del Índice de Competitividad del Centro de Estudios para la Competitividad Regional (SCORE), además de analizar estrategias para mejorar los resultados en dicho índice con la ciudad de Villavicencio. En otro orden de ideas, se revisaron los saldos de recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para Inírida. Complementariamente, se atendieron solicitudes relacionadas con proyectos de inversión, como el proceso de formulación de la planoteca de Cali, la revisión de saldos en el SGR para Inírida y la Plaza Minorista de Armenia.

Se atendieron también solicitudes de partes interesadas distintas a los asociados. En primer lugar, se emitió una respuesta al Departamento Nacional de Planeación (DNP) sobre los retos de incorporación de determinantes de ordenamiento territorial identificados en las ciudades capitales, lo que permitió a la Asociación aportar al trabajo adelantado para la reglamentación del parágrafo 1 del artículo 10 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Se asistió a diversos espacios de la Misión de Descentralización y se realizó el empalme con los nuevos mandatarios. Además, se atendió la solicitud de participación en la reunión XVI sobre descentralización de la arquitectura institucional, así como en las sesiones sobre la revisión de resultados finales. También se acompañó el Encuentro de Saberes en Asociatividad Territorial, se participó en la Mesa Estadística Territorial y se asistió a las sesiones del Comité Ejecutivo de la Plataforma Multiactor, en las que se vela por la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el país. Además, se atendieron solicitudes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para participar en la socialización de estrategias de la Subdirección de Formalización, así como en el impulso de la formalización tributaria en las ciudades capitales. Finalmente, se aportó en la estructuración y se participó en la primera sesión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, establecida a partir de la Ley 2082 de 2021. En otro aspecto, se llevó a cabo una reunión de articulación con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (Renobo), con el objetivo de revisar posibles proyectos y acciones conjuntas para la renovación urbana en la capital del país. Asimismo, se organizó una reunión con Asocars y Asocapitales para tratar el tema del catastro multipropósito, un componente fundamental para el ordenamiento territorial y la implementación de políticas públicas basadas en datos actualizados y precisos.

En la ciudad de Florencia, se participó en una mesa de trabajo convocada por el alcalde, centrada en la propuesta para convertir la ciudad en un Distrito Ambiental, un proyecto orientado a promover la sostenibilidad y el manejo responsable de los recursos naturales. De igual forma, se brindaron orientaciones a la Secretaría de Planeación y a la Oficina de Catastro de Sincelejo en el proceso de cálculo de la participación de plusvalía en suelo urbano, favoreciendo la correcta distribución de los beneficios derivados del desarrollo urbano. Con el Banco Mundial, se avanzó en el proceso de implementación del proyecto CiuData – SAM, enfocado en la mejora de la gestión catastral,

particularmente en los aspectos relacionados con el catastro y la planificación urbana en diversas ciudades del país. Además, se organizó una mesa de trabajo con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para discutir estrategias de exención del Impuesto Predial Unificado (IPU) a los predios destinados a Vivienda de Interés Social (VIS), una medida clave para fomentar el acceso a la vivienda digna en los territorios.

En la ciudad de Quibdó, se brindó acompañamiento al equipo de Proyectos para la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), asegurando que el plan estuviera alineado con los nuevos desafíos y necesidades de la población. También se asistió a una mesa técnica-jurídica para la revisión del Acto Legislativo y del Proyecto de Ley Orgánica para la Creación de Departamentos, con el objetivo de analizar los impactos territoriales y administrativos de las reformas propuestas. En el ámbito del desarrollo turístico, se organizó una reunión preparatoria con los secretarios de Desarrollo Económico para discutir la actualización de los instrumentos de planificación para el desarrollo turístico. Además, se participó en la Primera Mesa de Concertación Nacional para los instrumentos de planificación del desarrollo turístico, con el fin de promover una gestión integral y sostenible del turismo en las ciudades.

Asimismo, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el equipo de Ferney Silva para discutir iniciativas legislativas relacionadas con la legalización de asentamientos de origen informal, así como con los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), buscando soluciones a la problemática de los asentamientos informales en las zonas más vulnerables del país. Se presentó, además, una propuesta de ajuste al articulado del proyecto de Ley para la elaboración de los estudios básicos de riesgos para los POT, con un enfoque específico en los asentamientos informales. Por último, en el marco de la Función Pública, se participó en una sesión de deliberación sobre los ganadores del Premio Nacional Alta Gerencia 2024, reconociendo los logros en la gestión pública. También se atendió la solicitud de asistencia a la sesión de cierre de la Misión de Descentralización en Pereira, lo que permitió brindar un acompañamiento técnico y estratégico a la ciudad en su proceso de descentralización y autonomía territorial.

En cuanto a los Proyectos de Inversión, se atendieron diversas solicitudes de las ciudades. Por ejemplo, se brindó apoyo a Armenia con el proyecto de la Plaza Minorista, a Cali con el proyecto para la protección cultural de la memoria histórica y la participación en la rueda de inversionistas para proyectos de infraestructura pública. También se apoyó a Inírida con la revisión de saldos de recursos del SGR, en relación con saldos no ejecutados y saldos liberados pendientes para los nuevos mandatarios. Se realizó acompañamiento a San José del Guaviare en los trámites ante Fonseca y se brindó asesoría en la formulación de proyectos. Además, con Mocoa se gestionó una mesa de trabajo con la Superintendencia de Servicios Públicos, y con Yopal se apoyó la respuesta enviada al Ministerio de Ambiente sobre el motivo de la exclusión del proyecto de la ciudad.

4.2.2. Dirección de Estudios

Durante el año 2024, el proceso de Dirección de Estudios atendió de manera satisfactoria la totalidad de las solicitudes recibidas, las cuales se detallan a continuación.

Específicamente, se dio respuesta a diversas inquietudes planteadas por distintas ciudades. A la ciudad de Arauca se le ofreció apoyo en la resolución de dudas respecto al impuesto de industria y comercio. A Armenia se le asistió con un concepto sobre retención en las estampillas y orientaciones sobre el manejo de vigencias futuras. A Barranquilla se le brindó apoyo con relación a la demanda interpuesta por el Tribunal Administrativo del Atlántico, que ordenaba revisar y modificar la fórmula tarifaria de energía en la región Caribe. A Bogotá se le ofreció orientación sobre el cobro de parqueo fuera de vía. A Bucaramanga se le colaboró en temas de cierre presupuestal, análisis financiero de Metrolínea y modificaciones al presupuesto de la vigencia 2024. A Santiago de Cali se le brindaron orientaciones respecto a los aportes de capital, armonización presupuestal, transferencias a entidades descentralizadas, revisión de fallos relacionados con el impuesto de industria y comercio (ICA), fuentes de financiación del Área Metropolitana, análisis de la demanda relacionada con el Acuerdo 0529 de 2022, y se realizó una intervención en el Concejo de Cali para respaldar el proceso de adopción del impuesto de Industria y Comercio (ICA).

En cuanto a Florencia, se prestó apoyo en la ejecución de contratos con reservas, orientaciones sobre las transferencias a la CAR y la cancelación de compromisos presupuestales. A Ibagué se le asistió en materia de armonización presupuestal, manejo de vigencias futuras y el análisis de un proyecto de acuerdo destinado al cambio de una línea de crédito para inversión. A Inírida se le orientó en la reforma del presupuesto de la vigencia 2024, armonización presupuestal, análisis del presupuesto para temas de salud y las implicaciones de la negación del proyecto de modificaciones presupuestales. En Leticia, se brindó asistencia en el manejo de cuentas por pagar, el convenio con el cuerpo de bomberos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) correspondiente y el registro presupuestal.

En Medellín se le apoyó en la gestión para obtener un espacio con Colombia Compra Eficiente con el fin de conocer el estado de implementación del Sistema de Gestión de Estampilla (SIGEC). A Mitú se le ofrecieron orientaciones sobre la adición de contratos de interventoría, armonización presupuestal, traslados presupuestales, modificaciones al presupuesto, transferencia de recursos a establecimientos públicos y la clasificación de recursos bajo el sistema CUIPO. A Mocoa se le atendió respecto a los acuerdos de presupuesto para la vigencia 2024, el cobro de la sobretasa ambiental, el pago de un proceso administrativo, manual de cobro y cobro del impuesto predial.

A Montería se le respondió sobre el límite de transferencias a la Contraloría Municipal y la alimentación de las personas privadas de la libertad. A Neiva se le emitieron orientaciones sobre la implementación y gestión de beneficios tributarios. En Pasto se gestionó una reunión para analizar temas presupuestales, financieros y tributarios, y se brindaron orientaciones sobre el impuesto de alumbrado público, la cartera asociada, empréstitos, deuda pública, cupos de endeudamiento, el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) Avante y el programa contable relacionado con el

impuesto de Industria y Comercio (ICA). A Pereira se le asistió en las facultades del Concejo para la armonización presupuestal con el Plan de Desarrollo Territorial (PDT).

Con Popayán se atendió la consulta sobre la inembargabilidad de recursos y la Ley 550 de 1999, el fondo de contingencias y se ofrecieron recomendaciones para la reunión con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A Puerto Carreño se le brindó apoyo para analizar el cobro por el uso del relleno sanitario de la ciudad y se hizo un seguimiento a la revisión de tarifas. A Quibdó se respondió la solicitud para una mesa de trabajo virtual con la Administradora Colombiana de Pensiones (COLPENSIONES) para depurar el pasivo pensional de la alcaldía, y se orientó sobre la determinación de reservas presupuestales, el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), cierre presupuestal y el cobro de la sobretasa a la gasolina.

En Riohacha, se ofrecieron orientaciones sobre la gestión y manejo de embargos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas y la protección adecuada de los recursos públicos. A San José del Guaviare se le prestó apoyo en la adición de recursos al presupuesto del presente año, el uso de recursos del balance, procesos de cobro y prescripción, pago de subsidios de servicios públicos, sesiones extraordinarias del Concejo, y directrices sobre la contribución de obra pública y el manejo del FONSET. A San José de Cúcuta se le atendió en temas de armonización presupuestal, dación en pago, Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), asignación de compromisos (RP) y contratación. A Santa Marta se le brindó apoyo en la armonización presupuestal, reportes de información en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y catastro multipropósito.

A Tunja se le ofrecieron orientaciones sobre el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), el impuesto de alumbrado público, presupuestación de fondos y el cobro de la sobretasa ambiental destinada a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR), así como vigencias futuras en establecimientos públicos. A Valledupar se le orientó sobre la actualización del estatuto tributario, el proyecto de actualización catastral, el cobro de sobretasa a la gasolina y el manejo del FONPET. A Villavicencio se le asistió en la elaboración de un proyecto para acceder a recursos para la construcción del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). A Yopal se le atendieron inquietudes relacionadas con los fallos del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).

Además, se atendieron solicitudes de partes interesadas, como la participación en un espacio para unificar formularios para la presentación de información exógena de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Se asistió a las invitaciones de la Misión de Descentralización para la validación final de las propuestas de los cinco componentes trabajados. Se acudió a la reunión con la Financiera de Desarrollo Territorial (FINETER) para analizar los comentarios al Proyecto de Decreto de Tasas Compensadas. Se participó en la primera sesión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Ley 2082 de 2021.

Asimismo, se asistió a la reunión de la Comisión de Alto Nivel de la Reforma al Sistema General de Participaciones (SGP) y se participó en las sesiones de la mesa sectorial de educación, lideradas por el Ministerio de Educación Nacional, así como en las sesiones de la mesa sectorial de agua potable y saneamiento básico a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Se participó en la mesa

sectorial de educación número 31°, donde se presentó el costo de la canasta educativa actualizada, y en una reunión para evaluar el marco PEFA 2024, ofreciendo recomendaciones para fortalecer la gestión financiera pública. También se atendió a la Primera Sesión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Ley 2082 de 2021, convocada por el Ministerio del Interior.

Se asistió a un espacio organizado por la Dirección Jurídica junto a los secretarios y secretarías de educación, con el objetivo de abordar temas relacionados con el Programa de Alimentación Escolar (PAE). Se asistió a una reunión con FEDEPARTAMENTOS y ASOINTERMEDIAS para discutir iniciativas legislativas comunes y fortalecer la gestión territorial. Además, se participó en una reunión con el Ministro de Minas y Energía para conocer la estrategia de municipios energéticos, y en una reunión con Colpensiones para abordar las problemáticas relativas a los pasivos pensionales. También se participó en la Audiencia Pública del proyecto de acto legislativo 018 de 2024, promoviendo el análisis y debate de sus propuestas.

Finalmente, se dio respuesta a una solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro, proporcionando información detallada sobre la normatividad aplicable a las estampillas en las entidades territoriales, y se emitió un análisis relacionado con el "Referendo por las Regiones", para garantizar su alineación con el marco normativo vigente. Y se atendió una reunión con el Ministerio de Hacienda para evaluar la metodología utilizada en el cálculo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD).

4.2.3. Medio Ambiente

Durante el año 2024, el proceso de Medio Ambiente atendió de manera satisfactoria la totalidad de las solicitudes externas recibidas, las cuales se detallan a continuación.

Se gestionó la solicitud de Puerto Carreño, relacionada con la necesidad de obtener asistencia técnica sobre el cobro de alumbrado público en el municipio. Posteriormente, se atendió la solicitud para revisar el funcionamiento de la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Carreño (EMPCA) y las tarifas de aseo correspondientes. Además, se brindó apoyo a Mocoa respecto al giro de subsidios para servicios públicos y se coordinó un espacio con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para abordar estos temas. Asimismo, se respondió a la solicitud de apoyo por parte de la Alcaldía de San José del Guaviare debido a la situación de calamidad pública causada por el primer periodo de lluvias en la región. Se proporcionó asistencia técnica y orientación sobre la gestión de la emergencia y la implementación de planes de respuesta ante la crisis.

En el área de Protección y Bienestar Animal, se atendió la solicitud de la senadora Andrea Padilla para revisar propuestas de incorporación de estrategias de protección y bienestar animal dentro de los planes de desarrollo de las ciudades capitales. Esta reunión fue parte de un esfuerzo conjunto para garantizar la inclusión de políticas públicas que promuevan el bienestar animal a nivel nacional y local. Además, se respondió a una solicitud de la Senadora Padilla sobre los comentarios al

Proyecto de Ley para la Esterilización de perros y gatos, enviando las observaciones correspondientes.

En relación con la gestión de los servicios públicos, se brindó una sesión de asistencia técnica a la Alcaldía de Puerto Carreño, centrada en el proceso de cobro del alumbrado público en el municipio, con el objetivo de mejorar los mecanismos legales y técnicos de gestión del servicio. De igual manera, se proporcionó asistencia técnica a la Alcaldía de Mocoa respecto al giro de subsidios a prestadores de servicios públicos, con la participación del Ministerio de Hacienda para aclarar los procedimientos y asegurar el adecuado manejo de los recursos destinados. En el ámbito de la gestión del riesgo de desastres, se brindó apoyo a San José del Guaviare, tras la situación de calamidad pública presentada por las lluvias, proporcionando recomendaciones para la gestión de la emergencia y apoyo en la implementación de planes de respuesta.

Por otro lado, Asocapitales participó activamente en el Webinar del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible titulado "Estrategias Circulares para la Protección Marina: Herramientas Prácticas para su Conservación en Colombia". Este evento permitió discutir estrategias prácticas para la conservación del medio ambiente marino en Colombia, en el que Asocapitales reforzó la integración de estas estrategias en las ciudades capitales. En cuanto a la gestión de residuos sólidos, se ofreció una sesión de asistencia técnica a la Alcaldía de Puerto Carreño, enfocada en la revisión del funcionamiento de la Empresa EMCA, encargada del servicio público de aseo. La sesión se centró en mejorar el cobro del servicio y la eficiencia operativa de la empresa, con el fin de optimizar la gestión de residuos en la ciudad.

Además, se organizó una mesa técnica de trabajo con la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO) para revisar el Proyecto de modificación del Decreto 596 de 2016, que regula el aprovechamiento de residuos en Colombia. Este espacio permitió debatir las modificaciones propuestas y mejorar las políticas públicas en torno a la gestión y aprovechamiento de los residuos sólidos. Finalmente, en el ámbito de la seguridad hídrica, Asocapitales participó en el foro de seguridad hídrica realizado en el Concejo de Bogotá, como respuesta a la solicitud del concejal Andrés Barrios. Durante el evento, se discutieron temas clave relacionados con la gestión sostenible del agua y la seguridad hídrica en el contexto urbano.

4.2.4. Convivencia, Seguridad y Justicia

Durante el año 2024, el proceso de Convivencia, Seguridad y Justicia atendió de manera satisfactoria la totalidad de las solicitudes recibidas, las cuales se detallan a continuación:

Se atendió la solicitud de la Alcaldía de Quibdó en relación con la ruta a seguir sobre medidas de protección frente a amenazas, gestionando la articulación con la Unidad Nacional de Protección (UNP). Por solicitud de la Alcaldía de Pasto, se remitió la información disponible sobre las pólizas y permisos requeridos a los privados para la operación de los vehículos aéreos no tripulados (UAV) o drones. También se revisaron los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana Metropolitanos (área metropolitana del Valle de Aburrá) y los proyectos relacionados con la

integración regional para atender problemáticas de convivencia, seguridad y justicia. Las conclusiones resultantes fueron socializadas y remitidas a la Alcaldía de Barranquilla.

Se abordó la inquietud de Riohacha sobre la atención a la emergencia humanitaria derivada del desplazamiento de la población Wiwa como consecuencia del conflicto armado. En respuesta a la solicitud de la Alcaldía de Manizales, se tramitó el restablecimiento del usuario y la contraseña en el Fondo Nacional para la Seguridad y Convivencia (FONSECON), complementariamente, se remitió el manual de presentación de proyectos y el repositorio de anexos. Además, se atendió la solicitud de la Alcaldía de Arauca en relación con las medidas de protección frente a amenazas, gestionando nuevamente la articulación con la Unidad Nacional de Protección (UNP). También se dieron respuestas a las inquietudes de la Alcaldía de Valledupar sobre el módulo PISCC en el Sistema de Planeación Territorial (SisPT). Se proporcionó un marco normativo y operativo a Pasto respecto al procedimiento de medición del ruido en establecimientos de ocio, tales como bares y discotecas.

Se apoyó a Bucaramanga en la implementación de la SU-122 de 2022, mediante la socialización de los servicios mínimos asociados a un Centro de Traslado por Protección. En respuesta a la solicitud de la Alcaldía de Ibagué, se participó activamente en la realización de una ponencia en el marco de la Cumbre de la Lucha contra la Trata de Personas, brindando apoyo técnico y contenidos relevantes para el evento. Este apoyo contribuyó a fortalecer el enfoque de la ciudad en la prevención y combate de este delito. Asimismo, se atendió la solicitud de un grupo de organizaciones venezolanas, que solicitaron acompañamiento como veedores electorales durante las elecciones presidenciales de Venezuela en Colombia. Se brindó orientación y apoyo en el marco de este proceso electoral, con el objetivo de garantizar transparencia y asegurar que las condiciones de votación fueran las más adecuadas para la comunidad venezolana residente en el país.

En el ámbito de la gestión migratoria, Asocapitales y Migración Colombia unieron esfuerzos para proporcionar herramientas clave en la gestión de los flujos migratorios, con el fin de fortalecer las capacidades de las ciudades capitales. Esta colaboración busca promover una gestión más efectiva y coordinada entre los distintos niveles de gobierno y las entidades competentes, facilitando la integración de los migrantes y la atención a sus necesidades. Finalmente, en respuesta a una PQR recibida de la Aeronáutica Civil (Aerocivil), se atendió una reunión destinada a la socialización de la norma RAC 100, que regula la operación de sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS). Esta reunión tuvo como objetivo fomentar el conocimiento y cumplimiento de la nueva regulación, garantizando que los operadores y autoridades pertinentes estén debidamente informados sobre las normativas vigentes en relación con el uso de drones y su impacto en la seguridad aérea.

4.2.5. Enlace con el Gobierno Nacional

Durante el 2024, el proceso de enlace con el Gobierno Nacional atendió de manera satisfactoria todas las solicitudes recibidas, las cuales se detallan a continuación:

Específicamente, el proceso apoyó a las entidades territoriales en la obtención de espacios con el Gobierno Nacional, conforme a sus necesidades específicas. Se atendieron diversas solicitudes del Gobierno Nacional, destacándose la articulación con el Ministerio de Educación Nacional y el

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la estrategia de universalización de la educación inicial y la atención integral a la primera infancia. Esta estrategia, en su primera fase (2024), beneficiará a las ciudades de Quibdó, Florencia y Uribia.

También se apoyó la articulación de la estrategia de Puntos de Abastecimiento Solidario (PAS) del Departamento para la Prosperidad Social (DPS) con las ciudades capitales. El objetivo de esta colaboración fue que las ciudades capitales fueran consideradas beneficiarias directas de esta estrategia. En otro ámbito, se brindó apoyo a la articulación de la estrategia de territorios energéticos del Ministerio de Minas y Energía con las ciudades capitales.

Además, se desarrolló una sesión con el Grupo de Enfoque de Género y Diversidad del Ministerio del Interior, con el objetivo de promover escenarios de convergencia entre las ciudades asociadas y afiliadas, enfocándose en temas de inclusión y diversidad.

Finalmente, se atendieron las invitaciones de articulación propiciadas por observatorios universitarios, destacándose la participación en espacios organizados por GovLab de la Universidad de la Sabana y el Observatorio de Hábitat de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Estos espacios facilitaron el intercambio de conocimientos y la colaboración en torno a temas clave para el desarrollo de las ciudades capitales.

Estas acciones reflejan el compromiso del proceso de enlace con el Gobierno Nacional en fortalecer las capacidades de las ciudades capitales, promoviendo su integración en estrategias nacionales y apoyando la colaboración entre los diferentes actores gubernamentales y académicos para el desarrollo y bienestar de los territorios.

4.2.6. Cooperación Internacional

Durante el 2024, el proceso de Cooperación Internacional atendió de manera satisfactoria la totalidad de las solicitudes recibidas, las cuales se detallan a continuación:

En primera instancia, se abordó la necesidad de Providencia respecto al acompañamiento y asesoría para acreditarse como municipio libre de barreras para el despliegue de infraestructura TIC. Esto implicó la elaboración de una carta y del instrumento de ordenamiento territorial correspondiente. Posteriormente, se radicó la solicitud ante la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), y actualmente la ciudad se encuentra acreditada bajo esta figura. En segunda instancia, se respondió a la solicitud de Yopal relacionada con los proyectos de obligaciones de hacer, lo que conllevó a la construcción y posterior envío de una carta tipo borrador. En tercera instancia, se atendió la petición de Arauca, enviando las recomendaciones sobre los lineamientos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con el objetivo de mejorar la infraestructura digital de la ciudad.

En cuarta instancia, se brindó apoyo a San José del Guaviare con la redacción del diagnóstico TIC y la revisión de las cifras asociadas, con el fin de optimizar el enfoque de la ciudad en esta área. En quinta instancia, se atendió la solicitud de revisión del diagnóstico TIC de Yopal y el aspecto

programático del municipio para garantizar que el diagnóstico fuera más preciso y actualizado. En sexta instancia, se coordinó una reunión entre Quibdó y la Asociación para discutir temas clave como la Mesa de Cooperantes y los documentos necesarios para la creación de la Oficina de Cooperación Internacional en la ciudad. En séptima instancia, se gestionó la consulta de Ibagué respecto a la necesidad de información sobre la conformación de la oficina internacional de Manizales, fomentando el intercambio de buenas prácticas entre entidades territoriales.

En octava instancia, se proporcionó información sobre redes internacionales a San José del Guaviare, contribuyendo al fortalecimiento de la cooperación internacional en la región. En novena instancia, se revisaron los proyectos de Manizales y, posteriormente, se desarrolló una mesa de trabajo para analizar las fuentes de financiación disponibles a través de la cooperación internacional. En décima instancia, se remitió a Bucaramanga la información sobre la convocatoria de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC) respecto al Premio Global de Agua Mohammed Bin Rashid Al Maktoum y al Día Metropolitano Mundial. En décima primera instancia, se atendió la necesidad de realizar una reunión con la Oficina de Relaciones Internacionales de Barranquilla, para socializar la oferta de Asocapitales y discutir áreas de colaboración.

En décima segunda instancia, se gestionó una reunión entre Popayán y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para explorar oportunidades de cooperación financiera y proyectos conjuntos. En décima tercera instancia, se apoyó a Villavicencio en la revisión de convocatorias de interés para el Fondo Público Económico de Desarrollo Local, que se actualiza constantemente en temas de desarrollo de capacidades para la agricultura, emprendimiento y negocios. En décima cuarta instancia, se remitió el análisis de Bucaramanga en relación con la solicitud de acreditación ante la CRC para ser libre de barreras en el despliegue de infraestructura TIC.

En décima quinta instancia, se atendió la solicitud de Villavicencio de desarrollar una sesión de trabajo con la Asociación, con el fin de fortalecer los lazos de cooperación. Finalmente, se atendió la petición de Santiago de Cali para realizar una sesión entre la Asociación y los encargados de Cooperación Internacional en la alcaldía, para revisar posibles áreas de colaboración y fortalecer sus proyectos internacionales.

Además, se gestionó la solicitud de acreditación de alcaldes a la COP 16, en la que los alcaldes de Puerto Carreño, Villavicencio, Ibagué, Cúcuta, Santa Marta y Yopal, así como varios funcionarios, solicitaron la acreditación para participar en este evento clave en el ámbito del cambio climático. Asocapitales facilitó el proceso de acreditación ante la Cancillería para asegurar su presencia.

En el área de TIC, se brindó un sólido apoyo a diversas ciudades, como Providencia, Yopal, Arauca y Bucaramanga, en sus gestiones para eliminar barreras para el despliegue de infraestructura digital y fortalecer su conectividad. También se atendieron solicitudes relacionadas con la cooperación internacional, apoyando a ciudades como Manizales, Villavicencio y Cali en el acceso a recursos y oportunidades internacionales. Finalmente, se contribuyó a la revisión de reglamentos y observaciones sobre el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), y se apoyó la implementación del proyecto de Identidad Digital en Medellín, que busca mejorar los servicios ciudadanos mediante la digitalización.

4.3. EMISIÓN DE CONCEPTOS A ACTOS ADMINISTRATIVOS

La emisión de conceptos sobre actos administrativos se basa en la identificación, depuración, revisión y pronunciamiento a través de conceptos técnico-jurídicos relacionados con los decretos y resoluciones propuestos por el Gobierno Nacional, con la finalidad de salvaguardar los intereses de las ciudades asociadas. Este servicio requiere de la intervención de personal multidisciplinario y capacitado para atender de manera eficaz las propuestas provenientes de diversos sectores.

Durante el 2024 se realizó la identificación de actos administrativos bajo la modalidad de Resolución y Decreto. De estos documentos emitidos por el Gobierno Nacional, desde la Asociación se determinó cuales requerían de comentarios para así velar por las ciudades capitales, motivo por el cual se radicaron conceptos técnico-jurídicos a 51 de ellos. A continuación, se exponen los actos administrativos que fueron identificados:

- Proyecto de Resolución: “Por la cual se adopta la estrategia de acompañamiento psicosocial para población migrante venezolana, población colombiana retornada y comunidades de acogida o receptoras y se dictan los lineamientos para la implementación por parte de las entidades territoriales.”
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar el artículo 70 de la Ley 2294 de 2023.”
- Proyecto de Decreto: “Por medio del cual se adiciona el Capítulo 3A. del Título 2. de la parte 2 del Libro 2. del Decreto 1076 de 2015, relacionada con la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal SINAPYBA.”
- Proyecto de Resolución: “Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la Resolución 1653 de 2023.”
- Proyecto de Resolución: “Por la cual se adopta la metodología para la valoración de los riesgos transferidos, en el marco de la evaluación de la justificación de utilizar el mecanismo de Asociación Público Privada como modalidad de ejecución de proyectos de los que trata la Ley 1508 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Planeación.”
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se adiciona la Parte 12 al Libro 2 del Decreto 780 de 2016 – Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social-, relativo al Sistema Integral de Información Financiera y Asistencial – SIIFA y el Registro de Contratación del sector salud y se dictan otras disposiciones.”
- Proyecto de Resolución: “Por la cual se establecen instrucciones sectoriales para la garantía urgente y temprana de derechos en el marco de los procesos de restitución de tierras y derechos territoriales.”
- Proyecto de Resolución: “Por la cual se establece la metodología para la verificación del cumplimiento de la cobertura del servicio móvil terrestre de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT por sus siglas en inglés) a cargo de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones - PRST - con base en los permisos de asignación del espectro radioeléctrico y renovaciones.”

- Proyecto de Decreto: “Por el cual se modifica el artículo 6 del Decreto 616 de 2022, modificado por el artículo 1 del Decreto 439 de 2023.”
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se modifica el decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.”
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se reglamenta el artículo 263 de la Ley 2294 de 2023, se modifica el artículos 2.19.11 de la Parte 19 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, y se adicionan los artículos del 2.19.21 al 2.19.28 al citado Decreto, en lo relacionado con el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura – FONDES.”
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se modifican los artículos 2.6.5.5, 2.6.5.8 y 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en relación con el manejo y administración de los recursos de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto.”
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se adiciona el Capítulo 15 al Título 7 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, para establecer las reglas y condiciones para la creación de una línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.- FINDETER destinada a financiar a las entidades territoriales de categoría 3, 4, 5 y 6 para el fortalecimiento institucional y el reperfilamiento de deuda.”
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se modifican los artículos 2.6.7.11.2., 2.6.7.11.3.y 2.6.7.11.4. del Capítulo 11 del Título 7 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que regula la línea de crédito de redescuento con tasa compensada destinada a financiar proyectos y capital de trabajo en el sector energético para eficiencia, generación, comercialización, distribución, transmisión y almacenamiento y de crédito directo con tasa compensada a las entidades territoriales para la ejecución de proyectos energéticos viabilizados.”
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se modifica el Título 3 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el manejo eficiente de los recursos públicos.”
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se modifican los artículos 2.6.7.2.3., 2.6.7.2.5. y 2.6.7.2.7. del Capítulo 2 del Título 7 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, los cuales regulan la línea de redescuento con tasa compensada del sector infraestructura en general de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER para el financiamiento de la infraestructura para el desarrollo sostenible.”
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se modifican los artículos 2.6.7.12.2., 2.6.7.12.3. y 2.6.7.12.4. y se adicionan los artículos 2.6.7.12.7., 2.6.7.12.8. y 2.6.7.12.9. al Capítulo 12 del Título 7 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que regulan la línea de crédito directo con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. -Findeter, destinada a irrigar recursos de capital de trabajo y/o liquidez a las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía eléctrica de naturaleza oficial, mixta y/o privada, que hayan aplicado a la opción tarifaria regulatoria establecida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG.”

- Proyecto de Decreto: “Por el cual se modifican los artículos 2.6.7.9.2. y 2.6.7.9.4. del Capítulo 9 del Título 7 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que regulan la Línea de Crédito Directo con Tasa Compensada para la Financiación de Gastos y/o Proyectos de Inversión Destinados a las Entidades Territoriales.”
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se modifica el Capítulo 9, del Título 7, de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que regula la Línea de Crédito Directo con Tasa Compensada para la Financiación de Gastos y/o Proyectos de Inversión Destinados a las Entidades Territoriales.”
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se modifican los artículos 2.6.7.11.2., 2.6.7.11.3. y 2.6.7.11.4. del Capítulo 11 del Título 7 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que regula la línea de crédito de redescuento con tasa compensada destinada a financiar proyectos y capital de trabajo en el sector energético para eficiencia, generación, comercialización, distribución, transmisión y almacenamiento y de crédito directo con tasa compensada a las entidades territoriales para la ejecución de proyectos energéticos viabilizados.”
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se adiciona el Capítulo 16 al Título 7 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, para establecer las reglas y condiciones para la creación de una línea de crédito con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.-Findeter destinada a financiar la movilidad dirigida al bienestar social.”
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se adiciona el Capítulo 16 al Título 7 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, para establecer las reglas y condiciones para la creación de una línea de crédito con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.-Findeter destinada a financiar la movilidad dirigida al bienestar social.”
- Proyecto de Resolución: “Por la cual se reglamenta el artículo 12 de la Ley 2068 de 2020 y se dictan otras disposiciones.”
- Proyecto de Resolución: “Por la cual se modifican los capítulos IV y V de la Resolución 000407 de 2018 “por la cual se reglamentan las materias técnicas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria” y se dictan otras disposiciones.”
- Proyecto de Resolución: “Por la cual se crea el Comité Interno de Planeación, Estrategia y Gestión del Fondo Nacional de Turismo – FONTUR (CIPEG).”
- Proyecto de Decreto: “Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 193 de la Ley 2294 de 2023, en lo correspondiente a la creación y desarrollo de las Misiones Territoriales establecidas en la Política Nacional de Drogas 2023 – 2033 “sembrando vida desterramos el narcotráfico” y se adiciona la Sección 7 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015.”
- Proyecto de Resolución: “Por la cual se establecen las reglas para la asignación y seguimiento de los recursos que se ejecutan mediante transferencia.”
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.3.2.2, 2.2.2.3.2.3 y 2.2.2.3.4.2 del Decreto 1076 de 2015, en relación con las competencias para otorgar la licencia ambiental a los proyectos de exploración y uso de fuentes de energía alternativa

virtualmente contaminantes, y a la exigibilidad del Diagnóstico ambiental de alternativas y se toman otras determinaciones.”

- Proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se definen las condiciones y responsabilidades para la conformación, operación, recursos, monitoreo y seguimiento de los Equipos Básicos de Salud financiados por la UPC previstos en los artículos 11 y 21 de la Resolución 2364 de 2023.”
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 en relación con el precio máximo de la vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones.”
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se modifican los artículos 2.1.1.1.4.1.3, 2.1.1.1.1.1.8 y 2.1.10.1.2.2.2, 2.1.10.1.1.4.1.; algunas disposiciones del Capítulo 7 del título 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relativo al subsidio familiar de vivienda en la modalidad de mejoramiento, en el marco del programa "Cambia Mi Casa."
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 en relación con el valor máximo de la vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones.”
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se modifica el Capítulo 5, del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y se dictan otras disposiciones.”
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se adiciona el Título 9, a la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en lo relacionado con los proyectos y programas de agua potable y saneamiento básico cuyos recursos serán administrados y/o ejecutados por el Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA.”
- Proyecto de Decreto: “Por la cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 respecto de algunas exigencias relacionadas con las licencias urbanísticas, el reconocimiento de edificaciones y los planes parciales, y se dictan otras disposiciones.”
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se modifican algunas disposiciones del Capítulo 1 y del Capítulo 7 del título 1, así como se modifican disposiciones de la subsección 4, sección 1, Capítulo 1 del título 10 de la Parte 1 Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relativo al subsidio familiar de vivienda en la modalidad de mejoramiento, en el marco del programa "Cambia Mi Casa."
- Proyecto de Decreto: “Por el cual se reglamenta el artículo 32 de la Ley 18 de 2019 en relación con las disposiciones del Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y se establecen las reglas para la asignación de recursos.”
- Proyecto de Resolución: Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos para el fortalecimiento de la rehabilitación en salud en el marco del derecho fundamental a la salud.
- Proyecto de Resolución: Por medio de la cual se deroga la resolución 1227 de 2023.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para reglamentar el mecanismo de Alerta Rosa.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se define la metodología para formular los Planes Maestros de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud (PMIDS).
- Proyecto de Decreto: Por el cual se regula parcialmente el Programa Agua es Vida previsto en la Ley 2294 de 2023.

- Proyecto de Resolución: Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución No. 1349 de 2022 y se regula la destinación de los recursos de la Ley 21 de 1982.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se modifica la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Lucha Contra el Lavado de Activos.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cuidado y se derogan los Decretos 2490 de 2013 y 1228 de 2022.
- Proyecto de Decreto: Por medio del cual se adiciona la Sección 3 al Capítulo 6, Título 1, Parte 3 del Decreto 1075 de 2015.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se establecen las reglas para la asignación y ejecución de recursos relacionados con las Leyes 1341 de 2009 y 1978 de 2019.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se crea y regula el Permiso Especial de Permanencia para Representantes Legales o Custodios de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 2324 de 2000, relacionado con los beneficiarios del programa Computadores para Educar.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se reglamenta el Programa Barrios de Paz.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se modifica la Resolución 1023 de 2005, actualizando la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Perforación de Pozos de Petróleo y Gas.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se adoptan los parámetros generales para la expedición de determinantes del artículo 10 de la Ley 388 de 1997.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se reglamenta el artículo 55 de la Ley 2294 de 2023 relacionado con las concesiones forestales campesinas.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se establece el régimen para la inspección, vigilancia y control del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se reglamenta parcialmente el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023 sobre auditoría energética de edificios de administraciones públicas.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos para el fortalecimiento de la rehabilitación en salud en el marco del derecho fundamental a la salud.
- Proyecto de Resolución: Por medio de la cual se deroga la resolución 1227 de 2023.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para reglamentar el mecanismo de Alerta Rosa.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se define la metodología para formular los Planes Maestros de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud (PMIDS).
- Proyecto de Decreto: Por el cual se regula parcialmente el Programa Agua es Vida previsto en la Ley 2294 de 2023.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución No. 1349 de 2022 y se regula la destinación de los recursos de la Ley 21 de 1982.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad.

- Proyecto de Decreto: Por el cual se modifica la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Lucha Contra el Lavado de Activos.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cuidado y se derogan los Decretos 2490 de 2013 y 1228 de 2022.
- Proyecto de Decreto: Por medio del cual se adiciona la Sección 3 al Capítulo 6, Título 1, Parte 3 del Decreto 1075 de 2015.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se establecen las reglas para la asignación y ejecución de recursos relacionados con las Leyes 1341 de 2009 y 1978 de 2019.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se crea y regula el Permiso Especial de Permanencia para Representantes Legales o Custodios de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 2324 de 2000, relacionado con los beneficiarios del programa Computadores para Educar.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se reglamenta el Programa Barrios de Paz.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se modifica la Resolución 1023 de 2005, actualizando la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Perforación de Pozos de Petróleo y Gas.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se adoptan los parámetros generales para la expedición de determinantes del artículo 10 de la Ley 388 de 1997.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se reglamenta el artículo 55 de la Ley 2294 de 2023 relacionado con las concesiones forestales campesinas.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se establece el régimen para la inspección, vigilancia y control del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se reglamenta parcialmente el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023 sobre auditoría energética de edificios de administraciones públicas.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se establecen trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria.
- Proyecto de Resolución: Por medio de la cual se definen los indicadores, variables y ponderadores para la determinación del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial de agua potable y saneamiento básico para la vigencia 2025.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se adiciona el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, estableciendo los lineamientos para la distribución y financiación de proyectos de inversión con cargo a los recursos del 5% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías.
- Proyecto de Resolución: Por medio de la cual se asignan recursos a los departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada o en condición irregular.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se adopta el lineamiento para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales de áreas urbanas y rurales.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se establecen las normas requeridas para el funcionamiento de los territorios indígenas en materia ambiental.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se adiciona la Sección 2 del Capítulo 5, del Decreto 1072 de 2015, para reglamentar la Política Pública de Fomento e Implementación del Teletrabajo.

- Proyecto de Decreto: Por el cual se adiciona la Sección 8 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, y se reglamenta la Ley 2215 de 2022 en cuanto a la creación de la ruta de empleabilidad y emprendimiento para las mujeres víctimas de violencia.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se modifican los artículos 2.2.5.2.1, 2.2.5.2.2, 2.2.5.5.1, y 2.2.5.5.2 del Decreto 1033 del 2021, y se adiciona el Capítulo 7 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se actualiza el Anexo 1 de la Resolución 500 de 2021.
- Proyecto de Resolución: Por medio de la cual se modifica la Resolución 0495 de 2022, relacionada con el Modelo de Datos Extendido LADM_COL – POT.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se establecen los indicadores mínimos necesarios para reportar el avance en la implementación de los planes de ordenamiento territorial.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se adoptan la política pública de Agroecología.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se establecen medidas relativas al uso racional y eficiente del agua en eventos de escasez.
- Guía de contratación Pública Sostenible y socialmente Responsable.
- Proyecto de Resolución: Por la cual se adopta el anexo técnico que define criterios de sostenibilidad para edificaciones.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se adiciona el Capítulo 9 al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, para reglamentar parcialmente el uso de plantas de amapola y coca para fines médicos y científicos.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se fortalece la Planeación Participativa en cumplimiento del Acto Legislativo 02 de 2017 y el Punto 2 del Acuerdo Final de Paz.
- Proyecto de Resolución: Por medio de la cual se adopta la metodología para la actualización masiva de valores catastrales en las zonas rurales.
- Proyecto de Decreto: Por el cual se adopta el Plan de Acción Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad.
- Proyecto de Decreto: Por medio del cual se modifica el Decreto 1084 de 2015 para reglamentar el Sistema de Transferencias y el Sistema de Pagos.
- Proyecto de Decreto: Por la cual se adopta la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal.

A partir de la información expuesta, se destaca la elaboración de comentarios y radicación de los mismos ante la entidad del Gobierno Nacional Correspondiente de los siguientes:

El 5 de enero de 2024, se radicó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Resolución "Por la cual se adopta la estrategia de acompañamiento psicosocial para población migrante venezolana, población colombiana retornada y comunidades de acogida o receptoras, y se dictan los lineamientos para la implementación por parte de las entidades territoriales". El 12 de enero de 2024, se presentó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Decreto "Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar el

artículo 70 de la Ley 2294 de 2022, en lo relacionado con la administración e implementación del Registro Universal de Ingresos". El 7 de febrero de 2024, se radicó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Decreto "Por medio del cual se adiciona el Capítulo 3A. del Título 2. de la Parte 2 del Libro 2. del Decreto 1076 de 2015, relacionada con la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal SINAPYBA". El 9 de febrero de 2024, se presentó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Resolución "Por la cual se adopta la metodología para la valoración de los riesgos transferidos, en el marco de la evaluación de la justificación de utilizar el mecanismo de Asociación Público Privada como modalidad de ejecución de proyectos de los que trata la Ley 1508 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Planeación".

El 21 de febrero de 2024, se radicó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Decreto "Por el cual se modifica el artículo 6 del Decreto 616 de 2022, modificado por el artículo 1 del Decreto 439 de 2023". El 1 de marzo de 2024, se presentó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Decreto "Por el cual se modifica el Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", y el mismo día, también se radicó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Resolución "Por la cual se reglamenta el artículo 12 de la Ley 2068 de 2020 y se dictan otras disposiciones". El 7 de marzo de 2024, se radicó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Decreto "Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 193 de la Ley 2294 de 2023, en lo correspondiente a la creación y desarrollo de las Misiones Territoriales establecidas en la Política Nacional de Drogas 2023 – 2033 'Sembrando Vida, Desterramos el Narcotráfico' y se adiciona la Sección 7 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015". El 12 de marzo de 2024, se presentó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Decreto "Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.3.2.2, 2.2.2.3.2.3 y 2.2.2.3.4.2 del Decreto 1076 de 2015, en relación con las competencias para otorgar la licencia ambiental a los proyectos de exploración y uso de fuentes de energía alternativa virtualmente contaminantes, y a la exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas y se toman otras determinaciones".

El 15 de marzo de 2024, se radicó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Resolución "Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del estudio técnico que sustenta la solicitud de sustracción de áreas de reserva forestal del orden nacional y regional, para el desarrollo de actividades declaradas por Ley de utilidad pública o interés social, y se dictan otras determinaciones". El 23 de marzo de 2024, se presentó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1040 del 08 de agosto de 2023, única de la gestión catastral multipropósito". El 3 de abril de 2024, se radicó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Resolución "Por la cual se define la estrategia de creación y gestión de los Destinos Turísticos Inteligentes en Colombia". El 12 de abril de 2024, se presentó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Decreto "Por el cual se definen los porcentajes y condiciones para el giro directo de los recursos correspondientes a la Unidad de Pago por Capitación – UPC del régimen contributivo y de presupuestos máximos por concepto de servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC de los regímenes contributivo y subsidiado".

El 29 de abril de 2024, se radicó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Resolución "Por la cual se reglamentan los sistemas de recolección y gestión de baterías usadas plomo ácido – BUPA y se dictan otras disposiciones". El 1 de mayo de 2024, se presentó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Decreto "Por el cual se adiciona el Título 17 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de reglamentar el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023, sobre las Asociaciones Público-Populares". El 30 de abril de 2024, se radicó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Resolución "Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos para el fortalecimiento de la rehabilitación en salud en el marco del derecho fundamental a la salud". El 2 de mayo de 2024, se presentó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Decreto "Por el cual se adiciona el Capítulo 15 al Título 7 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, para establecer las reglas y condiciones para la creación de una línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER destinada a financiar a las entidades territoriales de categoría 3, 4, 5 y 6 para el fortalecimiento institucional y el reperfilamiento de deuda".

El 23 de mayo de 2024, se radicó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Resolución "Por la cual se define la metodología para formular los Planes Maestros de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud – PMIDS, se determina la infraestructura, dotación, equipamiento de control especial y se dictan otras disposiciones". El 24 de mayo de 2024, se presentó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se deroga la resolución 1227 de 2023". El 29 de mayo de 2024, se radicó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Decreto "Por el cual se modifica la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Lucha Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – CCICLA". Ese mismo día, se presentó también el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Decreto "Por el cual se regula parcialmente el Programa Agua es Vida previsto en el artículo 275 de la Ley 2294 de 2023 y se establece el Mecanismo Especial de Evaluación y Viabilización Técnica de Proyectos Convencionales del Programa Agua es Vida", y al Proyecto de Resolución "Por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad y se deroga la Resolución 1239 de 2022". Además, se radicó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Resolución "Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución No. 1349 de 2022 y se regula la destinación de los recursos contemplados en el artículo 8 de la Ley 21 de 1982".

El 5 de junio de 2024, se presentó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Resolución "Por la cual se modifica los artículos 1, 2, 5, 7, 11, 16, 19 y 20 de la Resolución 3100 de 2019". El 17 de junio de 2024, se radicó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Decreto "Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cuidado, sus componentes, sus instancias de gobernanza, se determina la oferta de servicios del Sistema y se derogan los Decretos 2490 de 2013 y 1228 de 2022". Finalmente, el 29 de junio de 2024, se presentó el concepto técnico-jurídico con comentarios al Proyecto de Decreto "Por medio del cual se adiciona la Sección 3 al Capítulo 6, Título 1, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se reglamenta el artículo 125 de la Ley 2294 de 2023".

Se destaca que, actualmente, el Gobierno Nacional ha publicado los informes de seis (6) Proyectos Normativos comentados por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) y es posible apreciar que se han acatado nueve (9) comentarios. Específicamente, se han publicado dos (2) de los Proyectos de Decreto comentados, correspondientes al funcionamiento del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible acogió dos (2) observaciones; y a la creación de la línea de redescuento con tasa compensada, del cual se acogió una (1) sugerencia. En cuanto a los Proyectos de Resolución, se han publicado los resultados de cuatro (4), donde a los comentarios sobre la adopción de metodología para la valoración de riesgos transferidos donde se acogieron dos (2) comentarios por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Además, respecto a la reglamentación del Artículo 12 de la Ley 2068 de 2020, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo acogió (1) comentarios. Complementariamente, respecto a los términos de referencia para la elaboración del estudio técnico como sustento a las solicitudes para sustraer en áreas de reserva forestal, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible acogió dos (2) comentarios. Por último, respecto a la modificación del Artículo 3 de la Resolución 1349 de 2022, el Ministerio de Educación acogió un (1) comentario. Lo que evidencia una tasa de acogida del 45%.

4.4. EMISIÓN DE CONCEPTOS A PROYECTOS DE LEY

La presente sección expone los resultados del Proceso de Enlace con el Congreso de la República de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales durante el año 2024. Este proceso ha sido fundamental para garantizar que los intereses de las ciudades capitales sean representados de manera efectiva en la agenda legislativa nacional, a través de un trabajo coordinado con el Congreso, el Gobierno Nacional, las alcaldías y las distintas áreas de la Asociación.

Durante el 2024, se realizó un seguimiento exhaustivo a 287 proyectos de ley y actos legislativos con impacto en las ciudades capitales, priorizando 81 iniciativas estratégicas con alto impacto directo. En particular, se logró una incidencia directa en 61 iniciativas legislativas, promoviendo ajustes normativos clave y defendiendo las capacidades de gestión y autonomía territorial de las entidades locales, cabe resaltar que el resto de las iniciativas legislativas restantes siguen su curso en el primer semestre del año 2025.

Entre los principales logros del año, destacan:

- Aprobación en primer y segundo debate por unanimidad del Proyecto de Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), un hito en la transición hacia una economía circular.
- Creación de la Comisión Accidental de Seguimiento al Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM), un esfuerzo por mejorar la eficiencia y sostenibilidad del transporte en las capitales.
- Incidencia en el Proyecto de Acto Legislativo de Reforma al Sistema General de Participaciones (SGP), promoviendo ajustes que garanticen mayores recursos y equidad territorial.

- Archivo de 15 iniciativas que generaban cargas desproporcionadas a las ciudades capitales, como las relacionadas con tarifas vehiculares y responsabilidades en el servicio de bomberos.

Además, la Asociación elaboró 37 conceptos técnico-jurídicos, de los cuales 11 fueron radicados y los demás fueron insumos para proposiciones y reuniones estratégicas. La participación en 29 eventos legislativos y técnicos, incluyendo debates de control político, audiencias públicas y mesas técnicas, permitió posicionar las prioridades de las ciudades capitales en temas como descentralización, movilidad, medio ambiente y finanzas territoriales.

Introducción

El Proceso de Enlace con el Congreso de la República de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales tiene como propósito principal ser un canal de comunicación efectivo entre las ciudades capitales y el Congreso, asegurando que los temas de interés para los gobiernos locales sean posicionados y defendidos de manera efectiva en la agenda legislativa.

A través de acciones de seguimiento, incidencia y articulación con actores clave, este proceso se enfoca en influir en iniciativas legislativas, debates de control político, audiencias públicas y mesas de trabajo, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las entidades territoriales y promover ajustes normativos que respondan a sus necesidades de desarrollo.

En el año 2024, el proceso trabajó de manera proactiva para:

- Identificar y priorizar iniciativas legislativas con impacto en las ciudades capitales.
- Emitir conceptos técnico-jurídicos y promover ajustes que beneficien la gestión territorial.
- Participar en eventos estratégicos que permitieron posicionar temas clave en la agenda nacional.

Este informe tiene como objetivo presentar un balance claro y detallado de los resultados alcanzados durante el año, resaltando el trabajo conjunto con el Congreso de la República, los alcaldes de las ciudades capitales, el Gobierno Nacional y las áreas misionales de la Asociación. A través de este documento, se pone en evidencia el compromiso de la Asociación por ser un actor estratégico en la construcción de políticas públicas que impactan positivamente el desarrollo y la gestión territorial de las ciudades capitales.

Resultados Clave del Año

Durante el 2024, la Asociación realizó un monitoreo riguroso y seguimiento a un total de 831 proyectos de ley y 62 proyectos de acto legislativo radicados en el Congreso de la República, distribuidos de la siguiente manera:

- Proyectos de Ley Radicados:

- Cámara de Representantes: 408
- Senado de la República: 423
- Total: 831
- Proyectos de Acto Legislativo Radicados:
 - Cámara de Representantes: 31
 - Senado de la República: 31
 - Total: 62

Seguimiento e Incidencia Legislativa

De las iniciativas identificadas, el seguimiento activo se concentró en:

- Proyectos de Ley en seguimiento: 269
- Proyectos de Acto Legislativo en seguimiento: 18
- Proyectos de Ley Archivados: 19
- Proyectos de Ley Aprobados : 10
- Proyecto de Acto Legislativo Aprobados: 1
- Proyectos de Acto Legislativo Archivados: 16

A partir de este trabajo, se logró una incidencia directa en 61 proyectos priorizados, lo que permitió introducir modificaciones, ajustes y recomendaciones clave que beneficiaron los intereses de las ciudades capitales. Adicionalmente, 21 proyectos fueron priorizados directamente por la Dirección Ejecutiva por su impacto estratégico en los territorios.

Elaboración de Conceptos Técnico-Jurídicos

Como parte de la labor técnica y de respaldo legislativo, se elaboraron y presentaron conceptos técnico-jurídicos que contribuyeron al debate y ajuste de iniciativas clave:

- Conceptos elaborados: 49
- Conceptos radicados ante el Congreso: 11

Estos conceptos no solo permitieron fortalecer el contenido técnico de las iniciativas legislativas, sino que también facilitaron la toma de decisiones informadas por parte de congresistas y actores gubernamentales.

Participación en Espacios Estratégicos

La Asociación mantuvo una participación activa en espacios legislativos y técnicos, asegurando que las prioridades de las ciudades capitales fueran escuchadas y atendidas:

- Total de eventos asistidos: 29
 - Debates de control político: 2
 - Audiencias públicas: 10

- Mesas técnicas: 15
- Foros temáticos: 2

Estas intervenciones permitieron establecer diálogos constructivos, presentar insumos técnicos de alto valor y generar acuerdos para el desarrollo y fortalecimiento de las entidades territoriales.

Seguimiento e Incidencia en Iniciativas Legislativas

El proceso de Enlace con el Congreso de la República desempeñó un rol fundamental en la identificación, monitoreo e incidencia sobre proyectos de ley y actos legislativos que impactan directamente a las ciudades capitales. Durante el 2024, se realizó un seguimiento detallado a 287 iniciativas legislativas, priorizando aquellas relacionadas con temas estratégicos como descentralización, finanzas territoriales, movilidad sostenible y medio ambiente.

A partir del análisis y priorización de estas iniciativas, 81 proyectos fueron seleccionados como prioritarios por su impacto directo en las ciudades capitales. De estos, 61 proyectos contaron con incidencia efectiva, reflejada en la introducción de modificaciones, ajustes normativos o proposiciones clave que responden a las necesidades y desafíos de las ciudades afiliadas.

Proyectos Clave con Incidencia Estratégica

A continuación, se destacan las principales iniciativas legislativas donde la Asociación tuvo incidencia significativa, tanto en su proceso de discusión como en su contenido:

- **Proyecto de Ley N° 085/23S - 458/24C sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS):**
Este proyecto, que busca impulsar la transición hacia una economía circular mediante una gestión eficiente de residuos sólidos, contó con la participación activa de Asocapitales en su construcción, radicación y discusión en sus dos primeros debates. La Asociación introdujo modificaciones clave que garantizan la participación activa de recicladores y promueven la responsabilidad compartida en la gestión de residuos. Su aprobación unánime en los dos primeros debates resalta el compromiso de la Asociación en la protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático. Igualmente, Asocapitales participó activamente en la Audiencia Pública para tercer debate y en la construcción de la ponencia que se radicará en el primer trimestre del 2025.
- **Creación de la Comisión Accidental de Seguimiento a la Efectividad de los Sistemas Integrales de Transporte Masivo (SITM):**
Asocapitales desempeñó un papel central en la creación y conformación de esta comisión, enfocada en supervisar y mejorar el desempeño de los SITM en las principales ciudades del país. Tras su instalación oficial el 3 de abril de 2024, se realizaron reuniones descentralizadas en Bucaramanga y encuentros estratégicos con las Secretarías de Movilidad de Bogotá y Cali, consolidando propuestas legislativas que buscan optimizar la movilidad urbana en Colombia.
- **Proyecto de Acto Legislativo N° 018/24S (437/24C) - Autonomía de los Departamentos (SGP):**

Enfocado en asegurar que los recursos destinados a las entidades territoriales representen al menos el 39,5% de los ingresos corrientes de la Nación, la Asociación lideró mesas técnicas con el Ministerio del Interior y los ponentes principales. Este trabajo permitió ajustar el articulado del proyecto, alineándose con las necesidades de las ciudades capitales y promoviendo mayor equidad y autonomía territorial. Se trabaja en conjunto con el Gobierno Nacional en miras del Proyecto de Ley de Competencias.

- **Proyecto de Acto Legislativo N° 132/24C - Reforma al Sistema General de Regalías:**
La Asociación realizó contribuciones significativas mediante la radicación de comentarios técnico-jurídicos al Acto Legislativo que buscaba acaparar atribuciones de las ciudades capitales, por lo que se propusieron ajustes a los artículos 1 y 3 del proyecto, enfocados en fortalecer la autonomía territorial y la descentralización administrativa. Además, Asocapitales participó activamente en la audiencia pública en primer debate y sesiones técnicas, garantizando que las ciudades capitales sean beneficiarias directas de los cambios propuestos en el Sistema General de Regalías. Este proyecto de Acto Legislativo será archivado por trámite legislativo.
- **Proyecto de Ley 134/24C - Autonomía de Entidades Territoriales:**
Este proyecto, que busca fortalecer la autonomía territorial y promover el ordenamiento productivo, contó con la incidencia directa de la Asociación a través de su participación en mesas de trabajo con ponentes, audiencia pública y radicación del concepto técnico-jurídico. Se propusieron ajustes a artículos clave relacionados con la categorización de entidades territoriales, la creación de tasas para servicios catastrales, y la contribución por valorización, asegurando un impacto positivo en las ciudades capitales, lo que permitió que el Proyecto de Ley no avanzará hasta que se concretarán cambios con los municipios, ciudades intermedias y ciudades capitales.
- **Proyecto de Ley 447/2024C - Infraestructura de Datos:**
Este proyecto establece disposiciones para la interoperabilidad de los sistemas de información del Estado colombiano y la gobernanza de datos. Asocapitales realizó seguimiento detallado a los tres debates, logrando modificaciones significativas al texto en sus tres debates mediante la radicación de dos conceptos técnico-jurídicos y mesas de trabajo con el ponente. Estos incluyeron ajustes al ámbito de aplicación, aclaraciones sobre el impacto fiscal y composición del Comité Nacional de Datos, y recomendaciones para garantizar recursos para capacitaciones y acompañamiento del Ministerio TIC a las entidades territoriales.
- **Proyecto de Ley N° 279/2024C - Categorización de Distritos Ley Orgánica 2423 de 2024**
La presente ley tiene como finalidad justificar la adición del artículo 6º de la Ley 136 de 1994, el cual establece la categorización de los distritos y municipios en Colombia. La propuesta de adición busca incluir a los municipios que sean capitales de Departamentos ubicados en la Amazonia colombiana o en la Orinoquía oriental como de categoría tercera, sin considerar únicamente sus ingresos corrientes de libre destinación o el número de habitantes. La Asociación acompañó en sus cuatro (4) debates posicionar la disposición que incluye a los municipios capitales de la **Amazonía y Orinoquía oriental** como mínimo de categoría cuarta, atendiendo criterios territoriales y de equidad, más allá de los ingresos

corrientes de libre destinación o el número de habitantes. Este proyecto de ley ya fue sancionado.

- **Proyecto de Ley N° 190/2023C - Programa de Esterilización de Perros y Gatos Ley 2374 de 2024**

El proyecto de Ley tiene por objeto crear e implementar el programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros, como método ético de control de la natalidad, con el fin de eliminar los riesgos para la salud pública asociados a la presencia de animales en las calles, reducir la cifras de abandono, indigencia, padecimiento y maltrato animal, y proteger la fauna silvestre Con el objetivo de proteger la **salud pública** y reducir el abandono y maltrato animal, la Asociación acompañó la discusión de esta ley, promoviendo su aprobación con énfasis en el bienestar animal y la fauna silvestre.

- **Proyecto de Ley 197/24S sobre Gestores Sociales**

Esta iniciativa busca elevar a **rango legal la función de los gestores sociales** a nivel nacional, departamental y municipal, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del **bienestar comunitario** y en la reconstrucción del **tejido social**, tanto por parte de estos gestores como de los voluntarios. La Asociación participó en la **formulación y radicación** del proyecto, asegurando su alineación con los intereses de las ciudades capitales.

- **Proyecto de Ley 213/24S - 425/24C - Presupuesto Bienal de Regalías**

Asocapitales realizó un seguimiento exhaustivo al trámite de este proyecto, enfocándose en garantizar mecanismos de control y vigilancia fiscal que promuevan la transparencia y el uso eficiente de los recursos destinados a las ciudades capitales. Durante las reuniones con coordinadores y ponentes, la Asociación presentó una proposición modificatoria al artículo 18, logrando que del 5% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías asignado a proyectos de emprendimiento y generación de empleo, se distribuye el 2% a los departamentos, el 1,5% a las ciudades capitales, y el 1,5% a los dos municipios con mayor índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) en cada departamento. Además, en las reuniones de coordinadores y ponentes se propusieron modificaciones al artículo 11 y 22, y se logró la eliminación de los artículos 23, y 24, asegurando una asignación más equitativa y alineada con los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

- **Interpretación Art. 14 Ley 2082 - Proyecto de Ley N° 300/2024C Ley de Financiamiento**

Con el objetivo de clarificar las disposiciones del artículo 14 de la Ley 2082 de 2021 sobre los impuestos predial e industria y comercio en las ciudades capitales, Asocapitales lideró reuniones con coordinadores y ponentes, además de mesas de trabajo para socializar la importancia del proyecto. Este busca que el Congreso precise la interpretación normativa, evitando controversias que han generado incertidumbre jurídica y dificultades fiscales. Se resaltó la necesidad de que la remisión normativa se refiera a las disposiciones legales aplicables al Distrito Capital y no a acuerdos locales, promoviendo la seguridad jurídica en las ciudades capitales.

- **Proyecto de Ley de Niñez - Cali**

Este proyecto tiene como fin proteger a niños, niñas y adolescentes contra el reclutamiento y uso ilícito mediante la modificación de artículos clave del Código Penal. Asocapitales apoyó la iniciativa mediante reuniones y mesas técnicas con la Alcaldía de Cali y el presidente de la Comisión Primera del Senado, consolidando estrategias legislativas que permitan avanzar en esta protección integral.

- **Proyecto de Ley N° 194/2024C - Vía Panamericana**

Buscando garantizar la movilidad, la continuidad de la cadena de suministros y la seguridad alimentaria mediante la declaración de vías estratégicas, Asocapitales participó activamente en dos mesas técnicas con el autor del proyecto y en mesas de trabajo con congresistas. Adicionalmente, la Asociación radicó al autor un documento técnico-jurídico para optimizar el texto del proyecto, asegurando que las ciudades capitales sean beneficiarias de estas disposiciones.

- **Proyecto de Ley N° 069/23S - 435/24C de Honorarios de Concejales**

En el marco de este proyecto, que busca mejorar las condiciones laborales de los concejales, Asocapitales coordinó reuniones con ponentes y congresistas, radicando insumos técnico-jurídicos que destacaron la necesidad de evaluar el impacto fiscal en las ciudades capitales. Gracias a esta gestión, el trámite legislativo en su último debate tuvo que posponerse para que se evalúe y analice a profundidad el impacto fiscal que tendría esta regulación en las finanzas, promoviendo unas mesas de trabajo para que la regulación esté ajustada a las capacidades fiscales de las entidades territoriales y el marco fiscal de mediano plazo.

- **Proyecto de Acto Legislativo N° 277/24C Reforma política**

Asocapitales trabajó con senadores de la Comisión Primera del Senado y el Ministerio del Interior para evitar que las entidades territoriales asumieran la obligación de financiar el transporte gratuito en jornadas electorales. Mediante un riguroso seguimiento al proyecto, se logró que esta disposición no se incluyera en el acto legislativo, el cual fue finalmente archivado por falta de tiempo en el trámite legislativo.

- **Proyecto de Ley N° 312/24C Reforma a la salud**

Asocapitales está liderando la coordinación de mesas de trabajo estratégicas, promoviendo el reconocimiento de las ciudades capitales en el marco de la reforma enfocándose en definir la entidad responsable de las nuevas competencias asignadas, asegurando un enfoque que considere las capacidades locales y la equidad territorial.

- **Proyecto de Ley N° 216/2023C Impuesto Sobre Vehículos Automotores (archivado)**

Este proyecto tenía como objetivo distribuir de manera justa el impuesto de vehículos automotores a favor de los municipios donde realmente transitan los vehículos. Sin embargo, fue archivado debido a que la reducción en el cobro de impuestos impactaría negativamente las finanzas de las entidades territoriales. La Asociación participó activamente en la discusión, destacando los efectos financieros adversos para los municipios capitales y argumentando la necesidad de un equilibrio en la distribución de los ingresos fiscales derivados del impuesto vehicular.

- **Proyecto de Ley N° 366/2023C Pico y Placa (archivado)**

Su propósito era regular las facultades de las alcaldías y gobernaciones sobre las restricciones del uso de vehículos para mejorar el tránsito. Esto implicaba la reducción de los ingresos fiscales generados por el impuesto vehicular, afectando directamente los recursos disponibles para las entidades territoriales. Asocapitales influyó en el archivo del proyecto al señalar cómo las medidas propuestas podrían disminuir la capacidad financiera de los municipios capitales y su autonomía para gestionar el tránsito y la movilidad.

- **Proyecto de Ley N° 043/2023C Servicio Público de Bomberos (Archivado)**

La iniciativa buscaba garantizar la prestación eficiente y sostenible del servicio de bomberos en todo el país. Incluía términos de responsabilidad para los alcaldes, como la obligación de crear cuerpos oficiales de bomberos en un plazo de dos años y financiar ciertos gastos asociados a los vehículos. Asocapitales intervino para expresar preocupaciones sobre las cargas adicionales para los municipios capitales y el impacto financiero que implicaba la implementación de las nuevas responsabilidades sin un respaldo adecuado de recursos, lo que llevó a la propuesta de archivo del proyecto.

- **Proyecto de Ley N° 072/2024C Incentivos Acciones Populares (Archivado)**

Este proyecto tenía como objetivo regular los incentivos para las acciones populares. Asocapitales participó activamente en la socialización del proyecto, planteando su inconveniencia debido a los efectos que podría tener sobre la capacidad de acción de los municipios capitales en la defensa de sus intereses territoriales. Gracias a su intervención y trabajo conjunto con los representantes de la comisión, se logró que el proyecto fuera archivado, evitando que avanzara con disposiciones perjudiciales para las entidades territoriales.

Iniciativas Legislativas Archivadas

En la siguiente tabla, se detalla la distribución de las iniciativas monitoreadas y con incidencia que se archivaron.

Archivo de Proyectos de Alta Incidencia en las Ciudades Capitales

Proyecto	Título
Proyecto de Ley 180/23S	Incompatibilidad de alcaldes
Proyecto de Ley 233/24S	Seguridad ciudadana
Proyecto de Ley 409/2024C	Foto comparendos

Proyecto de Ley 043/2023C	Servicio público esencial de bomberos
Proyecto de Ley 230/22C	Mínimo vital de agua
Proyecto de Ley 141/22C	Tarifas peajes
Proyecto de Ley 325/2023C	Juntas de acción comunal
Proyecto de Ley 324/2023C	Acción popular
Proyecto de Ley 205/22C	Propiedad Horizontal
Proyecto de Ley 320/2023C	Predial
Proyecto de Ley 276/2023C	Honorarios de concejales
Proyecto de Ley 275/24S	Convivencia y seguridad en los territorios
Proyecto de Ley 115/2023C	Foto detección
Proyecto de Ley 124/2023C	Contralorías Regionales
Proyecto de Ley 366/23C	Pico y Placa

Conceptos Técnico-Jurídicos

En cuanto a los conceptos técnico-jurídicos, se elaboraron 37 y radicaron 11 documentos, dirigidos a fortalecer la discusión técnica de iniciativas relevantes. Entre los más destacados se encuentran:

- Concepto Técnico-Jurídico sobre el Proyecto de Ley N° 085/23S GIRS para la Ponencia de Segundo Debate
- Concepto Técnico-Jurídico sobre el Proyecto de Ley N° 292/23C Impuesto Predial
- Concepto Técnico-Jurídico sobre el Proyecto de Ley de N° 197/24S Gestoras Sociales
- Concepto Técnico-Jurídico sobre el Proyecto de Acto Legislativo N° 012/24S de Florencia Distrito
- Concepto Técnico-Jurídico sobre el Proyecto de Acto Legislativo N° 132/24C Reforma al Sistema General de Regalías
- Concepto Técnico-Jurídico sobre el Proyecto de Acto Legislativo N° 022/24C de Departamento Surcaribe
- Concepto Técnico-Jurídico sobre el Proyecto de Acto Legislativo N° 221/24C de Litoral Pacífico
- Concepto Técnico-Jurídico sobre el Proyecto de Ley Proyecto de Ley N° 134/24C Autonomía de las Entidades Territoriales

- Concepto Técnico-Jurídico sobre el Proyecto de Ley Proyecto de Ley N° 228/24S- 447/24C de Infraestructura de Datos
- Concepto Técnico-Jurídico sobre el Proyecto de Ley N° 036/23C Tasa Pro Deporte
- Concepto Técnico-Jurídico sobre el Proyecto de Ley Tecnología como habilitador de la competitividad.

Aunque algunos de estos conceptos no fueron formalmente radicados, su aporte fue fundamental para orientar las discusiones y decisiones de actores clave en el Congreso. Estos documentos, utilizados en espacios de diálogo como reuniones con autores y ponentes, sesiones técnicas y audiencias públicas, reflejan el compromiso de la Asociación por defender los intereses de las ciudades capitales a través de una argumentación técnica sólida y oportuna.

El impacto de estos conceptos técnico-jurídicos también se extendió al apoyo de propuestas que benefician las agendas locales, consolidando la importancia del trabajo técnico de la Asociación en el ámbito legislativo.

Listado de Proyectos con Concepto Técnico-Jurídico

Proyecto	Descripción Breve
Proyecto de Ley 085/23S	Gestión Integral de Residuos Sólidos (Ponencia Segundo Debate)
Proyecto de Ley N° 197/24S	Gestoras Sociales - Iniciativa liderada por H.S Karina Espinosa
Proyecto de Acto Legislativo 012/24S	Distrito Especial Florencia
Proyecto de Ley	Uso de tecnología como habilitador en infraestructura y sostenibilidad (H.S David Luna)
Proyecto de Acto Legislativo N° 132/24C	Reforma al Sistema General de Regalías
Proyecto de Acto Legislativo N° 134/24C	Autonomía de Entidades Territoriales
Proyecto de Ley N° 128/23C	Derecho a la Alimentación
Proyecto de Ley N° 011/23C	Programa de Alimentación Escolar Integral
Proyecto de Ley N° 416/24C	Protección y restauración del Río Aburrá
Proyecto de Ley N° 172/24S	Servicios Públicos Domiciliarios
Proyecto de Ley N° 144/24C	Impuesto de Vehículos Automotores
Proyecto de Acto Legislativo N° 022/24C	Creación del Departamento Surcaribe

Proyecto de Ley Nª 351/24C	Fortalecimiento de la Economía Popular
Proyecto de Ley Nª 333/23C	Ciudades Verdes
Proyecto de Ley Nª 452/24C	Ley Kiara
Proyecto de Ley Nª 213/24S	Control Fiscal Regalías
Proyecto de Ley Nª 152/24C	Régimen de Protección de Datos Personales
Proyecto de Ley Nª 135/24C	Reforma a la Salud
Proyecto de Acto Legislativo Nª 221/24C	Desarrollo del Litoral Pacífico
Proyecto de Acto Legislativo Nª 336/24C	Reforma Política y Electoral
Proyecto de Acto Legislativo Nª 194/24C	Garantía de Libre Movilidad
Proyecto de Ley Nª 036/23C	Tasa Pro-Deporte y Recreación
Proyecto de Ley Nª 270/24S	Convivencia y Seguridad en Territorios
Proyecto de Ley Nª 281/24S	Reforma Judicial
Proyecto de Ley Nª 141/24C	Fondo de Convergencia Economía Territorial
Proyecto de Ley Nª 248/24S- 447/24C	Infraestructura de Datos del Estado Colombia
Proyecto de Ley Nª 049/24S	Modificación Estatuto Ciudadanía Juvenil
Proyecto de Ley Nª 165/23C	Modificación Ley Plan de Desarrollo
Proyecto de Ley Nª 046/23S	Fondo Emprendimiento para la Mujer
Proyecto de Ley Nª 190/23C	Programa Nacional de Esterilización de Perros y Gatos
Proyecto de Ley Nª 175/23S	Permanencia Estudiantil
Proyecto de Ley Nª 331/23C	Afiliación JAC a SGSS
Proyecto de Ley Nª 301/23C	Inmovilización Vehículos
Proyecto de Ley Nª 292/23C	Impuesto Predial

Incidencia en Debates de Control Político, Audiencias Públicas, Mesas Técnicas y Foros

Durante el 2024, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales fortaleció su participación en espacios estratégicos del Congreso de la República, cumpliendo su misión de posicionar y defender los intereses de las ciudades capitales. A través de un diálogo constructivo con congresistas, funcionarios del Gobierno Nacional y otros actores relevantes, la Asociación contribuyó a la formulación de soluciones concretas en temas prioritarios como descentralización, finanzas territoriales, movilidad urbana, medio ambiente y bienestar social.

Participación en Espacios Estratégicos

La Asociación participó activamente en 29 espacios legislativos y técnicos, distribuidos de la siguiente manera:

- 2 Debates de Control Político: Enfocados en la evaluación de políticas públicas y proyectos con impacto directo en las ciudades capitales.
- 10 Audiencias Públicas: Espacios donde se presentaron propuestas técnicas y jurídicas en apoyo a iniciativas legislativas prioritarias, como el Proyecto de Ley sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y la Reforma al Sistema General de Participaciones (SGP).
- 15 Mesas Técnicas: Encuentros dedicados al análisis y construcción de propuestas sobre movilidad sostenible, financiamiento territorial y gestión medioambiental.
- 2 Foros Temáticos: Espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre representantes del Congreso, entidades del Gobierno Nacional y las alcaldías de las ciudades capitales.

La participación en estos espacios no sólo consolidó la presencia de la Asociación en las discusiones legislativas, sino que también permitió influir en la construcción y el ajuste de propuestas clave para las ciudades capitales.

Ejemplos Destacados de Incidencia

La incidencia en estos espacios incluyó propuestas estratégicas que impactan directamente los resultados legislativos. Algunos ejemplos destacados son:

- **Debate de Control Político: Movilidad Urbana y SITM**
En este espacio, la Asociación presentó insumos técnicos que resultaron en la agenda política del Congreso sobre el Sistema Integrado de Transporte Masivo, beneficiando a varias ciudades capitales en la búsqueda de recursos adicionales para mejorar la infraestructura y operación de sus sistemas de transporte.
- **Mesa Técnica: Reforma al Sistema General de Participaciones (SGP)**
Durante las discusiones técnicas con representantes del Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional, se incorporaron propuestas de la Asociación que garantizaron un aumento en la equidad de las transferencias para las ciudades capitales, promoviendo el cierre de brechas regionales.
- **Audiencia Pública: Proyecto de Ley sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS)**
La Asociación lideró la presentación de análisis técnico y propuestas que fortalecieron el articulado del proyecto, logrando su aprobación unánime en dos debates consecutivos.

Fortalecimiento del Relacionamento Estratégico

La incidencia en estos espacios permitió afianzar las relaciones con actores clave, generando una mayor interlocución y colaboración:

- **Congresistas:** Se estableció comunicación directa con **senadores y representantes** de todas las bancadas, asegurando el posicionamiento de las propuestas de las ciudades capitales en las discusiones legislativas.
- **Funcionarios del Gobierno Nacional:** La Asociación participó en mesas de trabajo y reuniones con entidades como el **Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Comercio y Ministerio TIC**, facilitando la construcción conjunta de soluciones normativas.
- **Aliados Sectoriales:** Se coordinó con **gremios, asociaciones y expertos técnicos** para respaldar las propuestas de la Asociación, fortaleciendo su impacto y viabilidad en el proceso legislativo.

4.5. FORMULACIÓN Y RADICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

El presente servicio fue prestado por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) con el objetivo de contribuir al logro de las metas de las entidades territoriales. Para tal fin, la Asociación realizó los siguientes acompañamientos a las ciudades capitales

- Apoyó la radicación de 19 proyectos de inversión ante instancias estratégicas en la búsqueda de recursos, tanto nacionales como internacionales, para la financiación parcial o total de estas iniciativas por un monto de 97.300 millones de pesos colombianos
- Asimismo, 7 proyectos de inversión resultaron aprobados por un valor de \$28.934 millones de pesos colombianos.
- 1 proyecto se encuentra viabilizado y en la última etapa de la convocatoria de MinAmbiente previa aprobación.

A continuación, se presenta el estado detallado de los 19 proyectos que fueron radicados durante el año 2024 y donde se resalta los proyectos que fueron aprobados por las diferentes instancias

Ciudad	Proyecto Radicado	Entidad	Valor
Providencia	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI DE LA CIUDAD DE PROVIDENCIA	DPS	\$ 10.870.000.000,00
Sincelejo	CULTURA FISCAL	Fundación Jhon Templethon	\$ 600.000.000,00
Cúcuta	PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLIDARIO - PAS	DPS	\$ 3.333.333.333,33
Quibdó	PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLIDARIO - PAS	DPS	\$ 3.333.333.333,33

Quibdó	PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PRODUCTIVO PARA MEJORAR EL DESARROLLO AGROPECUARIO, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ. PARA PRESENTAR EL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR	Min Agricultura	\$ 5.069.028.244,00
Quibdó	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE ASOCIADO DE CACAO Y PLÁTANO, COMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.	Min Agricultura	\$ 5.223.935.185,00
Sincelejo	PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLIDARIO - PAS	DPS	\$ 3.333.333.333,33
Tunja	PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLIDARIO - PAS	DPS	\$ 3.333.333.333,33
Popayán	PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLIDARIO - PAS	DPS	\$ 3.333.333.333,33
Ibagué	CENTROS CREATIVOS Y DEL SABER	Min Cultura	\$ 2.200.000.000,00
Inírida	PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLIDARIO - PAS	DPS	\$ 3.333.333.333,33
Montería	AMBIENTE	Min Ambiente	\$ 6.000.000.000,00
San José del Guaviare	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Fonsecón	\$ 3.180.859.000,00
Yopal	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS, DE LAS MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS RURALES Y URBANO, A TRAVÉS DE ACUERDO DE CONSERVACIÓN - PRODUCCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL	Min Ambiente	\$ 6.381.289.433,00
Quibdó	CENTRO DE EVENTOS DE LAS CIUDAD DE QUIBDÓ	Fontur	\$ 12.000.000.000,00
Barranquilla	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Regalías	\$ 8.934.329.329,71
Neiva	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA POBLACIÓN CUIDADORA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y PARTICIPATIVA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA	Min Igualdad	\$ 13.640.937.967,00

Uribia	ACUEDUCTO	-	\$ 3.000.000.000,00
Puerto Carreño	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA MUJER CUIDADORA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	Min Igualdad	\$ 200.000.000,00
		Total	\$ 97.300.379.158,71

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 2056 de 2020, la Asociación participó en la Comisión Rectora³⁰, donde realiza su participación con voz, pero sin voto, vela por los intereses de las ciudades capitales y actúa como un órgano consultivo del Sistema General de Regalías (SGR), se realizaron las siguientes acciones:

- Coordinar la elección de los 6 alcaldías³¹ elegidas que representarán a las ciudades capitales en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional (OCAD Regional), encargado de aprobar los proyectos de inversión sujetos a financiación con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) – Asignación para la Inversión Regional 40%
- Adicionalmente se brindó el acompañamiento en las discusiones durante las mesas de trabajo y sesiones de la Comisión Rectora sobre las disposiciones generales dispuestas en la Ley Bienal del Sistema General de Regalías, donde se logró, mediante el artículo 11 de dicha Ley, la aprobación de recursos de funcionamientos para las entidades territoriales.
- Por otro lado, se acompañó las discusiones sobre el articulado del Acto Legislativo que tiene como fin la reestructuración del Sistema General de Regalías.

Con el fin de facilitar la estructuración, formulación, revisión y radicación de proyectos de inversión, se llevaron a cabo sesiones con 4 asociados³². Durante estas reuniones, se destacó lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, que establece que todos los proyectos deben estar alineados con el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) y se abordó la elaboración y el alcance de los Capítulos del Sistema General de Regalías (SGR).

- Complementariamente, se realizaron sesiones presenciales con Bogotá D.C. y los diferentes actores en el proceso de identificación de las iniciativas a financiarse con recursos del SGR
- Sesiones virtuales con la ciudad de Inírida y los diferentes actores, donde se expuso brevemente el funcionamiento del Sistema General de Regalías y la importancia del Capítulo del Sistema General de Regalías
- Con las ciudades de Tunja y Pasto, se realizaron mesas de trabajo con el fin de resolver inquietudes referentes a la elaboración del capítulo de regalías

Cabe destacar que, la Asociación cuenta con un equipo que realiza el análisis de los componentes técnicos y metodológicos que hacen parte integral de un proyecto de inversión, con el objetivo de

³⁰ Instancia máxima del Órgano del Sistema General de Regalías donde se vela por los intereses de los asociados a través de proyectos normativos relacionados con el funcionamiento del sistema y la priorización de iniciativas financiables. En éste, se encuentra establecido que la asignación regional corresponde al 40%

³¹ Riohacha por la Región Caribe, Tunja por la Región Centro Oriente, Leticia por la Región Centro Sur, Manizales por la Región Eje Cafetero, Mitú por la Región Llanos y Santiago de Cali por la Región Pacífico.

³² Pasto, Tunja, Leticia e Inírida.

reducir las observaciones del par evaluador y, por ende, aumentar la posibilidad de que la iniciativa resulte viable.

- En este contexto, se llevó a cabo un ejercicio con 28 gestoras y gestores enfocados en la estructuración y formulación de proyectos de inversión en temas sociales.
- Respecto al ejercicio de validación y revisión, la Asociación brindó apoyo a 12 iniciativas ciudades³³, empleando la ficha de verificación elaborada para este fin.

Con la intención de facilitar la identificación de fuentes de financiación para la ejecución de los proyectos de inversión y el proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión:

- Se elaboró un catálogo de oferta institucional³⁴ que detalla las convocatorias y líneas de acción disponibles por parte del Gobierno Nacional.
- Se realizó la actualización de la Guía de Preguntas Frecuentes del Sistema General de Regalías - SGR que busca resolver aquellas inquietudes conceptuales sobre el funcionamiento del SGR.
- Elaboración del Manual Metodológico para la formulación y estructuración de proyectos de inversión, el cual es un documento que busca, con ejemplos claros y de manera didáctica, facilitar el proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión.

Finalmente, Asocapitales brinda acompañamiento en las ciudades capitales en temas actualizados y que pueden ser considerados como oportunidades de financiación de proyectos o de solución de inquietudes respecto al ejercicio diario que se realizan en las administraciones municipales. En este sentido:

- Se realizó un webinar en el que se divulgaron las convocatorias disponibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo.
- Webinar junto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el cierre presupuestal del Bienio 2023-2024 que se deben realizar todas las entidades que son beneficiarias de los recursos de regalías.
- Realización del Evento “fuentes de financiación” donde se contó con la participación de entidades como la Financiera Nacional de Desarrollo, Departamento para la Prosperidad Social, MinAmbiente, etc. Y donde asistieron los secretarios de Planeación y Desarrollo Económico de las ciudades Capitales
- Apoyo en la organización del evento “fuentes de financiación” que se llevó a cabo por la ciudad de Cali.

³³ Se apoyó a Mitú y Sincelejo con dos (2) iniciativas y con un (1) proyecto de inversión a Montería, Yopal, Leticia, Armenia, Manizales, Pasto, Santa Marta y Cartagena de Indias.

³⁴ <https://www.asocapitales.co/2024/05/oferta-institucional-del-gobierno-nacional/>

El segundo objetivo del Plan de Acción 2024, propuesto por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales), se centra en la participación y el posicionamiento de los asociados en el ámbito internacional. El propósito consiste en identificar y generar espacios de articulación y diálogo que permitan que las alcaldías se posicionan y aprovechen las oportunidades disponibles. Para esto, se realiza la socialización de las posibilidades disponibles a través de la consolidación y emisión de un insumo informativo³⁵ el cual es presentado en el Objetivo No.09: Insumos informativos o de resultados y; por solicitud de las ciudades, se brinda el acompañamiento y asesoría a los procesos de aplicación.

Las postulaciones acompañadas se refieren al proceso mediante el cual se brinda apoyo a los asociados en su participación ante convocatorias y alternativas de vinculación relacionados con estrategias de interés, lo que permite involucrarse oportunidades e iniciativas relevantes. La asesoría proporcionada para aplicar a las postulaciones facilita que las alcaldías tengan un posicionamiento efectivo ante actores clave en distintos sectores, lo que incrementa su visibilidad y la capacidad de captar de recursos³⁶. Específicamente, durante el 2024 se realizaron 5 postulaciones, las cuales fueron aceptadas (ver ilustración No.11: Postulaciones internacionales presentadas y aprobadas).

Durante el 2024, el proceso de Medio Ambiente, en el marco de las actividades que viene desarrollando en su línea de trabajo orientada a la gestión ambiental urbana y la gestión integral de residuos sólidos, asistencia a cuatro (4) ciudades en dos (2) ocasiones. Concretamente, Bogotá D.C., San José de Cúcuta, Cartagena de Indias y Santiago de Cali participaron en la convocatoria para integrar el Comité de Inicio del Programa de Empleos Verdes y Economía Circular, correspondiente a la segunda fase de la iniciativa PREVEC II, auspiciada por la cooperación alemana para el desarrollo, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). Estas alcaldías fueron elegidas para avanzar en la ejecución de la segunda fase de este programa, que tiene como objetivo promover proyectos de economía circular, fortalecer las capacidades y la institucionalidad, así como desarrollar políticas y normas especializadas en estos ámbitos.

Asimismo, se brindó apoyo a Santiago de Cali en la presentación de un proyecto de generación de energía para la convocatoria "Too Good to Waste" del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), donde se busca acelerar la implementación de proyectos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos para el aprovechamiento de residuos sólidos y su valorización. En la actualidad, esta iniciativa se encuentra en revisión por parte del Comité Evaluador del cooperante.

³⁵ Boletín de cooperación internacional

³⁶ Recursos entendidos como monetarios o en especie

Para finalizar, se destaca que, en el marco de la COP16, el proceso de Medio Ambiente brindó apoyo a 20 ciudades en sus postulaciones. Específicamente, ante la Cancillería se gestionaron las acreditaciones de acceso a la zona azul para los alcaldes de Villavicencio, Tunja, Yopal, Puerto Carreño, Montería y Cúcuta. Paralelamente, a través de ICLEI se obtuvieron las acreditaciones correspondientes para los alcaldes de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cartagena, Florencia, Ibagué, Inírida, Leticia, Medellín, Mocoa, Quibdó, Pasto, Cali y Sincelejo.

6. Objetivo No. 3: Contribuir en el robustecimiento de las herramientas y capacidades de las ciudades capitales para enfrentar el impacto de los procesos judiciales

El tercer objetivo del Plan de Acción 2024, propuesto por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales), se centra en la contribución para que las Entidades Territoriales robustecen sus herramientas y capacidades para enfrentar de manera más efectiva el impacto de los procesos judiciales.

Para alcanzar el presente objetivo, se realizaron 274 acciones que permitieron contribuir al robustecimiento de las capacidades para enfrentar los impactos judiciales, donde el 88% se encuentran concentradas brindar asesoría legal no vinculante, seguido de 7% correspondiente a las actuaciones procesales que no contemplen los otros servicios brindados y 3% las intervenciones ante las cortes y el apoyo en cuanto a las demandas. Además de estas actividades, el proceso consolida los conceptos técnico-jurídicos vinculados a los Proyectos de Ley y Actos Administrativos que se radican ante la dependencia necesaria.

Ilustración No.3: Balance de actividades jurídicas



6.1. ACTUACIONES PROCESALES

Las Actuaciones Procesales se definen como actividades, acciones o trámites que se encuentren en el marco de un proceso legal o judicial, como intervenciones ante la Corte Constitucional, Demandas y otros actos relacionados. Su objetivo consiste en velar por la autonomía territorial y salvaguardar los intereses de los asociados.

Durante el 2024, se llevaron a cabo 8 intervenciones ante la Corte Constitucional con el fin de proteger a las ciudades asociadas. En concreto, se efectuaron dos intervenciones relacionadas con el Impuesto de Degüello de Ganado (D15498) y dos más sobre Medidas de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia (T-9733676). Adicionalmente, se realizó una intervención concerniente a la expedición de actos administrativos que establecen medidas preventivas y 3 relacionados con el Artículo 150 de la Ley 2010 de 2019 (D0015858), el artículo 33 del Decreto 1045 de 1978 (D0015778) y la Ley de Ciudades Capitales (D0016125).

En el transcurso del año, se presentaron 6 demandas, una contra la Resolución 2364 de 2023, correspondiente a "Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación - UPC para financiar los servicios y tecnologías de salud de los regímenes subsidiado y contributivo del Sistema General de Seguridad en Salud para la vigencia 2024 y se dictan otras disposiciones". Además de una contra la Resolución 2366 de 2023, concretamente al Artículo 368 del "Fomento a la construcción, mejoramiento y conservación de camino vecinales". También se interpuso esta acción al Decreto 1961 de 2023 que establece "Por el cual se crea el Instituto Nacional de Vías Regionales. Se determina su estructura, funciones y se dictan otras disposiciones". A su vez, se tramitaron las acciones relacionadas con el proceso judicial del SIMIT sobre el informe pericial y el informe pericial con perito. Complementariamente, se estableció la acción de inconstitucionalidad contra la Ley 2345 de 2023 sobre Chao Marcas de Gobierno, para finalizar, se inició el proceso judicial de la vía panamericana.

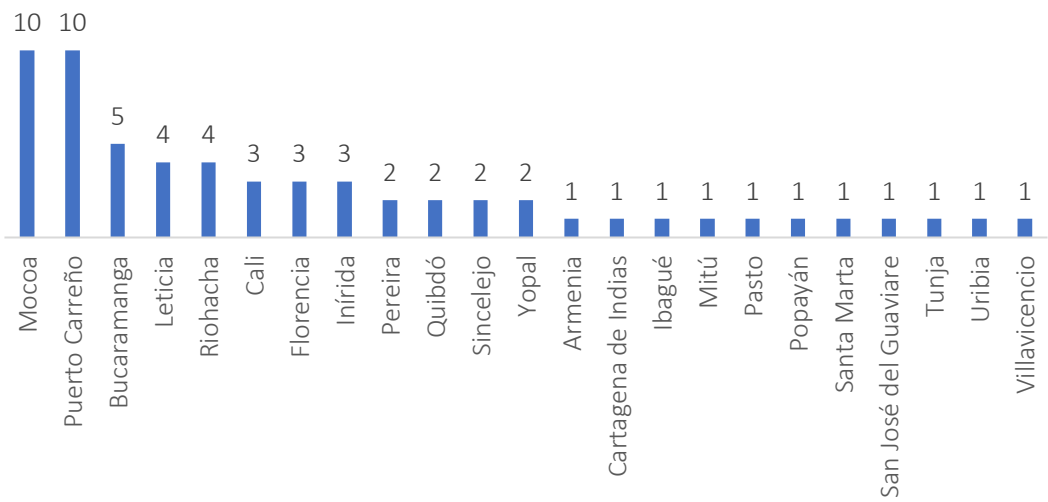
Además, se realizaron 16 actuaciones procesales destinadas a proteger las entidades territoriales. Por un lado, se interpusieron 3 memoriales en el Proceso Judicial de Nulidad Electoral del alcalde de Providencia, incluyendo una coadyuvancia a favor del alcalde, una solicitud de retiro de la medida de suspensión provisional, un memorial de cumplimiento del Auto No. 065 del 16 de abril de 2024, se solicitó la terminación del proceso, finalmente se interpuso la acción de tutela. Por otra parte, se presentó 1 coadyuvancia a favor del alcalde de Arauca y un memorial solicitando el reconocimiento de la personería jurídica. Además, en relación con el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), se presentó un memorial solicitando la complementación del dictamen pericial, se reiteró la solicitud enfatizando la necesidad de dicha complementación y; se realizó la presentación del derecho de petición de acuerdo a la solicitud de Bogotá D.C. A su vez, se revisó la validez del acuerdo municipal de Armenia mediante la solicitud de coadyuvancia en el proceso judicial de revisión de validez del acuerdo municipal de la autorización para celebrar un contrato de concesión.

Asimismo, se trabajó en el proceso de revocatoria directa del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Regional mediante el envío de dos solicitudes de revocatoria directa del acuerdo No. 21 del 25 de abril de 2024, expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Regional Llanos, a petición de las ciudades de Inírida, Yopal, San José del Guaviare, Villavicencio y Mitú. Se apoyó a Medellín en el proceso judicial del caso Space, presentando una coadyuvancia a favor del distrito a través de un proceso de tutela, y se radicó un memorial solicitando la inclusión de la coadyuvancia en el proceso judicial acumulado. Para finalizar, se subsanó la Demanda de Ley Chao Marcas.

6.2. ASESORÍAS LEGALES NO VINCULANTES

Respecto a las Asesorías Legales no vinculantes, estas son un servicio ofertado por la Asociación como una herramienta de consulta para obtener una recomendación jurídica que no tiene carácter obligatorio, respetando la autonomía territorial. Por medio de este servicio se puede obtener orientación sobre aspectos legales sin un efecto coercitivo. Se destaca que esta actividad se encuentra disponible para las ciudades asociadas, como para otras dependencias de Asocapitales.

Ilustración No.4 : Asesoría legal no vinculante prestada a los asociados de manera específica



De acuerdo con la ilustración referente a la asesoría legal no vinculante brindada de manera específica a los asociados, se destaca que este servicio fue prestado a un total de 22 ciudades³⁷. En particular, el mayor número de atenciones se concentró en Puerto Carreño y Mocoa, representando un 18% de la gestión total.

En cuanto a las asistencias proporcionadas, a Armenia se le brindó apoyo en relación con la normativa aplicable al contrato de concesión bajo la modalidad de APP. A Bucaramanga se le ofreció orientación sobre la modificación del proceso de liquidación del acuerdo No. 02 de 19 de junio de 2028, la transición de la Caja de Previsión Social del municipio a la Empresa Industrial y Comercial del Estado, y el cobro de costas a favor del municipio. Por otro lado, a Cali se le asistió en la identificación de fuentes de financiación para el área metropolitana del suroccidente colombiano, en asuntos relacionados con modificaciones presupuestales y el ICA. A Cartagena se le prestó asesoría sobre el pago de la estampilla pro-hospitales universitarios, mientras que a Florencia se le

³⁷ Armenia, Bucaramanga, Cali, Cartagena de Indias, Florencia, Ibagué, Inírida, Leticia, Mitú, Mocoa, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Carreño, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Uribe, Villavicencio y Yopal.

orientó sobre la conformación del Distrito Especial y el proyecto de ley correspondiente, además de proporcionar aclaraciones sobre la contratación estatal. A Ibagué se le ofreció asistencia sobre la fumigación contra el dengue.

En Inírida, se brindó apoyo en la audiencia sobre el procedimiento de cobro coactivo, así como en la delegación de traslados presupuestales y en la asistencia a la Oficina de Control Interno. A Leticia se le proporcionó asesoría sobre las funciones de los asesores de despacho, los encargos de funciones para empleados públicos, la revisión del Plan de Desarrollo y la aplicación de la Ley Chao Marcas. A Mitú se le ofreció asistencia relacionada con los contratos de prestación de servicios, mientras que a Mocoa se le proporcionó apoyo en la celebración de un contrato de concesión y la reglamentación del Cementerio Municipal, además de abordar temas como la Ley Chao Marcas, los concejales, el pago de costas judiciales, el retiro de empleados públicos, el proyecto del Cementerio Municipal, sanciones a Aguas de Mocoa, el proceso de nulidad electoral y la sentencia de minería.

A Pasto se le brindó orientación sobre la elección de corregidores municipales, mientras que a Pereira se le asistió tanto en los trámites y términos para dicha elección como en la realización de convenios solidarios con Juntas de Acción Comunal (JAC). También se atendió la consulta de Popayán sobre incentivos deportivos.

En Puerto Carreño, se brindó apoyo en una amplia gama de temas, incluyendo el auxilio funerario, la deportación masiva de ciudadanos colombianos, la expedición de certificados de sana posesión, las facultades del Concejo Municipal de Juventud, el mantenimiento y reestructuración de instalaciones carcelarias, la revocatoria de actos administrativos, la suscripción de convenios con cooperantes internacionales, el vencimiento de pólizas de vida, globales, así como el pago de nómina y contratos. Además, se abordaron temas como la creación de una empresa de servicios públicos y cuotas de género.

A Quibdó se le prestó asesoría sobre los recursos para la capacitación de concejales y la aplicación de la Ley Chao Marcas. En Riohacha, se proporcionó apoyo relacionado con las vigencias futuras para el pago de una sentencia ejecutiva por cuotas, el desplazamiento forzado de la población indígena, la presentación protocolaria del informe de los primeros 100 días, así como las inhabilidades para la contratación con el municipio. Con Santa Marta, se atendió una consulta sobre el derecho de petición relacionado con la sentencia C-075 de 2022 y el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud de los concejales.

Asimismo, se asistió a San José del Guaviare en relación con la aplicación de la Ley Chao Marcas, y a Sincelejo se le brindó apoyo sobre un proyecto de acto administrativo relacionado con la participación en Plusvalía y la seguridad privada. En Tunja, se proporcionó asesoría en la revisión de un derecho de petición sobre participación en cargos directivos. Uribe recibió asistencia sobre las causales de inhabilidades sobrevinientes para empleados públicos, mientras que a Villavicencio se le ofreció apoyo en el pago de prestaciones sociales a empleados de la entidad territorial. Finalmente, a Yopal se le asistió en temas relacionados con el ICA y la adquisición de mobiliario y equipos para el Concejo Municipal.

Adicionalmente, se trataron diversos temas relevantes, como las causales de inhabilidades sobrevinientes para empleados públicos en Uribia y el auxilio funerario otorgado por la entidad territorial en Puerto Carreño. También se revisaron cuestiones sobre la deportación masiva de ciudadanos colombianos, la expedición de certificados de sana posesión y la revocatoria de actos administrativos en Puerto Carreño, así como las funciones de los asesores de despacho en Leticia y diversos temas en Riohacha, tales como las vigencias futuras, el desplazamiento forzado de población indígena y las inhabilidades de contratación con el municipio.

En Pereira, se abordaron los trámites y términos para la elección de corregidores y la realización de convenios solidarios con Juntas de Acción Comunal. Se brindaron asesorías adicionales en temas interinstitucionales como los convenios entre ASOCAPITALES y la UIAF, la OIM, el CEJ, Metrópolis, así como el fortalecimiento institucional en varios municipios asociados. También se realizaron revisiones de normativas y proyectos de ley, como la reforma a la Procuraduría y la aplicación de la Ley Chao Marcas, en ciudades como Florencia, Bucaramanga, Santa Marta, y otros territorios.

Finalmente, se respondieron consultas externas relacionadas con el sistema de salud y el control político, y se prepararon comunicados sobre la crisis del sistema de salud y la intervención administrativa de las EPS. En resumen, estas asesorías y revisiones contribuyen al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de las normativas vigentes en los diferentes territorios, reafirmando el compromiso de ASOCAPITALES con la eficiencia administrativa y el apoyo continuo a las entidades territoriales.

Adicionalmente, se prestó asesoría legal no vinculante a las dependencias de la Asociación, con el objetivo de salvaguardar los intereses de las ciudades mediante la elaboración de conceptos y comentarios sobre las propuestas emitidas por el Gobierno Nacional, el Congreso de la República y otras partes interesadas, los cuales se detallan a continuación.

En primer lugar, se realizaron pronunciamientos sobre dos Resoluciones emitidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Estos comentarios incluyen la modificación de los plazos establecidos en la Resolución 3169 de 2023, que regula el reporte de información correspondiente a las vigencias de 2023 y 2024 por parte de los Gestores de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), así como la medición de la capacidad institucional y los resultados. Además, se emitió un concepto sobre la adopción de la metodología para la valoración de riesgos transferidos en el marco de la evaluación de la justificación para el uso del mecanismo de Asociación Público-Privada, conforme a lo establecido en la Ley 1508 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015.

En segundo lugar, se brindó apoyo al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible (MinAgricultura) mediante comentarios sobre la modificación de los capítulos IV y V de la Resolución 000407 de 2018, que reglamenta las materias técnicas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria.

En tercer lugar, se emitieron seis conceptos técnico-jurídicos dirigidos al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Estos comentarios abordaron la modificación del artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019, modificada por la Resolución 1653 de 2023; la adopción de términos de referencia para la elaboración de estudios técnicos como sustento para la sustracción de áreas de reserva forestal; la modificación de la Resolución 1023 de 2005 sobre la actualización de la Guía de Manejo Ambiental para proyectos de perforación de pozos de petróleo y gas; la reglamentación del artículo 55 de la Ley 2294 de 2023 sobre concesiones forestales campesinas; la regulación de sistemas de recolección y gestión de baterías usadas de plomo-ácido (BUPA); y la adopción de un Plan para la prevención, control y manejo del hipopótamo común, una especie exótica e invasora. Además, se emitieron comentarios sobre otros proyectos como la reglamentación para el uso racional y eficiente del agua en eventos de escasez, en respuesta a fenómenos naturales y condiciones de variabilidad climática.

En cuarto lugar, se proporcionaron comentarios técnico-jurídicos sobre tres proyectos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Estos incluyeron la creación del Comité Interno de Planeación, Estrategia y Gestión (CIPEG) del Fondo Nacional del Turismo (FONTUR); la reglamentación del artículo 12 de la Ley 2068 de 2020; y la definición de una estrategia para la creación y gestión de destinos turísticos inteligentes en el país.

En quinto lugar, se brindó apoyo al Ministerio de Educación mediante comentarios sobre la modificación del artículo 3 de la Resolución 1349 de 2022, que regula la destinación de recursos establecidos en el artículo 8 de la Ley 21 de 1982.

En sexto lugar, se emitieron comentarios técnico-jurídicos sobre ocho proyectos del Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud). Estos abordaron temas como las reglas para la asignación y seguimiento de recursos transferidos; la adopción de una estrategia de acompañamiento psicosocial a la población migrante venezolana y a los colombianos retornados; la definición de condiciones para conformar y operar Equipos Básicos de Salud financiados por la Unidad de Pago por Capacitación (UPC), conforme a la Resolución 2364 de 2023; la modificación de varios artículos de la Resolución 3100 de 2019; el procedimiento de certificación de discapacidad y el registro de esta población, derogando la Resolución 1239 de 2022; y la adopción de lineamientos técnicos y operativos para fortalecer la rehabilitación en salud. También se revisaron los lineamientos del enfoque diferencial étnico en salud y los lineamientos para el suministro de agua y saneamiento básico en Colombia, en el marco de la Ley 2294 de 2023.

En séptimo lugar, se proporcionaron comentarios técnico-jurídicos sobre dos proyectos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Estos incluyeron la metodología para verificar el cumplimiento de la cobertura del servicio terrestre móvil de sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT) y la definición de reglas para la asignación y ejecución de recursos conforme a varios artículos de la Ley 1341 de 2009 y la Ley 1978 de 2019, derogando las Resoluciones 922 de 2020 y 2285 de 2023.

Finalmente, se emitieron comentarios sobre tres proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MinVivienda). Estos proyectos incluyeron la ampliación de la vigencia de los subsidios familiares de vivienda de interés prioritario y social; la modificación parcial de la Resolución 1040 de 2023 sobre la gestión catastral multipropósito; y la adopción del Modelo Extendido Catastro, basado en el estándar internacional ISO 19152 de 2012 (LADM), para desarrollar la gestión catastral con un enfoque multipropósito dentro del Sistema de Administración del Territorio (SAT), así como la modificación de la instancia de coordinación para la gobernanza y aprobación de nuevas versiones de este modelo. Se realizaron también comentarios sobre la expedición de determinantes a las que hace referencia el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y la implementación de mecanismos de coordinación en los planes de ordenamiento territorial.

Además, se ofreció asesoría en relación con otros proyectos del Ministerio de Agricultura, como la creación de Zonas de Recuperación Nutricional dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria y la adopción de la política pública de Agroecología. En el ámbito del Ministerio de Minas y Energía, se revisó la reglamentación del artículo 237 de la Ley 2294 de 2023, en lo relacionado con la auditoría energética de los edificios pertenecientes a las administraciones públicas.

De acuerdo con los Proyectos de Decreto planteados por el Gobierno Nacional, se consolidaron y emitieron comentarios técnico-jurídicos en varios sectores. A continuación, se detallan los comentarios realizados en los diferentes ámbitos.

Se realizaron pronunciamientos sobre 4 proyectos de Decreto emitidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que incluyeron la adición del Título 17 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para reglamentar el Artículo 100 de la Ley 2294 de 2023 sobre las Asociaciones Público-Privadas (APP). Además, se modificó la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Lucha Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CCICLA). También se realizó un ajuste al Artículo 8 del Decreto 2324 de 2000, relacionado con los beneficiarios de los equipos del programa *Computadores para Educar (CPE)*, y se añadió el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para reglamentar el Artículo 101 de la Ley 2294 de 2023 sobre APP.

Se emitieron 3 conceptos técnico-jurídicos sobre los siguientes Proyectos de Decreto propuestos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; la adición del Capítulo 3A al Título 2, Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, que regula la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SINAPYBA). Asimismo, se realizó una modificación de varios artículos del Decreto 1076 de 2015 relacionados con las competencias para otorgar licencias ambientales para proyectos de exploración y uso de fuentes de energía alternativa. Además, se modificaron otros artículos del Decreto 1076 de 2015 en aspectos relacionados con el control y regulación ambiental.

Se realizaron observaciones al Proyecto de Decreto que planteó el Ministerio de Educación, el cual proponía la adición de la Sección 3 al Capítulo 6, del Título 1, de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, reglamentando el Artículo 125 de la Ley 2294 de 2023.

Se emitieron observaciones a 7 Proyectos de Decreto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que incluyeron la revisión del Decreto 1068 de 2015, relacionado con el sector Hacienda y Crédito Público. También se modificaron artículos en relación con la administración de recursos para los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas Sociales del Estado (ESE). Se reglamentó el Artículo 263 de la Ley 2294 de 2023, en lo relacionado con el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura (FONDES), y se establecieron reglas para la creación de una línea de crédito de redescuento con tasa compensada para proyectos en el sector energético y de infraestructura. Asimismo, se revisaron las modificaciones del Decreto 1068 de 2015 sobre la gestión eficiente de los recursos públicos y se hizo un ajuste en relación con la línea de crédito de redescuento para el sector infraestructura.

Se emitió una respuesta al Proyecto de Decreto propuesto por el Ministerio de la Igualdad y Equidad, el cual regula el Programa *Agua es Vida* previsto en el Artículo 275 de la Ley 2294 de 2023. Este decreto establece mecanismos especiales de evaluación y viabilización técnica para proyectos convencionales de agua potable y saneamiento básico. Se realizaron observaciones al Ministerio de Justicia y del Derecho sobre la reglamentación parcial del Artículo 193 de la Ley 2294 de 2023, en el marco de la Política Nacional de Drogas 2023-2030 "*Sembrando Vida, Desterramos el Narcotráfico*". También se discutió la restricción de comunicaciones no autorizadas en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) y la reglamentación sobre el uso de plantas de amapola y coca con fines médicos y científicos.

Se emitieron comentarios ante el Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería) sobre el Acto Administrativo propuesto para la creación y regulación del Permiso Especial de Permanencia para Representantes Legales o Custodios de niñas, niños y adolescentes (PEP-TUTOR). Se brindaron 4 comentarios técnico-jurídicos al Ministerio de Salud y Protección Social sobre los siguientes Proyectos de Decreto: la adición de la Parte 12 al Libro 2 del Decreto 780 de 2016, en relación con el Sistema Integral de Información Financiera y Asistencial (SIIFA) y el registro de contratación del sector salud. También se modificó el Artículo 6 del Decreto 616 de 2022 y se definieron las condiciones para el giro de recursos de la Unidad de Pago por Capacitación (UPC) del régimen contributivo. Además, se estableció la metodología para formular los Planes Maestros de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud (PMIDS).

Se emitieron comentarios técnico-jurídicos sobre 10 Proyectos de Decreto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que incluyeron la definición de medios alternos para el suministro de agua y saneamiento básico, con lineamientos asociados al mínimo vital y la reglamentación del Artículo 192 de la Ley 2294 de 2023. También se modificó el Capítulo 4, del Título 1, Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, sobre el uso de biosólidos generados en plantas de tratamiento de aguas residuales. Se reglamentó el programa *Barrios de Paz* y se revisaron artículos relacionados

con los subsidios de vivienda, incluida la modificación del valor máximo de la vivienda de interés social y el subsidio familiar en el programa Cambia Mi Casa.

Por otra parte se emitieron comentarios ante las propuestas emitidas por parte de otros actores estratégicos como por ejemplo, el Ministerio del Interior y el Proyecto de Decreto 1033 de 2021 que modifica varios artículos del Decreto 1033 de 2021 y añade el Capítulo 7 al Título 1 del Decreto 1066 de 2015, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Asimismo, ante el Ministerio de Trabajo presentó el Proyecto de Decreto que adiciona la Sección 2 del Capítulo 5 al Decreto 1072 de 2015, relacionado con la Política Pública de Fomento e Implementación del Teletrabajo. También se revisaron varios proyectos del Ministerio de Vivienda sobre licencias urbanísticas, planes parciales, y la reglamentación del artículo 10 de la Ley 388 de 1997. Además, se emitieron comentarios sobre el *Presupuesto General de la Nación 2025*, un proyecto de ordenamiento territorial de la Corporación Colombia Autónoma y un proyecto de acuerdo sobre los alivios tributarios en Cúcuta.

En el ámbito legislativo, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) formuló comentarios técnico-jurídicos sobre 61 proyectos de ley. En primer lugar, se abordó el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros, cuyo propósito es promover la protección animal, ambiental y de salud pública, dentro del marco de los proyectos PL 190/23C y PL 261/22S. Asimismo, se revisó el proyecto relacionado con la pesca de turismo, que busca establecer esta práctica como una medida sostenible para diversificar el sector pesquero (PL 281/23C). En otro sentido, se analizó el proyecto que declara de utilidad pública e interés social el desarrollo de redes para servicios públicos de telecomunicaciones (PL 121/22S - PL 341/2023C).

Además, se emitieron comentarios sobre la reforma a la Procuraduría, que incluye la derogación parcial de ciertos títulos de la Ley 1757 de 2015, específicamente en lo relativo a la revocatoria del mandato (PLE 040/23C). También se evaluó la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (PL 165/23C) y el Fondo de Emprendimiento para la Mujer (FEM), destinado a impulsar el emprendimiento y la cultura financiera (PL 046/2023C). Se revisó, asimismo, el proyecto de Ley de Acción Popular (PL 324/2023C) y el informe de ponencia para la transformación del Sistema de Salud en Colombia (PL 216/23S - PL 339/23C).

Entre los proyectos de interés analizados se encuentra la propuesta para crear incentivos para acciones populares, conforme a la Ley 472 de 1998 (PL 324/2023C), así como la inclusión de los municipios en la Amazonia y Orinoquia Oriental en una categoría especial, independientemente de sus ingresos o población. También se consideraron los proyectos orientados a fortalecer la permanencia estudiantil en instituciones de educación superior y a establecer un sistema de protección social integral para la vejez. Asimismo, se revisó la propuesta para modificar los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, con el objetivo de fortalecer la autonomía de los departamentos y municipios. En el ámbito de la economía solidaria, se evaluó el fortalecimiento de las juntas de acción comunal. La transformación de los zoológicos en "parques de conservación" y la implementación de altos estándares de bienestar animal también fueron objeto de análisis.

Se discutió, además, la modificación de la Ley 105 de 1993 para el transporte público sostenible y la mejora del funcionamiento de las personerías en Colombia. Otro punto relevante fue la modificación de la Ley 1333 de 2009 para fortalecer el procedimiento sancionatorio ambiental. Se prestó atención al proyecto de Ley de Cárceles, que modifica y adiciona la Ley 65 de 1993, así como las medidas para mejorar las condiciones de convivencia y seguridad en los territorios. También se abordaron propuestas para incorporar competencias socioemocionales en los proyectos educativos y se discutió la regulación de la infraestructura de datos del Estado colombiano. Se revisó, igualmente, la garantía del derecho a la protesta social y la regulación del artículo 37 de la Constitución Política. Asimismo, se analizaron incentivos para acciones populares y las restricciones de medidas de tránsito, junto con la regulación de la infraestructura de datos y el bloqueo de vías. Finalmente, se emitieron comentarios sobre proyectos relacionados con la autonomía departamental, la regulación de polarizados en vehículos y el fortalecimiento de la autonomía de los departamentos.

En otro contexto, se participó en una mesa de trabajo sobre el Proyecto de Ley (PL) 040/23C, el cual dicta disposiciones en materia de revocatoria del mandato. Este proyecto plantea la derogación parcial de los Títulos Segundo y Tercero de la Ley 1757 de 2015, exclusivamente en lo relativo a la revocatoria del mandato, así como la derogación de los artículos 43, 44 y 45 de la misma ley. Adicionalmente, se realizó una revisión de insumos para emitir un concepto favorable al Proyecto de Ley GIRS, basado en el Informe de Ponencia para el Primer Debate del Proyecto de Ley Número 085 de 2023 del Senado, acumulado con los Proyectos de Ley 021 de 2023 y 148 de 2023 del Senado. En paralelo, se revisó el Proyecto de Ley (PL) que adiciona un párrafo al artículo 6 de la Ley 136 de 1994, con el propósito de incluir a los municipios que sean capitales de departamentos en la Amazonia Colombiana y la Orinoquía Oriental como categoría tercera, independientemente de sus ingresos corrientes o número de habitantes. También se analizó el PL que establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, proponiendo medidas para el fortalecimiento de la atención y protección a los adultos mayores.

Se evaluó, asimismo, el PL por el cual se ordena a los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares el cumplimiento de altos estándares de bienestar animal. En la misma línea, se trabajó en la revisión del PL que establece disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia, buscando una mejora en la labor de estas entidades. Además, se discutió el PL que refuerza las medidas para mejorar las condiciones de convivencia y seguridad en los territorios, con el objetivo de promover un entorno más seguro y adecuado para las comunidades. Un proyecto relevante bajo revisión fue el PL 222/24S, que tiene como fin incorporar el componente de competencias socioemocionales en los proyectos educativos institucionales en Colombia, con el objetivo de mejorar el bienestar integral de los estudiantes. Asimismo, se revisó el Proyecto de Ley que modifica la Ley 472 de 1998 en relación con los incentivos en las acciones populares, actualizando las disposiciones sobre el ejercicio de derechos ciudadanos. En cuanto a la revisión de proyectos de ley y decretos reglamentarios, se llevaron a cabo la primera sesión de 2024 de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, en la que se revisaron varios proyectos de ley y decretos reglamentarios, destacando la importancia de estas sesiones para el seguimiento y la

implementación de las disposiciones legislativas. Uno de los proyectos revisados fue el PL 447/2024C, que aborda la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano, con el objetivo de mejorar la gestión y el acceso a la información pública en el país.

En términos de seguridad vial, se discutió el PL relacionado con el bloqueo de vías, así como el PL sobre polarizados, que regula los vehículos con vidrios polarizados y su impacto en la seguridad. También se revisaron los 21 proyectos de ley radicados en la legislatura 2023-2024, que abordan diversos aspectos legales y sociales, entre ellos un proyecto sobre la Prohibición de Letras Musicales, que regula los contenidos de las canciones difundidas en los medios de comunicación. De igual forma, se prestó atención al PL 292/223C sobre el impuesto predial, que establece normas para la regulación de este impuesto a nivel local. La revisión del Proyecto de Ley de Gestoras Sociales fue también parte de los trabajos, proponiendo la creación de mecanismos para fortalecer el trabajo de estas entidades en diversas regiones del país. El PL 085/2023S - GIRS fue revisado en cuanto a su enfoque en la gestión integral de residuos sólidos, así como su impacto en la sostenibilidad y la salud pública. En el marco de los proyectos de Acto Legislativo, se discutieron propuestas como el Proyecto de Acto Legislativo Florencia y se revisó el Proyecto de Ley sobre Tecnología y Competencia, que aborda el papel de la tecnología en la mejora de la competitividad. También se destacó el Proyecto de Ley sobre Autoridad Ambiental Indígena, orientado a regular la gestión ambiental en territorios indígenas y su participación en las políticas nacionales.

Se revisaron, además, proyectos específicos como el PL 172/24S sobre Servicios Públicos Domiciliarios, el PL 416/2024C sobre el Río de Aburrá, y el Proyecto de Acto Legislativo 132/2024C sobre la Reforma al Sistema General de Regalías. También se evaluaron propuestas de reforma en el sector de salud, como el PL sobre Ciudades Verdes, que promueve la sostenibilidad en el desarrollo urbano, así como proyectos de ley regionales como el PL 452/2024C - Ley Kiara y el PL 213/2024, que regula el control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2025-2026. Finalmente, se revisaron los proyectos PL 152/2024C sobre protección de datos personales y el PL 221/24C sobre el litoral pacífico, que regula la gestión de esta zona costera del país. También se discutió el PL 336/24C sobre la reforma política y electoral, con el fin de actualizar y fortalecer las instituciones democráticas del país.

Adicionalmente, la Dirección Jurídica ofreció un apoyo especializado a diversas dependencias de la Asociación, llevando a cabo una exhaustiva revisión de convenios y derechos de autor con cooperantes internacionales, tales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Mundial de Ciudades Inteligentes y Sostenibles (WeGo) y Metrópolis. Este proceso también se extendió a entidades nacionales, incluidas la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), el Instituto Nacional de Salud (INS), la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ), el Ministerio de Defensa y la Universidad Externado de Colombia. Además, se atendieron inquietudes específicas relacionadas con procesos judiciales por doble militancia que enfrentaban los alcaldes asociados, se realizó un estudio sobre el Proyecto de Ley de Salud Mental y se revisó un Plan de Desarrollo. También se prestó apoyo en la revisión y emisión de observaciones respecto a

comunicados de prensa y a Proyectos de Ley que abordan el Sistema Integral de Cuidado, el aprovechamiento de residuos y la salud pública.

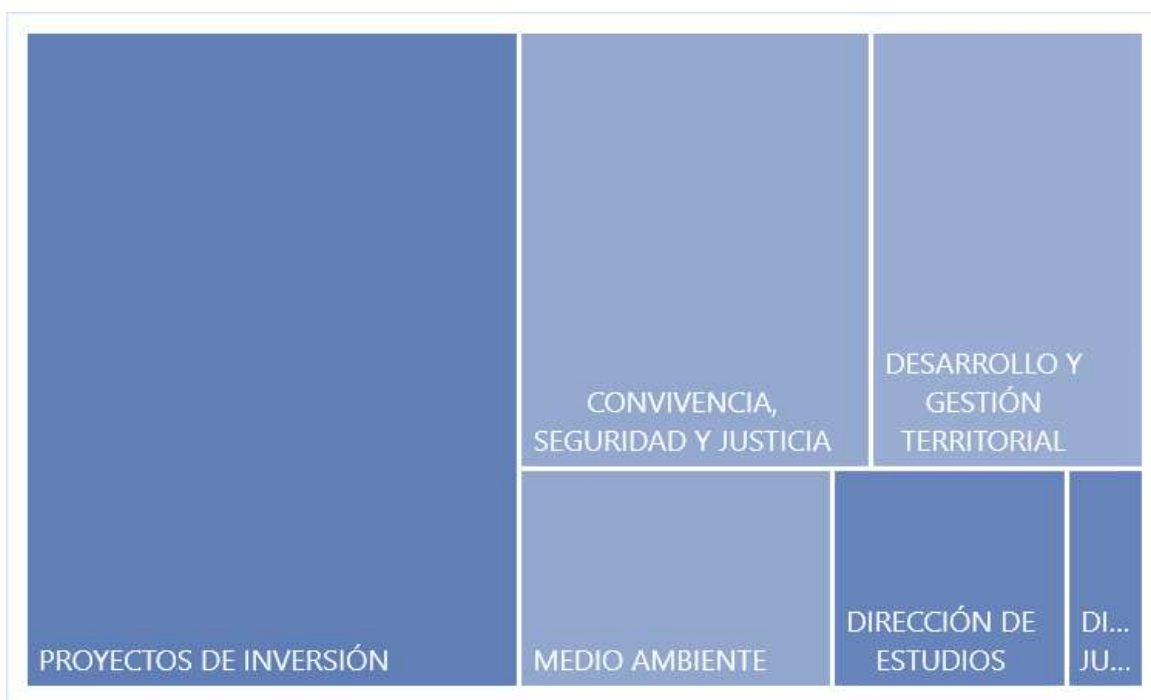
Finalmente, se destacan dos solicitudes externas atendidas: una relacionada con la sobre tasa de seguridad y convivencia ciudadana, y otra concerniente a la información para el control social. Estos esfuerzos reflejan el compromiso continuo de la Dirección Jurídica en proporcionar asistencia integral y especializada a nivel tanto internacional como nacional.

7. Objetivo No. 4: Realizar publicaciones técnicas

El cuarto objetivo del Plan de Acción 2024, propuesto por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales), abarca la elaboración de insumos técnicos y estudios que reflejan la recopilación y el tratamiento de información, con el fin de producir documentos especializados que faciliten la toma de decisiones informadas. Es importante señalar que no todos los documentos se encuentran disponibles a través de la página web de la entidad o son de acceso público, ya que algunos se elaboran de manera específica para uno o más asociados.

Estos documentos se diferencian entre sí en varios aspectos. Por un lado, los insumos contienen información sobre temas particulares y relevantes, son presentados de forma estructurada y se someten a un riguroso proceso de creación y análisis. Por otro lado, los estudios resultan de investigaciones que involucran un análisis metódico y una metodología definida, y se surten un proceso de validación por parte de las alcaldías.

Para el presente trimestre se destaca que desde la Asociación se elaboraron y socializaron 44 publicaciones, donde el 94% correspondió a insumos técnicos y el 9% restante a estudios.



7.1. INSUMOS TÉCNICOS

Los insumos técnicos consisten en documentos escritos, presentaciones, herramientas de visualización, entre otros, que contienen información sobre temas específicos y relevantes para las alcaldías. Estos insumos cuentan con una estructura definida y requieren un proceso de creación y análisis, llevado a cabo por los colaboradores de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales). La responsabilidad de su elaboración recae en distintas dependencias de la Asociación de acuerdo con la temática a tratar.

Por ejemplo, la Dirección Jurídica se encarga de proporcionar orientaciones relacionadas con actividades judiciales. El proceso de Convivencia, Seguridad y Justicia produce insumos técnicos para la gestión territorial de la convivencia, seguridad y justicia, así como el abordaje temático de narcotráfico, migración, sistema penitenciario y carcelario, juventud, conflictividad y diálogo social. Por su parte, Desarrollo y Gestión Territorial se enfoca en proyectos de inversión, desarrollo económico, competitividad, ordenamiento territorial, catastro multipropósito y planificación territorial.

Asimismo, el equipo de Medio Ambiente trata temas de cambio climático, desastres, seguridad hídrica, contaminación ambiental y protección del bienestar animal. Complementariamente, el área de Cooperación Internacional se ocupa de la internacionalización y asuntos afines, mientras que, la Dirección de Estudios, se especializa en temas tributarios, financieros y de hacienda.

7.1.1. Dirección Jurídica

Durante el año 2024, la Dirección Jurídica de Asocapitales recopiló información relevante y realizó un exhaustivo análisis de las acciones litigiosas, lo que dio lugar a la elaboración y socialización de la Cartilla sobre la Unidad de Litigio Estratégico de Asocapitales (ULEA)³⁸. Este documento tiene como principal objetivo ofrecer orientaciones precisas para la defensa de la autonomía territorial, a través de la interposición de acciones judiciales efectivas tanto en los ámbitos administrativos como legislativos. La creación de la cartilla responde a la necesidad urgente de fortalecer el mandato del Artículo 287 de la Constitución Política de 1991, el cual reconoce la autonomía de las entidades territoriales, un principio que ha sido reiteradamente desconocido por distintos poderes públicos en diversas ocasiones.

En este contexto, se resalta que la Unidad de Litigio Estratégico tiene como función esencial la interposición activa de demandas para salvaguardar los intereses de los asociados. Además, se encarga de fomentar el debate público, proponer reformas legales, generar alianzas estratégicas y aportar al Centro de Pensamiento de Asocapitales, contribuyendo así al fortalecimiento de las políticas públicas y la protección de los derechos territoriales.

³⁸ <https://www.asocapitales.co/wp-content/uploads/2024/05/cartilla-ULEA.pdf>

Por otra parte y tomando como base el Diagnóstico Institucional de Oficinas y Secretarías Jurídicas en las Ciudades, se llevó a cabo una publicación sobre la transformación en la estructura jurídica de los entes territoriales, con el fin de optimizar su funcionamiento y capacidad de respuesta ante los desafíos legales. Se resalta que el presente documento será socializado en el año 2025, permitiendo una mejor articulación y fortalecimiento de los equipos jurídicos en las ciudades capitales del país.

7.1.2. Convivencia, Seguridad y Justicia

Durante el año 2024, el equipo de Convivencia, Seguridad y Justicia desarrolló diversos insumos técnicos con el objetivo de fortalecer las políticas públicas en estas áreas. En primer lugar, se elaboró el documento titulado "Servicio de utilidad pública como una medida sustitutiva de la prisión: Acciones afirmativas para las mujeres cabeza de familia en materia de política criminal y penitenciaria", el cual tiene como propósito identificar las obligaciones de las Alcaldías en este ámbito y proponer acciones concretas que las entidades municipales y distritales pueden implementar para poner en práctica el servicio de utilidad pública, como una alternativa a la privación de libertad para las mujeres cabeza de familia.

A su vez, con el apoyo técnico de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el respaldo financiero de la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Estado de los Estados Unidos, se desarrolló la "Guía Básica para la Formulación de Planes de Desarrollo Territorial (PDT) y Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), con Énfasis en la Prevención y Atención de los Delitos de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes". Este documento tiene un enfoque orientador y consultivo, con el fin de integrar lineamientos estratégicos para facilitar la identificación, mitigación y atención de los delitos relacionados con la trata de personas y el tráfico de migrantes. La guía se estructura en cinco capítulos que abordan desde el contexto del delito, sus modalidades y finalidades, hasta las recomendaciones prácticas para la formulación de los PDT y PISCC, incluyendo un modelo específico para la formulación de estos planes con enfoque en seguridad y convivencia. Además, se incluyó en la guía un capítulo dedicado a las recomendaciones para los primeros cien días de gobierno, así como un apartado sobre prácticas prometedoras basadas en la experiencia de cinco capitales, con el fin de ofrecer ejemplos aplicables a los contextos territoriales.

Asimismo, durante este período, se elaboró un documento de recomendaciones dirigido a las entidades territoriales para la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial y los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) para el período 2024-2027. Este documento tiene como objetivo motivar la inclusión de componentes estratégicos en los planes de desarrollo que aborden las necesidades particulares de los territorios, promoviendo un enfoque integral que garantice el bienestar y la seguridad de la población. Complementariamente, se remitió, igualmente, a todas las secretarías de Gobierno, Seguridad e Interior un oficio con indicaciones específicas para responder a la comunicación del Ministerio de Justicia y del Derecho sobre el cumplimiento de la Sentencia SU-122 de 2022. El objetivo de este oficio fue brindar una orientación técnica clara, a fin de asegurar la correcta implementación de la sentencia, cumpliendo con los

lineamientos establecidos por la Corte Constitucional. Por otra parte, en colaboración con el Centro Carter, se elaboró también el documento titulado "Retos y oportunidades de la Paz Total para el 2024, una mirada desde las regiones", cuyo propósito fue analizar y proponer estrategias que impulsen la construcción de paz desde una perspectiva territorial y con un enfoque regional. Este informe busca ofrecer soluciones prácticas y contextualizadas que contribuyan a la paz, identificando tanto los desafíos como las oportunidades presentes en las distintas regiones del país.

En cuanto a temas de juventud, se llevó a cabo la revisión y elaboración de un insumo técnico enfocado en promover el desarrollo óptimo de los jóvenes en cada una de las ciudades capitales. Este insumo identifica estrategias y acciones específicas para fortalecer el bienestar de los jóvenes, fomentando su participación activa en los procesos sociales y comunitarios y contribuyendo a su integración efectiva en la vida ciudadana. Durante una sesión de trabajo entre la Dirección de Convivencia, Seguridad y Justicia de Asocapitales y la Dirección de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Defensa Nacional, se socializaron los insumos técnicos necesarios para fortalecer las políticas de seguridad ciudadana. En este espacio, Asocapitales presentó sus comentarios y recomendaciones al proyecto de decreto sobre el desarme voluntario. El intercambio de ideas permitió afinar las estrategias y asegurar que la normativa propuesta se alineara con las realidades y necesidades específicas de las ciudades capitales, contribuyendo así a la mejora de la prevención de la violencia y la promoción de la seguridad ciudadana. Asimismo, Asocapitales socializó una tabla de datos con Asointermedias, con el fin de enriquecer su contenido y asegurar que la información recabada fuera precisa y útil para las ciudades destinatarias. Esta colaboración busca fortalecer la gestión en seguridad ciudadana mediante la utilización de datos de calidad, que faciliten la toma de decisiones informadas y efectivas.

Se llevó a cabo también la actualización del insumo técnico relacionado con la extensión de elementos declarados inconstitucionales en las prisiones hacia los Centros de Detención Temporal (CDT). El objetivo de esta actualización fue garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes y promover mejores prácticas en el manejo de las instalaciones de detención temporal, buscando mejorar las condiciones en las que se lleva a cabo el proceso de reclusión y custodia. Adicionalmente, se socializó el visor de información sobre la implementación del CNCSC, acompañado de un insumo técnico que incluye la problematización y las recomendaciones necesarias para fortalecer las estrategias en seguridad ciudadana. Este esfuerzo tiene como finalidad mejorar las políticas públicas de seguridad mediante el uso de herramientas digitales que faciliten la supervisión y el análisis de los indicadores de seguridad. Finalmente, se presentó el estudio sobre armas y municiones realizado por la UNODC, proporcionando información clave para la formulación de estrategias de seguridad ciudadana y control de armamento. Este estudio ofrece un análisis detallado sobre la situación actual de las armas en el país, permitiendo una mejor comprensión de los riesgos asociados y las medidas necesarias para su control y regulación.

7.1.3. Desarrollo y Gestión Territorial

Durante el año 2024, el equipo de Desarrollo y Gestión Territorial, junto con la línea estratégica orientada a proyectos de inversión, elaboró y socializó diversos insumos técnicos con el fin de apoyar a las entidades asociadas en la mejora de sus procesos de planificación y ejecución de proyectos. Uno de los principales insumos desarrollados fue una infografía y un documento de investigación sobre los Planes Tipo de Competitividad e Innovación para las ciudades capitales. Estos documentos destacaron los seis componentes clave que deben integrar dichos planes, abordando aspectos fundamentales como el diagnóstico del contexto local, la formulación de visión y objetivos estratégicos, el diseño de estrategias y líneas de acción, la articulación con instancias vinculadas a la competitividad, los mecanismos de implementación y el monitoreo y evaluación.

Además, se elaboró un insumo relacionado con el contenido mínimo requerido para la realización de audiencias públicas de los Planes Plurianuales de Inversión (PPI), como parte de las etapas de planeación territorial establecidas por la Ley 1909 de 2018. Este documento proporcionó lineamientos para que las ciudades llevaran a cabo las audiencias de manera transparente y eficiente, permitiendo desarrollar acciones a nivel de localidades, comunas o barrios, en un marco de participación ciudadana.

En paralelo, se diseñó una infografía sobre el proceso de armonización presupuestal, destacando la importancia de la estructura programática del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) y el Plan Plurianual de Inversiones (PPI). Esta infografía incluyó una metodología paso a paso para formular presupuestos orientados a resultados, y presentó los siete insumos necesarios para consolidar la armonización presupuestal entre estos planes. Adicionalmente, se socializó una presentación sobre el sistema de seguimiento para los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), destacando su alcance y las referencias normativas que lo respaldan. Se explicó la importancia de realizar un seguimiento efectivo, que incluya componentes de transparencia y rendición de cuentas, y se propuso una ruta metodológica estructurada en tres fases para implementar este proceso de manera efectiva. Entre los insumos técnicos específicos que se proporcionaron a las ciudades, se incluyen observaciones al Plan de Desarrollo Territorial (PDT) de Leticia, desarrolladas con la participación de diversas dependencias de Asocapitales, con el fin de ofrecer una visión integral del documento preliminar. Para Sincelejo, se asistió en la construcción y socialización de una hoja de ruta detallada, que incluye las fases y los contenidos mínimos necesarios para implementar el sistema de seguimiento del PDT en dicha ciudad.

En cuanto a los proyectos de inversión, se construyeron y socializaron varios insumos clave, como la Guía del Sistema General de Regalías y el Catálogo de Oferta Institucional, así como 18 fichas técnicas de verificación de requisitos para diversos proyectos de ciudades. Estos proyectos incluyeron iniciativas como los Centros de Atención y Cuidado en Armenia, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en Barranquilla, y el proyecto ambiental en Leticia sobre la "Restauración y Salvaguarda de Bosques Naturales". En Manizales, se presentó el proyecto para la construcción de una Cárcel para Sindicados, mientras que en Mitú se trabajaron proyectos como la Villa Deportiva y la Plaza de Mercado. También se abordaron proyectos en Mocoa relacionados con puestos de salud, en Montería vinculados a la convocatoria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en

Neiva enfocados en el proyecto de mujeres recicladoras y el fortalecimiento de capacidades para la población ciudadana. Otros proyectos importantes incluyeron iniciativas en Pasto relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en Quibdó sobre el Centro de Convenciones, en Sincelejo sobre Cultura Fiscal y el Centro de Información Territorial (CIT), y en Yopal sobre la restauración de áreas degradadas en las microcuencas abastecedoras de acueductos rurales y urbanos.

Desde la línea de Proyectos de Inversión, también se llevó a cabo la revisión de la oferta institucional del Ministerio de la Igualdad y del Ministerio de Minas y Energía, además de la convocatoria PAS, los cuales fueron socializados con las alcaldías para promover el acceso a recursos y apoyo institucional en diversos proyectos de las ciudades capitales. Finalmente, se socializó un conjunto de insumos sobre la formulación y seguimiento de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), que incluyó la estructuración de un cronograma tipo para la elaboración de los PDT en las ciudades capitales, elaborado en el contexto de Leticia. Además, se diseñó un instrumento para el análisis y autoevaluación de los Planes de Desarrollo Municipales (PDM), con el fin de permitir a las entidades territoriales evaluar la calidad de sus documentos preliminares y mejorar su contenido antes de su formalización. De manera transversal, se consolidó un repositorio de las versiones finales de los Planes Plurianuales de Inversión (PPI) de las ciudades capitales, lo que permitió realizar un análisis comparativo y de seguimiento, asegurando que las inversiones se alineen con los planes de desarrollo territorial y contribuyan a mejorar la planificación y ejecución de los recursos públicos.

7.1.4. Medio Ambiente

Durante el año 2024, el equipo de Medio Ambiente de Asocapitales socializó y desarrolló varios insumos técnicos orientados a la gestión integral de residuos sólidos, la protección y bienestar animal, y la planificación territorial, con el fin de contribuir a las políticas y estrategias ambientales de las ciudades capitales del país. A continuación se detallan los principales insumos técnicos:

En el marco de la gestión integral de residuos sólidos, se llevaron a cabo varias reuniones clave para el desarrollo de herramientas y guías. El 30 de enero de 2024, Asocapitales y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) realizaron el lanzamiento de la "Guía de Aprovechamiento de Residuos Sólidos", un insumo de gran importancia para el manejo y reciclaje de residuos. Posteriormente, el 15 de febrero de 2024, se llevó a cabo una reunión para la revisión final de esta guía, con el objetivo de definir la ruta de trabajo para su publicación. Además, el 30 de abril de 2024, se efectuó otra reunión para continuar con la socialización del documento.

En el ámbito de la verificación de la gestión de residuos, el 16 de mayo de 2024, se presentó la "Guía para la Verificación In Situ de la Prestación de la Actividad de Aprovechamiento", elaborada por la SSPD y Asocapitales, como parte del Primer Encuentro Ambiental de las ciudades capitales. Este documento tiene como objetivo proporcionar directrices claras para la supervisión de la actividad de aprovechamiento de residuos. En cuanto a la protección y bienestar animal, se trabajó en la elaboración de comentarios y en la revisión de varios proyectos normativos. Entre estos se incluyen el Proyecto de Decreto relacionado con el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SINAPYBA), el Proyecto de Ley sobre zoológicos y refugios de fauna, y el Programa Nacional de

Esterilización de Perros y Gatos, abordando las necesidades de legislación para mejorar la situación de los animales en las ciudades capitales.

Además, se realizaron aportes significativos a los proyectos de ley y resoluciones en relación con la gestión de residuos sólidos y la protección ambiental. Se destacaron los comentarios al Proyecto de Ley 085 - GIRS, que trata sobre la gestión integral de residuos sólidos y economía circular, y diversas reuniones de socialización con entidades clave como el DNP, el Ministerio de Comercio, y la UAESP de Bogotá. Estas reuniones fueron fundamentales para ajustar y consolidar los comentarios y propuestas al Proyecto de Ley en sus diferentes etapas, incluidas las modificaciones y ajustes realizados en la ponencia. Desde el ámbito de la planificación territorial, también se realizaron comentarios y revisiones a varios proyectos de decreto y resoluciones relacionados con el manejo ambiental, como el Proyecto de Decreto sobre la reglamentación de concesiones forestales campesinas y el Proyecto de Decreto de modificación del Decreto No. 596 de 2016, que regula el aprovechamiento de residuos. Finalmente, un insumo técnico destacado fue el desarrollo del documento "Protocolo: Lineamientos para la ejecución del Incentivo a la Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos" (IAT), que establece directrices y buenas prácticas para la ejecución de este incentivo en las ciudades colombianas, basadas en la experiencia de ciudades como Medellín y otros municipios del país.

7.2. ESTUDIOS

Los estudios se definen como productos de investigación que implican un proceso de análisis y se fundamentan en un método o metodología específicos. Su objetivo es ampliar el conocimiento para proporcionar información relevante, precisa y útil que aborde las necesidades que enfrentan las ciudades capitales. Además, los estudios son diagramados con el apoyo del equipo de comunicaciones y relacionamiento institucional y, de ser requerido, deben contar con la asignación de un identificador único (ISBN).

Durante el 2024, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) llevó a cabo la recopilación, procesamiento, elaboración y socialización de los estudio titulado "Informe de Seguimiento Fiscal", para el presente año se emitió 1 sobre la vigencia 2023 y 3 para el 2024. Éste ofrece un análisis detallado de los ingresos y gastos de las treinta y cuatro (34) entidades vinculadas, con corte al 31 de diciembre de 2023, y se estructura en seis secciones principales, utilizando como insumo el reporte de las alcaldías a través de la plataforma CHIP - Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y en el Formulario Único Territorial (FUT) (Ver ilustración No.19: Estudios elaborados y socializados por dependencia).

La primera sección presenta los resultados generales del balance fiscal. La segunda, examina el comportamiento de los ingresos totales, desglosándolos en corrientes, tributarios, no tributarios, recursos de capital, recursos del balance, recursos del crédito, entre otros. La tercera, presenta los gastos totales y su composición, incluyendo los relacionados al funcionamiento, inversión y servicio de deuda. Además, se expone un cálculo provisional del límite de los gastos de funcionamiento.

La cuarta sección detalla el comportamiento de la deuda pública y el perfil de vencimientos, de acuerdo con el reporte anual presentado en el FUT – Deuda Pública. La quinta sección expone los compromisos adquiridos a través de las vigencias futuras constituidas de acuerdo con el reporte anual presentado en el FUT – Vigencias Futuras. Finalmente, la sexta sección evidencia conclusiones y recomendaciones para mejorar la calidad del reporte de información en la plataforma del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), con el fin de fortalecer el seguimiento de las finanzas territoriales.

Cabe destacar que, este estudio se emite por tercer año consecutivo con el propósito de mantener y fomentar buenas prácticas relacionadas con la generación, consolidación, tratamiento y análisis de datos precisos y oportunos que propenden por la toma de decisiones informadas.

8. Objetivo No. 5: Desarrollo de herramientas

El quinto objetivo del Plan de Acción 2024, propuesto por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) contempla la importancia de ser reconocidos como el Centro de Pensamiento territorial, meta que está siendo abordada a través de la articulación con la consultora internacional On Think Tank (OTT)³⁹. Esta iniciativa tiene como objetivo la vinculación a la base de datos internacional y así obtener el reconocimiento correspondiente. Además, se avanzó en la recopilación de información para diseñar, elaborar y publicar, en el 2025 el visor de datos que incluya estadísticas territoriales de doscientos seis (206) indicadores en veintiocho (28) sectores, el cual estará acompañado de su diccionario de variables.

En el desarrollo de este ejercicio, se analizaron dos mil seiscientos treinta (2630) indicadores, los cuales fueron depurados mediante mesas técnicas con las distintas dependencias de la entidad. A continuación, se presentan los sectores que serán incluidos en el visor de datos:

- Agua potable y saneamiento básico
- Caracterización ambiental
- Catastro multipropósito
- Ciencia, Tecnología e Innovación
- Comercio
- Competitividad
- Convivencia
- Contaminación ambiental y residuos sólidos
- Cultura
- Demografía poblacional y territorio
- Educación
- Finanzas territoriales
- Función pública
- Gestión del riesgo
- Justicia
- Macroeconomía
- Mercado Laboral
- Mujeres
- Ordenamiento Territorial
- Planeación territorial
- Proyectos de inversión
- Salud
- Seguridad
- Servicios Públicos
- Tecnologías de la información y las comunicaciones
- Transporte y Movilidad
- Turismo
- Vivienda y hábitat

³⁹ <https://onthinktanks.org/think-tank/asociacion-colombiana-de-ciudades-capitales/>

El sexto objetivo del Plan de Acción 2024, propuesto por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) hace referencia al posicionamiento territorial, nacional e internacional; el cual contempla los ejercicios de articulación impulsados o atendidos por la Asociación con la intención de establecer acuerdos, hojas de rutas, sinergias o identificar acciones conjuntas que permitan la consecución de la misión y visión. Se resalta que, para el presente trimestre, los procesos se relacionaron con más de 150 actores explorando estrategias de sinergia evidenciando el esfuerzo por establecer colaboraciones que velen por los intereses de los asociados.

Específicamente, se identifica que el 32% de los relacionamientos fueron con Organismos de Gobierno y entidades reguladoras, 23% con Organizaciones Internacionales y de Cooperación, 16% con el sector privado, 14% con Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y Asociaciones, 13% con Instituciones Académicas y de Investigación y 2% con el Cuerpo Diplomático (Ver ilustración No.20: Balance por índole de los relacionamientos). Los relacionamientos son expuestos a continuación:



Para comenzar, se señala que con la empresa 9R, se socializó el Proyecto de Ley 085 de 2023, que se centra en la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS). En cuanto a la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), se asistió al desayuno con cooperantes donde se compartieron experiencias y resultados del proyecto “Ciudades Incluyentes, Comunidades Solidarias”. Respecto a la interacción con Acoplásticos ésta se dio en el comité de inicio del Programa de Empleos Verdes y Economía Circular (PREVEC II), liderado por la cooperación alemana Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).

Adicionalmente, se estableció relacionamiento con la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) y, se logró apoyar a Quibdó respecto a la depuración de pasivos. A su vez, se entabló un vínculo con la empresa Architecture, Engineering, Construction, Operations, and Management (AECOM), con la intención de explorar oportunidades para los asociados. Además, con la Agencia de Cooperación Italiana nos relacionamos en el marco del evento “Articulación Institucional COP16, ciudades y biodiversidad”, liderado por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Respecto a la

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se consolidó una relación a través de la organización de espacios para discutir temas de migración en Cartagena y Riohacha. Asimismo, se sostuvo una reunión con el Programa Integra para evaluar redes de ciudades y planes de desarrollo territorial, además de participar en la presentación de resultados de la Encuesta de Necesidades y Satisfacción con la Justicia. USAID también compartió la aprobación de la transferencia del curso “Marcos Jurídicos y de Política para garantizar el derecho a la salud de la Población Migrante” con el fin de que el mismo sea alojado en la página de la Asociación, en el marco del relacionamiento sobre el Programa de Comunidades Saludables.

Con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), se colaboró participando en el tercer taller de Construcción de Estudios Socioeconómicos 2050, donde se plantearon escenarios relacionados con actividades de agricultura, ganadería, industria, turismo y demanda de agua potable de acuerdo con el cambio climático. La relación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) se intensificó mediante reuniones para planificar acciones conjuntas como la realización del Diplomado en Defensa Jurídica. Estas acciones incluyeron la organización de un Diplomado en Defensa Jurídica, la asistencia técnica sobre la Política de Prevención del Daño Antijurídico, y la participación en el Congreso Nacional de Gerencia Jurídica Pública liderado por la Asociación.

Con la Agencia Nacional Digital (AND), se establecieron conexiones para explorar áreas de interés común, tales como servicios ciudadanos digitales y apoyo en iniciativas como “Mi Colombia Digital”. A su vez, se desarrollaron espacios con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC). Por otra parte, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) también estableció relaciones con American Tower para identificar posibles actividades conjuntas, y con ANDESCO para socializar el Proyecto de Ley sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos, se colaboró en la presentación de observaciones sobre el Decreto No. 596 de 2016 y moderamos el panel “Diálogo Alcaldes Capitales” en el marco del “26 Congreso ANDESCO, Servicios Públicos, TIC y TV con seguridad”.

Con ANDICOM, participamos en el conversatorio “ONNETFIBRA – Retos actuales en Colombia para crear ciudades inteligentes” y en el panel “TechCity: Innovation and Smart Governance”, a su vez, la articulación permitió la consecución de boletas para asistir al Congreso TIC. La relación con APP Medellín se inició para identificar intereses comunes y oportunidades de colaboración. Del mismo modo, se estableció contacto con el Archivo General de la Nación (AGN) lo que permitió atender las necesidades específicas de Mocoa.

La articulación con la Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias (Asointermedias) incluyó la socialización del Proyecto de Ley 210 de 2023 (Cárceles) y la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Con la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL), el relacionamiento derivó en la participación de la Asociación en el panel “Tendencias en la prestación del servicio público de aseo urbano” en el marco del Congreso Internacional No. 67. Se sostuvo relacionamiento con la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (Asocars) y se identificaron temas de interés común como el catastro multipropósito y el Sistema de Información Nacional (SINA).

Con la Asociación Mexicana de Municipios (AMMAC) se identificaron sinergias, y concluyó en la participación de Ibagué a los premios ALMA, ejercicio que fue acompañado por Asocapitales. Con la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), apoyamos en la ejecución del evento “Conversápolis, Diseñando Ciudades Circulares en Colombia” en el cual participaron dieciséis de nuestros asociados⁴⁰. Por otra parte, se dio inicio al relacionamiento con Autodesk, identificando posibles acciones a desarrollar con relación a tecnología especializada en datos y proyectos urbanos. Adicionalmente, también se dio articulación con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), en el marco del espacio liderado por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).

Con el Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia (Bancoldex), se estableció interacción permitiendo la socialización de su oferta en el Encuentro de Secretarios de Planeación de la Asociación. Por otra parte, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se adelantaron mesas de trabajo para evaluar aspectos como la pertinencia de desarrollar la fase II del programa COMPAS, realizar un diplomado en cambio climático, llevar a cabo un proyecto piloto sobre sistemas de drenaje urbano sostenible, entre otros. De las sinergias identificadas, se materializó la Misión a Corea, la cual fue financiada por el Banco y contó con la participación de cuatro alcaldes⁴¹; también, se llevó a cabo la socialización de los productos resultantes del piloto en eficiencia energética desarrollado con Armenia; se afianzo la articulación asistiendo al seminario “Finanzas para la Biodiversidad” y; facilitó atender la solicitud de la alcaldía de Popayán respecto a la necesidad de tener un acompañamiento para presentar proyectos estratégicos ante el banco.

Respecto a la articulación con el Banco Mundial, los espacios desarrollados permitieron realizar la invitación al cooperante a participar en el Encuentro de Secretarios de Medio Ambiente de la Asociación. Con la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) se desarrollaron espacios para identificar posibles rutas de articulación y explorar alternativas de trabajo conjunto lo que conllevó a conocer la iniciativa del Programa de Edificaciones Verdes Latinoamérica y que fueran los moderadores del panel “Economía en Movimiento: La importancia del desarrollo orientado a transporte en la planificación urbana” en el marco del Encuentro de “Economía Urbana: Construyendo ciudades sostenibles”.

Por otro lado, se entablaron conversaciones con la Cámara Colombiana de Seguridad con el propósito de identificar temas de interés. A su vez, con la Cámara de Comercio de Bogotá se aunaron esfuerzos lo que permitió la participación de la entidad en el evento “Oportunidades para la Gestión Sostenible del Plástico”, donde se socializó la hoja de ruta del Pacto por los Plásticos Colombia a 2030. Adicionalmente, con el Centro Carter se estableció relacionamiento lo que permitió ejecutar una propuesta de articulación en cinco ciudades⁴²; donde, se identificaron retos y oportunidades respecto al conflicto y la seguridad en los territorios.

⁴⁰ Armenia, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Pereira, Quibdó, San José del Guaviare, Tunja y Valledupar.

⁴¹ Montería, Leticia, Santiago de Cali y Santa Marta.

⁴² Pasto, Quibdó, Montería, Inírida y San José de Cúcuta.

Por otra parte, también se estableció relacionamiento con el Centro de Abastos de México, en el marco del primer ciclo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Además, también se estableció relacionamiento con el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) en el marco del tercer taller de "Construcción de Estudios Socioeconómicos 2050". Además, con el Centro Internacional para la Empresa Privada se inició una estrategia de articulación para identificar potenciales sinergias. A su vez, con el Centro para los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) se procedió a reactivar el comité de implementación del CONPES 3918 relacionado con el reporte de avances de estos objetivos y se intercambiaron experiencias respecto a la territorialización de estos.

Con Chemonics se realizaron reuniones para explorar posibles actividades de colaboración. Por otra parte, con el Colegio de Estudios Superiores (CESA) se planteó la posibilidad de desarrollar un Diplomado en formulación de proyectos y se asistió a un espacio de discusión sobre Inteligencia Artificial (IA). Respecto a la Comisión de Regulación de agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) se propuso que la Asociación participara en el evento "El agua como bien común: experiencias y articulaciones para una agenda de vida".

Adicionalmente, se estableció relacionamiento con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y participamos en uno de los webinar sobre productividad, competitividad de gobiernos subnacionales, desarrollo productivo y empresarial, de esta organización. Además, se continuó con el relacionamiento con la Comisión Rectora, y participamos en la sesión No. 93 donde se identificó la compatibilidad de recursos. Asimismo, establecimos articulación con la entidad de Compromiso Empresarial para el Reciclaje en un evento liderado por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Además, a través de mesas de trabajo, nos relacionamos con la organización Concordia que permitió la identificación de oportunidades como la asistencia al America's Summit de Miami y se evaluaron las alternativas de membresías. Adicionalmente, nos relacionamos con la Confederación Colombiana de ONG en el marco de la reactivación del comité de implementación del CONPES 3918 sobre el reporte de los avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Y con la Confederación de Cooperativas de Colombia por medio del foro "Innova COOP Innovaciones: soluciones desde la innovación social". Respecto al Consejo Colombiano de Construcción Sostenible (CCS), tuvimos la oportunidad de establecer relacionamiento en un evento liderado por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).

De igual manera, con el Consejo Nacional de Juventudes establecimos canales de comunicación con el objetivo de brindar acompañamiento sobre las sesiones conjuntas que se desean llevar a cabo entre el Consejo Municipal y el de Juventud en Quibdó. A su vez, con Corabastos participamos en el primer ciclo de intercambio de experiencias, y transformación de las centrales de abasto, galerías y plazas de mercado de la FAO. Respecto a la Corporación Excelencia en la Justicia, se identificaron lineamientos sobre premios que podrían emitirse de manera conjunta; mientras que, con la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Banco Mundial se revisó cómo fortalecer las capacidades de las ciudades en cuanto a la elaboración de proyectos de inversión ambientales.

Respecto a la Corporación para la Energía y el Medio Ambiente (Corpoema) se socializaron los productos del proyecto piloto en eficiencia energética, desarrollado con la alcaldía de Armenia. Por su parte, con CrossBoundary, se identificaron temas de interés común y se realizó la presentación de las partes y sus servicios y productos. Mientras que, con la Defensoría del Pueblo de Colombia, se realizaron mesas de trabajo para identificar acciones en materia carcelaria, se expuso y gestionó el apoyo al Proyecto de Ley de Cárceles promovido por la Asociación. Posteriormente, con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) se socializó conjuntamente a los asociados y las/los gestoras/es sociales la Ley 2345 de 2023, "Chao Marcas".

Con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se definieron acciones conjuntas, incluyendo la construcción de un documento sobre Reportes Locales Voluntarios (RLV), tomando en consideración la Alianza Territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); se evaluó tener un espacio en el pabellón de datos de Colombia en el Foro Mundial de Datos; se reactivó el comité Ejecutivo de la Plataforma Multiactor de acuerdo a la implementación del CONPES 3918; se asistió a las Mesas Estadísticas Territoriales al igual que a las del Sistema Nacional Estadístico. A su vez, con el Departamento de Prosperidad Social (DPS) se identificaron acciones con relación a los proyectos de inversión de las gestoras y gestores sociales.

En cuanto al Departamento Nacional de Planeación (DNP) se realizó la reactivación del Comité Ejecutivo de la Plataforma Multiactor en el marco de la implementación del CONPES 3918; se identificaron acciones para apoyar en el evento "Conversápolis, diseñando ciudades circulares en Colombia"⁴³ y en el "Seminario Finanzas para la Biodiversidad". Se resalta que, se desarrollaron tres (3) webinar con las ciudades asociadas para el lanzamiento del módulo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) dentro del Sistema de Planeación Territorial (SisPT), y que de manera agregada se contó con la asistencia de treinta ciudades⁴⁴. Asimismo, se asistió a las mesas técnicas donde se emitieron recomendaciones para el diseño y desarrollo pedagógico sobre seguridad y convivencia; se participó en las sesiones de la Misión de Descentralización, donde se conoció la arquitectura institucional, la validación de componentes y los resultados finales de esta estrategia. Además, asistimos a las Mesas Estadísticas Territoriales, a las sesiones del Sistema Nacional Estadístico, al taller de estrategias de información y del conocimiento para la administración del territorio y el ordenamiento territorial, en el Foro Nacional de Desarrollo Económico Local, se apoyó en la reactivación del Comité Ejecutivo de la Plataforma Multiactor en el marco de la implementación del CONPES 3918, participamos en el encuentro de "Saberes Asociatividad Territorial", se contó con la participación del Departamento Nacional de Planeación en el encuentro de Secretarios de Planeación de la Asociación donde se presentó la oferta del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación al igual que el Índice de Ciudades Modernas.

⁴³ En este evento se contó con la participación de las siguientes ciudades asociadas: Armenia, Bogotá, Bucaramanga, Santiago de Cali, Cartagena de Indias, San José de Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Pereira, Quibdó, San José del Guaviare, Tunja y Valledupar.

⁴⁴ En las tres fases, de manera agregada, participaron las siguientes ciudades: I) Fase I: Quibdó, Uribia, Valledupar, Sincelejo, Barranquilla, Cartagena de Indias, Santa Marta, Montería, Villavicencio, Providencia y Bucaramanga. II) Fase II: Leticia, Mitú, Inírida, San José del Guaviare, Medellín, Puerto Carreño, Arauca, Pasto y Pereira. III) Fase III): Bogotá, Soacha, Popayán, Cali, Ibagué, Armenia, Tunja, Cúcuta, Florencia y Mocoa.

Respecto a publicaciones, se articuló con esta entidad la incorporación de la “Guía para la formulación de Planes de Desarrollo Territorial (PDT) y Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) con énfasis en la prevención y atención de los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes” elaborada entre Asocapitales y OIM, como herramienta de consulta dentro del SisPT. A su vez, el Departamento Nacional de Planeación participó en nuestro encuentro de “Economía Urbana: Construyendo ciudades sostenibles” y moderando el panel de “Economía en Movimiento: la importancia del desarrollo orientado a transporte en la planificación urbana”. Además, se destaca que ambas entidades asistieron a la mesa sectorial de educación. Además, se socializó la propuesta correspondiente a la reglamentación del parágrafo No. 1 del Artículo 10 de la Ley 2294 de 2023 que contempla los determinantes de ordenamiento territorial, se instalaron sesiones para identificar acciones que promueven el cierre de brechas; se analizó conjuntamente la propuesta de la reforma del Sistema General de Participaciones (SGP) y esta articulación permitió la consecución de espacios y el brindar acompañamiento a los asociados atendiendo las necesidades.

Con la Cooperación Alemana, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), se realizó el comité de inicio del Programa de Empleos Verdes y Economía Circular (PREVEC II)⁴⁵; además, se realizaron mesas en el marco de la Alianza del Clima y la Transición Energética Justa para evaluar proyectos de cooperación sobre eficiencia energética y energías renovables en edificios públicos y; conjuntamente se colaboró en la realización de eventos como “Conversápolis, diseñando ciudades circulares en Colombia” y el espacio estratégico “Articulación institucional COP16, ciudades y biodiversidad”.

Con el Servicio Diplomático de la Unión Europea (EEAS) se gestionó su contribución para el Día de Europa en Florencia, Caquetá, donde se presentaron avances sobre del Pacto Global Alcaldes por el Clima y la Energía (GCom). A su vez, con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) se desarrollaron espacios para conocer las estrategias de formalización tributaria y la unificación de formularios para la presentación de información exógena. Por otra parte, con la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), se identificaron sinergias sobre intercambio de información entre la Policía Nacional y los asociados.

Respecto a empresas de aseo, se destaca que, acatando las solicitudes, se realizó el acercamiento a la Empresa de Aseo de Puerto Carreño con la intención de analizar el ejercicio de cobro sobre el uso del relleno sanitario, de manera similar, con la Empresa de Servicios Públicos Agua Mocoa para resolver inquietudes sobre el acueducto y el alcantarillado. La relación con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) dio como resultado una colaboración en la realización de un (1) seminario titulado "Habilitadores para construir ciudades inteligentes", el cual contempló los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT) e identificó fuentes de financiación disponibles.

Respecto al relacionamiento con el sector académico, se establecieron vínculos con la con la Escuela de Administración, Finanzas e Instituto Tecnológico (EAFIT), y se exploró la posibilidad de aunar esfuerzos para desarrollar un Diplomado sobre la formulación de proyectos de inversión. Paralelamente, con la Escuela Penitenciaria Nacional, se adelantaron espacios de trabajo, lo que

⁴⁵ La segunda fase de este programa se desarrollará en Bogotá D.C., Cartagena de Indias, San José de Cúcuta y Santiago de Cali.

permitió la socialización del Proyecto de Ley 21 de 2023 relacionado con el sistema penitenciario. A su vez, con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) se mantuvo la articulación, lo que conllevó al lanzamiento del Diplomado en Defensa Jurídica, para así fortalecer las capacidades de las entidades territoriales.

Adicionalmente, se dio relacionamiento con Expo I, y en el marco de esta articulación se identificaron opciones de participación en la sexta edición de la feria como la estructuración de la agenda académica, la participación en paneles, la viabilidad de llevar a cabo los Premios ICCL, entre otros.

Con relación a agremiaciones, nos relacionamos con la Federación Colombiana de Educadores, se estableció relacionamiento a través de la mesa sectorial de educación, espacio donde se socializó el coste de la canasta educativa. Luego, se estableció comunicación con la Federación Colombiana de Municipios en el marco del Pacto de Alcaldes por el clima y la energía, y esta articulación permitió apoyar a Florencia en la celebración del día de Europa, poner a disposición del público objetivo el Diplomado en Defensa Jurídica, aunar esfuerzos en la promoción del Proyecto de Ley de Cárceles y atender los espacios que contemplaban la modificación del Sistema General de Participaciones (SGP).

Asimismo, con la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA) se inició el acercamiento para identificar posibles acciones comunes a desarrollar. A su vez, con la Federación Nacional de Departamentos se aunaron esfuerzos lo que permitió involucrarlos en el Diplomado de Defensa Jurídica, desarrollar jornadas para socializar las experiencias respecto a la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y evaluar conjuntamente la modificación del Sistema General de Participaciones (SGP). Respecto a la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) analizamos conjuntamente la modificación del Sistema General de Participaciones (SGP) y se logró que participaran en el Encuentro "Economía Urbana: Construyendo ciudades sostenibles", específicamente en el módulo que abordaba los temas de economía en movimiento y exponía la importancia del transporte en el marco de la planificación urbana.

Además, se continuó el relacionamiento con FIRA Barcelona con la intención de identificar alternativas de trabajo conjunto en el marco de Smart City Expo Bogotá. Adicionalmente, se establecieron vínculos con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y participamos en sus espacios estratégicos sobre articulación institucional con relación a la COP16 contemplando las ciudades colombianas y su biodiversidad. Asimismo, nos relacionamos con el Fondo Nacional de Garantías (FNG) lo que conllevó a que la entidad participará en el "Encuentro de Economía Urbana: Construyendo ciudades sostenibles". Por otra parte, se estableció comunicación con el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) lo que permitió atender la solicitud de Pereira respecto al Parque Ukumarí.

Asimismo, establecimos articulación con la Fundación Ideas para la Paz (FIP) para abordar temas de seguridad y descentralización. A su vez, la Asociación hace parte de las entidades que Coordinan la implementación de la Estrategia Nacional del Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM), en un trabajo articulado con ICLEI y Fedemunicipios, esta estrategia fue financiada por la Unión Europea, y ha participado en las reuniones de los coordinadores nacionales de Latinoamérica realizadas de manera virtual.

También se destaca la articulación entablada con los Gobiernos Locales por la Sostenibilidad (ICLEI) con quienes se han identificado posibles acciones a desarrollar en el marco de la COP 16 que se

realizará en Santiago de Cali, en su apoyo en el Pacto de Alcaldes por el Clima y la energía, la realización del día de Europa en Florencia, Caquetá, entre otros. Asimismo, nos dimos a conocer con GOPA Infra en el marco del espacio liderado por parte de la Cooperación Alemana, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). En cuanto al Grupo NOV, se exploraron sinergias para establecer acciones conjuntas.

Asimismo, nos relacionamos con Hill Consulting, lo que conllevó a que la Asociación participara en espacios estratégicos como los talleres de "Reducción de emisiones de metano: intercambio de experiencias entre la Unión Europea y Colombia", "Priorización de estrategias de reducción de emisiones de metano" y "Gobernanza coberturas vegetales urbanas y periurbanas". Con la entidad Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales e Institglío se exploraron oportunidades de articulación. Respecto a la articulación con el Centro de Pensamiento del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, se destaca que la Asociación pudo iniciar el relacionamiento en el marco del evento liderado por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).

Con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se desarrollaron mesas de trabajo para conocer los proyectos de Centros de Educación Nacional y los ecosistemas propuestos por el Gobierno Nacional, además, los vínculos establecidos permitieron la consecución y acompañamiento a Florencia y Uribia respecto a temas de Centros Innovadores de Educación (CEI). Por su parte, con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) se establecieron estrategias para apoyar a las entidades territoriales en la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) y acompañaron el Encuentro de Secretarios de Medio Ambiente de la Asociación. Por su parte, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y el Instituto Humboldt estuvieron involucrados en sesiones del Sistema Nacional Estadístico y en la Feria del Libro en el lanzamiento del e-book "Ciudades Biodiversas", respectivamente.

Además, la Asociación se relacionó con la International Finance Corporation (IFC) del Banco Mundial para explorar la posibilidad de replicar el programa de edificaciones verdes en Latinoamérica y con LinkedIn para investigar sinergias en la captura de información sobre el mercado laboral para la consecución y análisis de datos relevantes y actuales que contribuyan al desarrollo económico y laboral. A su vez, se inició una colaboración con Makaia con el propósito de explorar opciones de capacitación certificada para las alcaldías. Este vínculo tenía el objetivo de identificar programas de formación que pudieran contribuir al fortalecimiento del capital humano de los asociados. De igual manera, se firmó un Memorando de Entendimiento (Mou) con Metropolis para evaluar la posibilidad de organizar un curso destinado a la socialización de buenas prácticas y a la exposición de la oferta institucional.

En cuanto a Microsoft se iniciaron articulaciones para identificar potenciales sinergias y estrategias de colaboración. Con Migración Colombia, se llevaron a cabo mesas técnicas que permitieron explorar alternativas de colaboración en el intercambio de información estadística sobre la población migrante. Además, de evaluar las necesidades para el intercambio de información, con las ciudades capitales, sobre los datos de identificación biométrica y facial de los ciudadanos migrantes.

En cuanto a la articulación con el Gobierno Nacional se resalta que con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se han adelantado acciones en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad (COP 16) como la participación en espacios como la Conferencia del Convenio sobre la Diversidad Biológica - COP 16 en Colombia, "Paz con Naturaleza". También se identificaron oportunidades para desarrollar espacios conjuntos sobre protección y bienestar animal, y se apoyó la formulación de políticas relacionadas. La participación en la socialización de la

Política Nacional de Protección y Bienestar Animal y en el evento "Oportunidades para la Gestión Sostenible del Plástico" destacó el compromiso con la sostenibilidad. Además, el Ministerio participó en el comité de inicio del Programa de Empleos Verdes y Economía Circular (PREVEC II), liderado por la cooperación alemana Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), con desarrollo previsto en varios municipios colombianos. El relacionamiento también permitió la consecución y el acompañamiento a Mitú, Montería, Yopal y Sincelejo en temas relacionados con gestión ambiental y ordenamiento.

Con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) se trabajó articuladamente para promover la vinculación de la Asociación en el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, además de socializar la estrategia de los Centros de Reindustrialización ZASCA del Gobierno Nacional con las ciudades asociadas. Con el Ministerio de Defensa Nacional se aseguró su participación en la Cumbre de Seguridad liderada por Asocapitales y se realizaron espacios estratégicos donde se abordó la necesidad de establecer políticas públicas robustas para el desarme y el control de municiones, destacando la importancia de la colaboración entre el Gobierno Nacional y las capitales. En cuanto al Ministerio de Educación se llevaron a cabo mesas de trabajo para conocer el proyecto de Centros de Educación Nacional y los ecosistemas propuestos por el Gobierno, además, apoyamos a Florencia y Uribia en la consecución y acompañamiento de espacios con la entidad para conocer el funcionamiento de los Centros Innovadores de Educación (CEI).



Por otra parte, con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, asistimos a las alcaldías en aspectos relacionados con subsidios a entidades prestadoras de servicios públicos y manejo presupuestal de sobretasas ambientales y bomberiles; este relacionamiento permitió la participación en diversos eventos y webinar, así como en reuniones sobre reforma del Sistema General de Participaciones y evaluación del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA 2024) del Banco Mundial. Además, se aseguró la participación del Ministerio en el Encuentro de Secretarios de Planeación sobre Economía Urbana y en el webinar sobre "Armonización Presupuestal en el Marco de la Aprobación y Ejecución del Plan de Desarrollo Territorial". A Su vez, con el Ministerio de Justicia y del Derecho, se socializó y gestionó el apoyo al Proyecto de Ley de Cárces que es impulsado por la Asociación, esta colaboración permitió la consecución y el acompañamiento a la alcaldía de Armenia en relación con la oferta del Ministerio sobre casas de justicia y proyectos de convivencia.

Complementariamente, con el Ministerio de Minas y Energía se estableció relacionamiento con el objetivo de conocer su oferta de servicios. Asimismo, con el Ministerio de Relaciones Exteriores – Cancillería se realizó el intercambio de experiencias sobre la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; mientras que, con el Ministerio de Salud y Protección Social nos vinculamos para garantizar su participación en el Encuentro de Secretarios de Salud, donde se socializó la

Resolución 2364 de 2023⁴⁶. Además, con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Min TIC) impulsamos conjuntamente la transformación digital de los asociados a través de los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT), complementariamente, asistimos al evento de Inversiones Global Gateway de la Unión Europea con el Ministerio sobre conectividad digital para el desarrollo del país; la aproximación con el Ministerio permitió adicionalmente aunar esfuerzos para apoyar a cuatro alcaldías⁴⁷ en la elaboración de sus Capítulos Independientes sobre tecnologías de la información y comunicaciones.

Respecto al Ministerio de Transporte, se inició la articulación en el marco del evento liderado por la Universidad de Los Andes sobre la Ley Julián Esteban asociada a la gestión de la velocidad. Con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio también nos relacionamos en el marco de espacios estratégicos de la cooperación alemana Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) y los talleres de Hill Consulting; lo que trascendió a tener la oportunidad de brindar acompañamiento a Sincelejo en la incorporación del componente de gestión del riesgo en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y en su Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y; a brindar asesoría a Tunja sobre los instrumentos de captura de valor del suelo para la financiación de la salvaguarda del patrimonio urbano y arquitectónico en el marco del Plan de Desarrollo Territorial.

Con respecto al Ministerio del Interior se coordinaron espacios con siete alcaldías⁴⁸ donde se socializó la oferta institucional y se brindaron recomendaciones respecto a proyectos asociados a la seguridad y se atendieron inquietudes de veintitrés entidades territoriales sobre la gestión territorial de la convivencia y seguridad ciudadana, al igual que la atención de sesiones conjuntas entre Consejos Municipales y de Juventudes. A su vez, se aunaron esfuerzos con el Ministerio lo que derivó en apoyo para los mandatarios en la formulación de sus Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Complementariamente, se atendieron espacios de interés para conocer las iniciativas orientadas a la prevención de la trata de personas y se asistió al Encuentro de Saberes de Asociatividad Territorial. En cuanto al Ministerio del Trabajo, iniciamos el relacionamiento en el marco del Programa de Empleos Verdes y Economía Circular (PREVEC II).

En cuanto a Movilizadorio, se estableció un vínculo para reactivar el comité sobre la implementación del CONPES 3918, correspondiente al reporte de avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), participando en el Comité Ejecutivo de la Plataforma Multiactor. Por otra parte, se estableció una colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para conocer las recomendaciones sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Además, se identificaron áreas de interés común, tales como el control de armas y municiones y los centros de armonización. En paralelo, se entabló un vínculo con la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (INL) y la Embajada de los Estados Unidos, para explorar posibles alternativas de colaboración en el ámbito carcelario. Con la consultora On Think Tank (OTT), se inició una relación con el fin de ser incluidos en su base de datos internacional de Centros de Pensamiento, lo que permitirá a la Asociación acceder a nuevas redes de conocimiento y colaboración.

Respecto a La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), nos relacionamos mediante el primer ciclo de Intercambio de Experiencias sobre la Transformación de

⁴⁶ A este espacio asistió: Arauca, Armenia, Florencia, Ibagué, Inírida, Leticia, Manizales, Medellín, Mitú, Mocoa, Popayán, Puerto Carreño, Riohacha, Quibdó, San José del Guaviare, Pasto, Santiago de Cali, Tunja, Uribe, Valledupar, Villavicencio y Yopal.

⁴⁷ Mocoa, Yopal, Florencia e Ibagué.

⁴⁸ Pasto, Leticia, Arauca, Florencia, Medellín, San José del Guaviare y Puerto Carreño.

centrales de abasto, galerías y plazas de mercado, colaboración se centró en avanzar hacia el Derecho Humano a una alimentación adecuada. A su vez, con la Organización de los Estados Americanos (OEA) se exploraron oportunidades de articulación en proyectos y estrategias compartidas. En cuanto a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se llevaron a cabo mesas técnicas que culminaron en la elaboración de un documento que se puso a disposición del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Además, la articulación permitió la emisión de recomendaciones para los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) y los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), fortaleciendo la gobernanza migratoria de los asociados. Complementariamente, se definió la elaboración de una Guía y una hoja de ruta para el catálogo de la Metodología General de Ajuste (MGA). Esta articulación derivó adicionalmente en la participación del taller de “Política Integral Migratoria (PIM)” y en el Encuentro virtual de Desarrollo Territoriales (PDT) y Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) con enfoque en la trata de personas y el tráfico de migrantes. Por otra parte, con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se impulsó la inclusión de temas de transformación digital en los Planes de Desarrollo Territoriales, promoviendo la modernización y adaptación de las estrategias locales.

A nivel diplomático, se establecieron vínculos con varios países. Con Corea del Sur, se preparó la Misión de visita de alcaldes y se facilitaron reuniones de alto nivel con instituciones surcoreanas, incluyendo la alcaldía, Seoul Business Agency, Korea Eximbank, Global Knowledge Exchange & Development Center, KIND, KRIHS, LH, GDON, WeGo y Incheon Free Economic Zone (IFEZ), HANWHA Vision, HECOREA y KOTRA. Con Dinamarca, se discutieron sinergias y estrategias de articulación, y se participó en el Gran Encuentro S.O.Stenible, que abordó temas de sostenibilidad en políticas públicas y gestión empresarial. Finalmente, con Estados Unidos, se llevó a cabo una reunión con la alcaldía de Washington D.C. para discutir posibles hermanamientos y capacitaciones, y se promovió el intercambio de buenas prácticas territoriales.

Con la Organización No Gubernamental (ONG) Plan País, se discutieron las dificultades migratorias que enfrentan los territorios y se participó en la serie de conversatorios Venechats. A su vez, la colaboración con la Policía Nacional de Colombia garantizó su participación en la Cumbre de Seguridad donde se evaluaron estrategias para el intercambio de información, fortaleciendo así el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNCSSC) al igual que profundizar en la formulación de proyectos de inversión.

La relación con Potencia Digital facilitó la elaboración de una propuesta del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y el diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). Mientras que, con la Presidencia de la República de Colombia, se estableció un espacio de diálogo entre los mandatarios territoriales y el Presidente, promoviendo la coordinación y la colaboración a nivel nacional. Adicionalmente, la colaboración con ProColombia conllevó a obtener el apoyo para la realización de la Misión a Corea.

Con la Procuraduría General de la Nación (PGN) participamos en la mesa sectorial de educación número 31 y en la reunión sobre la reforma del Sistema General de Participaciones (SGP). También gestionamos la atención de la solicitud de Medellín de tener un espacio con la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) para solventar dudas sobre los formatos requeridos y las actualizaciones de aplicativos de reporte. Con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se evaluó la posibilidad de emitir un documento sobre los Reportes Locales Voluntarios (RLV) y se consideró la participación en el Pabellón de Datos de Colombia en el Foro Mundial de Datos, así como el establecer un seguimiento a la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat) se estructuró el proyecto para lograr la actualización de los instrumentos de Ordenamiento Territorial en ciudades asociadas, la proyección regional a partir de operaciones territoriales estratégicas y la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hacia la agenda 2030. El proyecto, en espera de materialización, contempla cuatro (4) productos: I) Propuesta de actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial de diez (10) ciudades asociadas que se encuentren alineados a la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Perfilación de XX Operaciones Territoriales Estratégicas que fortalezcan la política urbana nacional y la convergencia regional. II) Perfilación de varias Operaciones Territoriales Estratégicas (OIE) que fortalezcan la política urbana nacional y la convergencia regional en las ciudades seleccionadas. III) Las ciudades capitales de Colombia priorizadas como parte del Programa Global Ciudades ODS y alcanzan al menos la certificación Plata. IV) Agenda de internacionalización de las ciudades asociadas en la ruta hacia el Foro Urbano Mundial 12 de El Cairo, Egipto.

Adicionalmente, con Propacífico, se aunaron esfuerzos para la reactivación del Comité para la implementación del CONPES 3918, enfocado en el reporte de avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el cual Asocapitales actúa como representante del gobierno local. Con la Red Cómo Vamos, exploramos la posibilidad de emitir un documento sobre los Reportes Locales Voluntarios (RLV) y realizar un seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco del grupo interinstitucional de territorialización, asimismo.

Por su parte, con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia (ADELCO), se inició una relación que permitió que la asociación participara en el Foro Nacional de Desarrollo Económico Local. Además, la relación con la Regional Andina de Migración Colombia permitió discutir la importancia de contar con información precisa para la gobernanza y la gestión territorial y destacar la necesidad de que las estrategias migratorias se consideren en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND)⁴⁹.

En cuanto a la colaboración con el sector privado, se estableció una relación con Repsol en el contexto de la reactivación del Comité sobre la implementación del CONPES 3918. A su vez, con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se inició relacionamiento en el marco del evento de la cooperación alemana Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). Por otra parte, con Sol 3D, se realizaron reuniones para revisar el Proyecto de Aprovechamiento de Biometano y Residuos Sólidos⁵⁰, el cual posteriormente fue presentado a la Alcaldía de Santiago de Cali. Adicionalmente, nos vinculamos con la Secretaria de Estado para Asuntos Económicos de Suiza (SECO) para identificar estrategias de articulación que fortalezcan las capacidades de las ciudades mediante el apoyo en la elaboración de proyectos ambientales relacionados con la gobernanza del agua, la gestión de residuos sólidos y el marco normativo integrado.

Por otra parte, con STATISTA, una de las plataformas de datos más relevantes a nivel mundial, se exploraron sinergias respecto a la recolección, procesamiento y divulgación de datos, buscando potenciar el acceso y uso de información crítica para la toma de decisiones. Con el Instituto Ambiental de Estocolmo (SEI) asistimos al tercer taller de Construcción de Estudios Socioeconómicos 2050, donde se plantearon escenarios relacionados con actividades de agricultura, ganadería, industria, turismo y demanda de agua potable, considerando el cambio climático. A su vez, con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), se elaboró y se lanzó la “Guía para la

⁴⁹ *Énfasis en la integración migratoria, particularmente en relación con la población venezolana.*

⁵⁰ *Este insumo fue socializado con la Alcaldía de Santiago de Cali.*

Verificación in Situ de la Prestación de la Actividad de Aprovechamiento” asociada a los residuos sólidos.

Por otra parte, se estableció una relación con UK Pact en el marco del evento estratégico titulado "Articulación Institucional COP16, Ciudades y Biodiversidad", liderado por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Además, con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), se colaboró para abordar la implementación del Aprovechamiento y Tratamiento (IAT). Respecto a la Unidad Nacional de Protección (UNP), nos vinculamos con la finalidad de atender solicitudes de dos asociados⁵¹, quienes se encontraban recibiendo amenazas.

Con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), trabajamos para abordar las preocupaciones respecto a la crisis climática del primer semestre, y garantizando su acompañamiento en el Primer Encuentro de Secretarios de Medio Ambiente de la Asociación y en el Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo en Pasto: complementariamente, la articulación permitió la participación de la Asociación a la conferencia "IDRIM 2024". Por otra parte, se entabló un vínculo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UPV) con el propósito de socializar herramientas para la formulación de los Planes de Acción Territorial y su inclusión en los instrumentos de planeación territorial. Respecto a la Unión de Trabajadores Penitenciarios (UTP), se estableció conexión para analizar la situación actual de los espacios penitenciarios y explorar mejoras con base al Proyecto de Ley 210 de 2022 de Cárceles.

Respecto al ámbito académico, establecimos vínculos con diversas instituciones. En primer lugar, la Universidad de los Andes, donde se promovió el intercambio de experiencias sobre la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se discutió el Proyecto de Ley de Cárceles en una conferencia. Adicionalmente, se asistió al evento "Alianza de Velocidades Seguras – Ley Julián Esteban", y se identificaron sinergias con el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CIDER) como la posibilidad de desarrollar un Diplomado en formulación de proyectos de inversión. En segundo lugar, con la Universidad del Rosario quienes apoyaron la realización del Seminario "Habilitadores para Construir Ciudades Inteligentes", el webinar sobre "Competitividad Territorial: Desarrollo Económico desde las Ciudades Capitales", se exploró la posibilidad de desarrollar conjuntamente un diplomado sobre formulación de proyectos de inversión, se asistió al lanzamiento del Informe Nacional de Competitividad. En tercer lugar, con la Universidad Externado de Colombia, se evaluaron estrategias de colaboración y se consideró su participación en la Smart City Expo Bogotá, además de evaluar la posibilidad de realizar un Diplomado sobre Formulación de Proyectos de Inversión. En cuarto lugar, entablamos un acercamiento con la Universidad Mariana en el marco del primer ciclo de Intercambio de Experiencias liderado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Por último, con la Universidad Militar Nueva Granada, se buscó conocer su programa de formación y explorar posibles rutas de colaboración que beneficiaran a los asociados.

La Asociación también estableció un Memorando de Entendimiento (Mou) con la empresa WeGo para identificar acciones en sobre territorios inteligentes, para mejorar la implementación de tecnologías innovadoras en el desarrollo urbano. Y con el Instituto Mundial de Recursos (WRI), con quienes participamos en el espacio estratégico "Articulación Institucional COP16, Ciudades y Biodiversidad", establecimos mesas técnicas para evaluar sinergias sobre programas de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) y en el Primer Encuentro de Secretarios de Medio Ambiente.

⁵¹ Arauca y Quibdó.

Además, la asociación tuvo relacionamiento con actores estratégicos como la Universidad Nacional de Costa Rica, WWF, Fundación Rockefeller, Compaz, la CAF, la Embajada de Dinamarca, FLACMA, el Gobierno Vasco, el Banco Público Francés, Instituto Confucio de la Universidad Jorge Taedo Lozano, entre otros. Para concluir, se resalta que la Asociación también mantuvo contacto con las Altas Cortes, interponiendo las acciones judiciales correspondientes, y con el Congreso de la República y las Unidades de Trabajo Legislativas (UTL), promoviendo el Proyecto de Ley de Cárceles, el Proyecto de Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y la implementación de una Comisión Accidental.

10. Objetivo No. 7: Realización o participación en eventos

El séptimo objetivo del Plan de Acción 2024, propuesto por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales), se centra en la creación y participación en espacios estratégicos para fortalecer el posicionamiento de la Asociación y sus miembros. Durante el 2024, Asocapitales lideró una serie de eventos clave que contribuyeron a este objetivo.

Uno de los primeros eventos fue la Asamblea Extraordinaria, en la que se eligió la nueva Junta Directiva y Presidente. Además, se realizó el Encuentro de Oficinas y Secretarías Jurídicas, cuyo propósito fue presentar la oferta de servicios de la Asociación, alcanzando una satisfacción del 96,3%. Otro evento destacado fue el taller "Encuentro de Secretarios de Planeación de Ciudades Capitales", realizado en colaboración con el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Este taller, enfocado en la mejora de la planificación territorial y la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial, contó con la participación de 20 ciudades asociadas⁵² y una satisfacción del 90%. Además, se celebró el webinar sobre el "Fondo Nacional de Garantías: Financiamiento para la Economía Popular", con una calificación de satisfacción del 90%.

En su compromiso con la reactivación económica sostenible, Asocapitales organizó el encuentro "Economía Urbana: Construyendo Ciudades Más Sostenibles", con la participación de 11 capitales⁵³ y una satisfacción del 93%. A este evento le siguió el webinar "Competitividad Territorial: Desarrollo Económico desde las Entidades Territoriales", desarrollado en colaboración con el Centro de Estudios para la Competitividad Regional (SCORE) de la Universidad del Rosario, que contó con la asistencia de 19 alcaldías⁵⁴ y un índice de satisfacción del 96%. También se llevó a cabo un webinar sobre "Armonización Presupuestal en el Marco de la Aprobación y Ejecución del PDT", con una satisfacción del 86%, y un webinar adicional sobre el "Fondo Nacional de Garantías", con una calificación positiva del 90%. Además, se realizó una sesión de socialización sobre los avances en la reglamentación del parágrafo 1 del artículo 10 de la Ley 2294 de 2023, relacionada con el ordenamiento territorial.

En cuanto a temas fiscales, Asocapitales organizó varios webinars en colaboración con las Secretarías de Hacienda de las ciudades. En total, se realizaron cuatro eventos para socializar los resultados del Informe de Seguimiento Fiscal, destacando los webinars sobre armonización presupuestal (86%), régimen simple de tributación (88%) y los resultados del Índice de Desempeño Fiscal 2023 (90%). En el ámbito de la seguridad urbana, Asocapitales convocó al Primer Diálogo sobre Seguridad Urbana y organizó el Encuentro Piloto sobre Seguridad Urbana, con la participación de los Secretarios de Seguridad de ciudades como Barranquilla, Bogotá D.C., Ibagué, Neiva, Pereira, San José de Cúcuta y Santiago de Cali. Además, se participó activamente en el Séptimo Congreso

⁵² Bogotá, Bucaramanga, Cali, Ibagué, Leticia, Medellín, Mitú, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Riohacha, San José del Guaviare, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Villavicencio, Yopal, Providencia y Uribe.

⁵³ Bogotá, Cali, Cúcuta, Ibagué, Medellín, Pereira, Popayán, Santa Marta, Sincelejo, Tunja y Yopal

⁵⁴ Armenia, Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena de Indias, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Leticia, Medellín, Mitú, Montería, Neiva, Puerto Carreño, Quibdó, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar y Villavicencio

Internacional de Seguridad 2024, bajo el tema "La Seguridad Privada como Pilar de la Democracia y la Gobernabilidad", así como en la SMART CITY EXPO Bogotá, con el objetivo de fomentar la cooperación entre las ciudades capitales en temas de seguridad.

En el área de justicia, Asocapitales participó en la presentación de los resultados de la Encuesta de Necesidades y Satisfacción con la Justicia, organizada por USAID, y en el Encuentro Regional para la Formulación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, realizado en Pereira y Cali. En cuanto al sistema carcelario, Asocapitales apoyó la realización de la Conferencia sobre Cárceles, organizada por la Universidad de los Andes, y el Segundo Encuentro de la Mesa Departamental de Esquemas Asociativos Territoriales. En cuanto a la gestión ambiental, Asocapitales organizó el Primer Encuentro Ambiental de las Ciudades Capitales, titulado "Diálogos Territoriales: Tejiendo Alianzas para la Construcción de Ciudades Sostenibles y Resilientes", con la participación de 24 ciudades capitales. Además, se celebró la Cumbre Nacional de Alcaldes y Alcaldesas "Rumbo a la COP 16" en Florencia, con la participación del Presidente de la República y la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Este evento se centró en la conservación de la biodiversidad y la generación de una hoja de ruta para la COP 16.

En relación con el cambio climático, se organizó el panel "Mujeres, Territorios y Biodiversidad" en el marco de la COP 16, en el que se destacó el papel de las mujeres en la gestión ambiental. También se promovió la creación de la Alianza de Velocidades Seguras en colaboración con la Universidad de los Andes, dirigida a las ciudades capitales de la región Caribe, para fomentar la seguridad vial. Además, Asocapitales coordinó encuentros entre alcaldes y la Presidencia de la República, así como con ministros y directores de entidades nacionales, con el fin de abordar temas cruciales para el desarrollo regional. Entre estos encuentros, se incluyó una reunión con la Secretaría de Planeación de Leticia y el Secretario de Ambiente de Quibdó, centrada en la sostenibilidad ambiental y la agenda internacional sobre cambio climático.

En el área de bienestar animal, se organizó un webinar sobre políticas de protección y bienestar animal, con la participación de diversas ciudades, y en cuanto a la gestión de residuos sólidos, se llevaron a cabo los eventos "Conversápolis: Diseñando Ciudades Circulares en Colombia" y un webinar sobre los retos y oportunidades de la gestión de residuos, con la participación de diversas ciudades capitales. En noviembre, se realizó la II sesión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Ley 2082 de 2021, en la que se avanzó en la implementación de las normativas relacionadas con los gestores sociales y en diciembre se realizó la tercera sesión de este espacio. Asocapitales también participó en la elaboración del Proyecto de Ley para elevar a rango legal las funciones de los gestores sociales, contribuyendo a fortalecer su labor en el bienestar comunitario.

Finalmente, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Ciudades Capitales en Santiago de Cali y se organizó un webinar de socialización de proyectos de gestoras sociales y temas de salud pública, dirigidos a las gestoras sociales de las ciudades. Además, se llevó a cabo el Encuentro de Gobernadores y Alcaldes "Reactivación desde las Regiones" en Pereira, con la participación de alcaldes de diversas ciudades para discutir la reactivación económica y social a nivel regional.

A lo largo del año 2024, Asocapitales consolidó su liderazgo en la articulación interinstitucional y multisectorial, participando en espacios estratégicos a nivel nacional e internacional. Estos eventos

abarcaron diversos temas de gran relevancia, como la protección de la biodiversidad, el cambio climático, la gestión integral de residuos sólidos y la sostenibilidad urbana. La participación activa de la Asociación permitió estrechar relaciones con organismos internacionales, entidades gubernamentales, empresas y expertos, fortaleciendo el compromiso de las ciudades capitales colombianas en la construcción de un futuro más sostenible, resiliente y próspero.

Uno de los eventos más significativos fue la COP 16 sobre Diversidad Biológica, organizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), donde Asocapitales presentó una solicitud de participación para las ciudades capitales. Este evento, realizado el 13 de febrero de 2024, se centró en la protección de la biodiversidad y el rol fundamental de las ciudades en la implementación de estrategias globales para su conservación. En este contexto, la Asociación también fue parte activa de las actividades de preparación, incluyendo la postulación como expositor en la Zona Verde, lo que permitió visibilizar a las ciudades colombianas dentro de la agenda internacional de sostenibilidad.

Además de la COP 16, Asocapitales participó en diversas instancias clave relacionadas con el cambio climático y la acción climática. En febrero de 2024, asistió al taller sobre reducción de emisiones de metano organizado por Hill Consulting, donde se compartieron experiencias entre la Unión Europea y Colombia sobre cómo mitigar las emisiones de este gas de efecto invernadero. El 4 de abril de 2024, la Asociación también estuvo presente en la reunión de alcaldes de las ciudades capitales con el Presidente Gustavo Petro, donde se discutieron los retos y oportunidades para avanzar en políticas públicas que favorezcan un desarrollo urbano sostenible y resiliente al cambio climático.

A lo largo del año, Asocapitales continuó participando en espacios clave para abordar el financiamiento ambiental y las políticas de sostenibilidad económica. Entre estos, destacó su participación en el Seminario Finanzas para la Biodiversidad organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), realizado el 2 de marzo de 2024. En este seminario, se abordaron los mecanismos financieros necesarios para promover proyectos de conservación de la biodiversidad a nivel local y regional. En el ámbito de la gestión de residuos, la Asociación también intervino en el 67° Congreso Internacional de ACODAL, celebrado en Cartagena entre el 5 y 7 de junio, donde se debatieron las tendencias en la gestión de residuos sólidos y la implementación de la Ley 085 de 2023 sobre GIRS.

Asocapitales mantuvo un fuerte enfoque en el agua y la biodiversidad, participando en eventos como la reunión “El Agua como Bien Común”, organizada por la CRA en agosto de 2024, donde se discutieron las estrategias de conservación de los recursos hídricos. De igual manera, en el marco de la COP 16, participó activamente en paneles como el de “Mujeres, Territorios y Biodiversidad” el 26 de octubre de 2024, destacando el liderazgo de las mujeres en la conservación ambiental. En esta línea, Asocapitales también fue parte de la 8ª Cumbre de Gobiernos Subnacionales de la COP 16, celebrada el 26 de octubre de 2024, donde se discutieron las medidas a favor de la biodiversidad y el papel de los gobiernos locales en la implementación de políticas ambientales.

Dentro de las iniciativas de economía circular y sostenibilidad urbana, la Asociación jugó un papel clave en la organización de eventos como “Conversápolis, Diseñando Ciudades Circulares en Colombia”, realizado con el apoyo de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), el DNP y la

ANDI, en el que participaron 16 ciudades capitales. Este espacio permitió a los participantes intercambiar ideas y construir soluciones en torno a la gestión sostenible de los residuos y la economía circular. Además, Asocapitales apoyó la realización del lanzamiento del Programa de Empleos Verdes y Economía Circular (PREVEC II), liderado por GIZ, para promover el empleo verde y la transformación hacia un modelo económico sostenible en las ciudades capitales.

También se destacó la participación de la Asociación en la mesa de trabajo sobre los retos de las políticas de protección y bienestar animal, que se realizó en junio de 2024, organizada por el MADS y Asocapitales, en la que se abordaron los retos de las ciudades capitales en la implementación de las políticas públicas relacionadas con el bienestar animal.

Adicionalmente, Asocapitales participó en espacios de discusión clave como el Webinar “Retos de las Ciudades Capitales frente a las políticas de gestión integral de residuos sólidos (GIRS)”, donde se socializaron las principales líneas de trabajo de la Asociación en este ámbito. También estuvo presente en actividades como el webinar sobre el “Urban October”, donde se discutió el financiamiento para el desarrollo urbano sostenible y se presentaron nuevas herramientas para apoyar la sostenibilidad urbana a través de mecanismos innovadores.

La Asociación también participó en un diálogo sobre Inteligencia Artificial (IA), liderado por el Colegio de Estudios Superiores en Administración (CESA), y en un taller de construcción de estudios socioeconómicos organizado por la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD). Asimismo, se llevaron a cabo jornadas de diálogo sobre Paz Total en cinco (5) alcaldías⁵⁵. Entre otros eventos destacados se encuentra un desayuno de cooperantes internacionales, en el cual se compartieron experiencias y resultados relacionados con el proyecto “Ciudades Incluyentes, Comunidades Solidarias”. También en la presentación de resultados de la Encuesta de Necesidades y Satisfacción con la Justicia y a los cursos sobre “Marcos Jurídicos y de Política para Garantizar el derecho a la Salud de la Población Migrante”, ofrecidos por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

A nivel local, Asocapitales acompañó la participación de las ciudades capitales en las mesas estadísticas territoriales impulsadas por el Gobierno Nacional, y participó activamente en los encuentros con el cuerpo diplomático, destacando su presencia en el Gran Encuentro Sostenible organizado por la Embajada de Dinamarca.

Complementariamente, se asistió a las actividades organizadas por la Agencia Presidencial de Cooperación (APC), como el webinar sobre la convocatoria KUSANONE de la Embajada de Japón y una sesión dedicada al Proyecto Agenda Urbana de la Paz y la No Violencia. La Asociación también participó en congresos organizados por la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO) y ANDICOM. Se asistió, al “Seminario Finanzas para la Biodiversidad” del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). También se tomó parte en las discusiones sobre la gestión sostenible del plástico, organizadas por la Cámara de Comercio de Bogotá, y en un webinar de la Comisión Económica además de acompañar una sesión de trabajo sobre desarrollo productivo y empresarial para América Latina y el Caribe (CEPAL).

⁵⁵ *Pasto, Quibdó, Montería, Inírida y San José de Cúcuta*

Finalmente, en términos de fortalecimiento de la capacidad técnica y organizativa de los municipios, Asocapitales participó en el evento “Conversápolis: Diseñando Ciudades Circulares en Colombia”, donde 16 ciudades capitales intercambiaron ideas sobre la transición hacia una gestión sostenible de los recursos, y en la Misión de Descentralización y el Encuentro de Saberes en Asociatividad Territorial, que permitieron profundizar en la descentralización administrativa y la importancia de fortalecer la cooperación entre territorios.

El octavo objetivo del Plan de Acción 2024, propuesto por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales), contempla el fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones institucionales mediante la emisión de información relevante y de interés para los clientes y la audiencia objetivo. Esta labor se ejecutó a través del diseño, elaboración, publicación y difusión de videos, piezas gráficas y comunicados de prensa con el propósito de incrementar el número de cuentas alcanzadas y aumentar la tasa de interacción para así lograr comunicar de manera efectiva la información generada por parte de la Asociación.

Para alcanzar estos objetivos, se diseñaron un total de 1195 piezas gráficas, se emitieron veintidós 35 comunicados de prensa y se produjeron 38 videos titulados "Capitales al Día". Esta intensa actividad de comunicación condujo a la obtención de 6820 nuevos seguidores en las plataformas empleadas por la Entidad⁵⁶, logrando además una tasa de interacción acumulada del 4.71%. Estos resultados reflejan el éxito de la estrategia implementada y su impacto en el fortalecimiento de la presencia de la Asociación en el ámbito digital.

11.1. REDES SOCIALES

Respecto al desempeño general de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales en las plataformas X, Facebook e Instagram, se destaca que Instagram se posicionó como la plataforma con el mayor impacto.

En cuanto al desempeño en la plataforma X, se observó un crecimiento sostenido durante el año. Entre las publicaciones más significativas se encuentra aquella que comunica la elección de la junta directiva, la cual alcanzó más de 22,000 impresiones. También destaca el relacionamiento con el Centro Carter, que obtuvo más de 4,600 impresiones, así como la Cumbre de Convivencia, Seguridad y Justicia, que logró más de 1,600 impresiones. Adicionalmente, se resalta que la tasa de interacción en esta plataforma fue del 5.4%.

Por otro lado, en Facebook se evidenció un aumento sostenido en el número de nuevos seguidores, y las publicaciones con mayor cantidad de impresiones fueron la divulgación de la propuesta de la Alcaldía de Florencia sobre educación y sobre el trabajo infantil con 6,930 y 4,210 impresiones respectivamente. Finalmente, la estrategia de #TeamAlcaldes en la ciudad de Yopal obtuvo 4,059 impresiones y se destaca que la tasa de interacción para esta red social fue de 3.05%.

⁵⁶ X, Instagram y Facebook

Por último, en Instagram se continuó con la tendencia de incrementar de manera sostenida la cantidad de nuevos seguidores, y las publicaciones más exitosas incluyeron el Segundo Encuentro de Gestoras Sociales, que lideró las impresiones, seguido de la Asamblea Extraordinaria, así como el Primer Encuentro de Gestoras y Gestores Sociales, que alcanzaron 21,660, 7,724 y 2225 cuentas respectivamente. Además, la tasa de interacción promedio fue de 6.4%. Estos resultados reflejan el éxito de la estrategia de comunicación y el creciente interés de la audiencia en las iniciativas de la Asociación.

11.2. COMUNICADOS DE PRENSA Y RUEDAS DE PRENSA

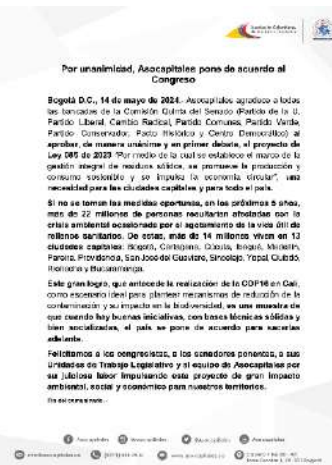
Durante el 2024, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales emitió un total de 35 comunicados de prensa. Estos abordaron temas de relevancia, tales como la solicitud al Gobierno Nacional para la vinculación inmediata de la Asociación a la Sala de Crisis Nacional, los Puestos de Mando Unificados y los Comités Nacionales para la Gestión del Riesgo. También se comunicaron las conclusiones de la primera Cumbre de Gestoras Sociales, la ejecución de la Cumbre de Seguridad y la hoja de ruta acordada para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Adicionalmente, se ofrecieron aclaraciones sobre la Misión a Corea y junto con las actividades desarrolladas diariamente, se emitió un llamado al desarme, y se promovió el ahorro de agua y energía.

Asimismo, se socializó la elección de la nueva junta directiva para el periodo 2024-2025 y se realizó la solicitud al Gobierno Nacional del cese al fuego. También se abordó la Cumbre de Alcaldes y Gobernadores en el contexto de la reactivación económica en las regiones, se reportó el avance del Proyecto de Ley sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos, y se discutió el tema del alumbrado público. Posteriormente, se destacó el Segundo Encuentro para Gestoras y Gestores Sociales, celebrado en Santiago de Cali, así como la acción popular orientada a proteger la vía Panamericana y el Sistema de Defensa Jurídica del Estado como una apuesta estratégica para las regiones. Además, se emitieron estos insumos sobre el recibimiento de Florencia a los alcaldes, quienes diseñarán una propuesta que se presentará en la COP16 y, sobre la preparación para la COP16; se realizó el pronunciamiento sobre el Paro Transporte de Carga, el Rechazo Bloqueos y, por último, sobre la firma del acuerdo por la paz con la naturaleza.

Durante este período, la Asociación llevó a cabo 8 ruedas de prensa. La primera tuvo lugar en la Cumbre de Seguridad en las Ciudades Capitales, donde se abordaron estrategias de seguridad, incluyendo el incremento del pie de fuerza. La segunda rueda se realizó con motivo de la Asamblea Extraordinaria, en la cual se informó sobre la elección de la nueva junta y del Presidente de la Asociación. La tercera rueda se convocó en relación con la acción popular destinada a proteger la vía Panamericana, donde se hizo un llamado al Gobierno Nacional debido a las consecuencias que enfrenta la población en términos de movilidad, seguridad alimentaria, empleo y acceso a servicios públicos. La cuarta rueda se centró en el evento del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, que se presentó como una apuesta estratégica para las regiones, donde se discutieron los retos de la defensa jurídica como un eje transversal de la administración pública y se compartieron experiencias y buenas prácticas regionales. La quinta consistió en la redacción del proyecto de ley para fortalecer la labor de los gestores y las gestoras sociales del territorio colombiano, con la asistencia de medios

de comunicación nacional. En sexto lugar se resaltan 3 espacios sobre la Cumbre en Florencia y el ejercicio Rumbo a la COP16

Es importante destacar que la información emitida a través de los comunicados y las ruedas de prensa fue ampliamente replicada por actores estratégicos del sector de las comunicaciones a nivel nacional y territorial, incluyendo medios como La FM, RCN Radio, Blu Radio, El Tiempo, Revista Semana, El Heraldó, Radio Nacional, Zona Cero, El Nuevo Siglo, La Silla Vacía, Red Más Noticias, W Radio, Pulzo, La República, Portafolio y Caracol Radio, entre otros. Además, esta información fue difundida a través de las páginas oficiales de la Asociación y del Gobierno Nacional, lo que contribuyó a ampliar el alcance de los mensajes emitidos.





Fuente: Elaboración Propia

12. Objetivo No. 9: Insumos informativos o de resultados

Los insumos informativos, que incluyen documentos y archivos, tienen como objetivo mantener a los asociados de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) actualizados sobre diversas temáticas, tales como las oportunidades internacionales disponibles, el avance de los Proyectos de Ley en trámite en el Congreso de la República y el desempeño general de la Asociación. El noveno objetivo del Plan de Acción 2024 propuesto se centra precisamente en estos insumos informativos, los cuales son esenciales para garantizar que se cuente con la información necesaria sobre aspectos que les conciernen.

En primer lugar, se publicaron 10 boletines de cooperación internacional, los cuales fueron socializados con los enlaces correspondientes de las entidades territoriales. Este material informativo proporcionó a las ciudades la oportunidad de postularse a subvenciones, participar en trece en convocatorias de premios y registrarse en cursos certificados (Ver ilustración No.29: Boletines de cooperación socializados).

Ilustración No.29: Boletines de cooperación socializados



En segundo lugar, se emitieron y publicaron en la página web institucional⁵⁷ 33 agendas legislativas junto con sus resúmenes. Estos documentos detallan los Proyectos de Ley en curso, su objeto, los ponentes asignados y si dichos proyectos fueron discutidos durante la semana. La información se presenta desglosada por día, indicando si los proyectos se llevaron a plenaria, fueron atendidos en una comisión específica o no se discutieron durante la sesión.

En tercer lugar, se produjeron dieciocho 38 videos titulados "Capitales al Día", los cuales destacaron los principales avances e hitos de la semana (Ver ilustración No. 31: Capitales al día socializados). Finalmente, se emitieron 5 insumos informativos sobre el desempeño institucional, que incluyen el

⁵⁷ <https://www.asocapitales.co/resumen-agenda-legislativa/>

Informe de Gestión Anual de 2023⁵⁸, dos (2) reportes de avances en el marco de los Comités Semaforizados, un (1) reporte sobre el avance de actividades y un (1) reporte sobre los espacios desarrollados con las entidades territoriales. Estos insumos son fundamentales para asegurar una comunicación efectiva y mantener informados a todos los asociados sobre los aspectos más relevantes de la gestión institucional (Ver ilustración No.32: Insumos sobre desempeño institucional).

Ilustración No.31: Capitales al día socializados



Ilustración No.32: Insumos sobre desempeño institucional



Fuente: Elaboración Propia

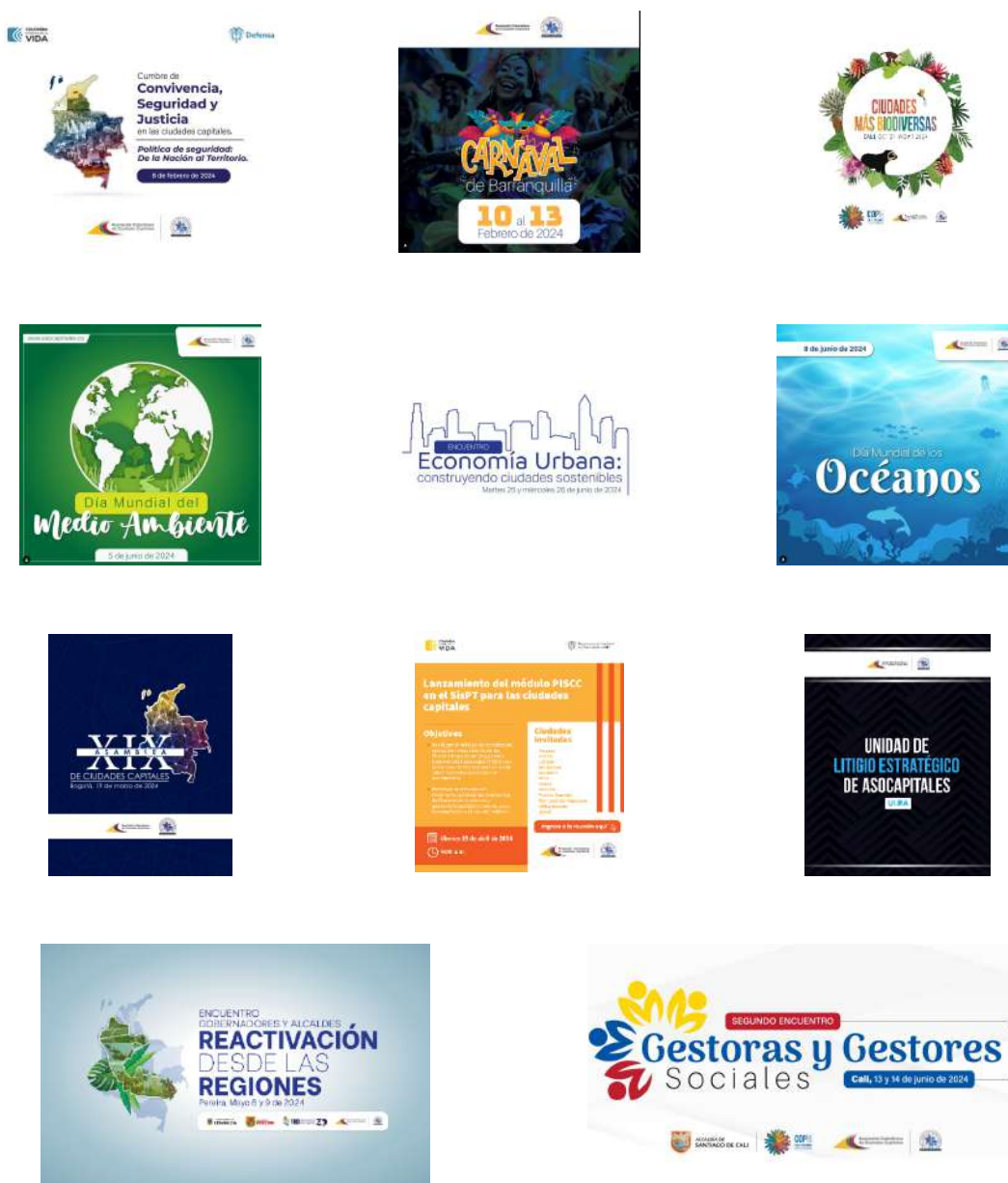
⁵⁸ <https://www.asocapitales.co/informes-de-gestion/>

12.1. PIEZAS GRÁFICAS DISEÑADAS

Con el propósito de ofrecer información relevante de manera adecuada, la Asociación llevó a cabo el diseño y la elaboración de diversas piezas gráficas destinadas a transmitir datos e hitos de forma precisa. Para ello se produjeron un total de 1,195 piezas gráficas.

A continuación, en la ilustración No.34: Ejemplos de piezas gráficas, se exponen resultados sobre la generación del material empleado en espacios estratégicos, redes sociales e insumos técnicos.

Ilustración No.34: Ejemplos de piezas gráficas



Fuente: Elaboración Propia

El décimo objetivo del Plan de Acción, propuesto por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales), consistió en implementar estrategias y acciones destinadas a garantizar el correcto funcionamiento de la entidad conforme a la Norma Técnica Colombiana (NTC) ISO 9001 de 2015, tomando en consideración que La Asociación inició en 2018 acciones enfocadas en la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, y en 2022 logró obtener la certificación de calidad correspondiente, cumpliendo con los lineamientos y requisitos establecidos por la ISO 9001 de 2015 y cerrando en el presente año el primer ciclo.

13.1. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Las Oportunidades de Mejora son una herramienta cuyo propósito radica en identificar y velar por la ejecución de acciones que optimicen tanto la eficiencia como la eficacia, promoviendo así la mejora continua de la Asociación, la prestación de servicios de alta calidad y la adecuada implementación del Sistema de Gestión. Durante el 2024, se identificaron y atendieron un total de 142 oportunidades de mejora, de las cuales se encuentran en seguimiento aquellas relacionadas con la sesión de auditoría externa del mes de noviembre. En particular, 20 de estas oportunidades fueron detectadas por la Oficina de Planeación Institucional, 93 surgieron de las sugerencias obtenidas en la auditoría externa y 29 de la auditoría interna.

13.2. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS)

Durante el 2024, se recibieron solicitudes por medio de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, y se destaca la atención oportuna de la totalidad de ellas. Este desempeño refleja el compromiso de la Asociación con la atención eficiente y la resolución efectiva de las inquietudes planteadas por las partes interesadas (Ver ilustración No.37: Balance de la correspondencia).

13.3. PLAN DE AUDITORÍAS

Con el objetivo de asegurar la correcta implementación del Sistema de Gestión de Calidad, la Oficina de Control Interno llevó a cabo auditorías internas durante el 2024. A través de estas, se identifican oportunidades de mejora y estrategias orientadas a fomentar la mejora continua de los procesos, procedimientos, documentación y de la Asociación.

En particular, esta acción ha sido aplicada a la totalidad de los procesos, habiéndose realizado sesiones con todos los procesos comprendidos en los 4 macroprocesos establecidos. Se destaca que la gestión de la Oficina de Control Interna resultó acorde al plan propuesto a principio de año y que el enfoque proactivo evidenció el compromiso de la Asociación con la calidad y la excelencia en la gestión de sus servicios.

13.4. VALIDACIÓN DE ESTUDIOS

La validación se define como el proceso de indagar la pertinencia, relevancia y precisión de los documentos elaborados y publicados por la Asociación, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8.3, "Diseño y desarrollo de los productos y servicios", de la Norma Técnica Colombiana (NTC) ISO 9001 de 2015. El presente ejercicio se lleva a cabo implementando uno de los documentos estandarizados en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.

En este contexto, se llevó a cabo un ejercicio de validación del estudio titulado "Informe de Seguimiento Fiscal" correspondiente a la vigencia 2023 y los primeros 3 trimestres del presente año. Se destaca que la calificación individual y agregada superó el umbral mínimo de 4.

13.5. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

En relación con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, se consideraron las modificaciones requeridas. Durante el presente año, se llevó a cabo la modificación, actualización y ajuste de un total de 54 documentos. En este contexto, y tomando en cuenta la gestión del cambio realizada por la dirección de Convivencia, Seguridad y Justicia, se revisaron 276 documentos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad.

Adicionalmente se resalta que en noviembre se realizó el último seguimiento de la Certificación ISO 9001;2015 del primer ciclo, donde la Asociación mantuvo el sello de calidad sin no conformidades y dió cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana.

13.6. SERVICIOS CONFORMES

La Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) cuenta con la Matriz de Servicios⁵⁹, que establece los criterios de conformidad, los cuales se fundamentan en: la idoneidad del personal encargado, donde la ejecución de las actividades es realizada por parte de profesionales competentes, quienes poseen la educación, formación y experiencia requeridas; la prestación oportuna de los servicios, garantizando el cumplimiento de las fechas acordadas para el desarrollo de las actividades; y la entrega de productos que se ajusten a la normatividad vigente, al conducto

⁵⁹ <https://www.asocapitales.co/matriz-de-servicios/>

regular y a la revisión de propiedad intelectual. Es importante señalar que en el presente año se evidenció la prestación de 1 servicio no conforme, donde se dió el incumplimiento de los tiempos oportunos, situación que se corrigió en las siguientes 24 horas.

13.7. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PROPUESTO

El Plan de Acción propuesto por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) está compuesto por 11 objetivos estratégicos. Estos objetivos incluyen el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales, la participación y el posicionamiento en la comunidad internacional, así como la contribución al robustecimiento de las herramientas y capacidades necesarias para enfrentar el impacto de los procesos judiciales. Además, contempla la realización de publicaciones técnicas, el desarrollo de herramientas, el posicionamiento territorial tanto a nivel nacional como internacional, la realización o participación en eventos, y la gestión de comunicaciones institucionales y redes sociales. También se incluyen insumos informativos o de resultados, el fortalecimiento de capacidades y procesos conforme a la Norma Técnica Colombiana (NTC) ISO 9001 de 2015, y la correcta operabilidad de la Asociación.

En el marco de estos objetivos, se definieron en total 47 indicadores únicos, clasificados en 4 categorías. La primera categoría, de gestión y capacidad, está orientada al cumplimiento oportuno de las acciones y permite evaluar la excelencia operativa. La segunda, de eficacia, contrasta los resultados obtenidos con aquellos establecidos, lo que facilita la evaluación del desempeño en relación con las metas fijadas. La tercera categoría, de calidad, se centra en la implementación y eficacia del Sistema de Gestión. Mientras que la cuarta, de competitividad, permite analizar el comportamiento de la Asociación en comparación con otros centros de pensamiento.

Es relevante destacar que todos los indicadores seleccionados cumplen con los criterios "SMART" (por sus siglas en inglés), lo que significa que son específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales. En este sentido, cada indicador posee una meta numérica establecida, es posible cuantificar los avances, se considera realista pero desafiante, se alinea con la misión, visión y el plan de la Asociación para 2030 y establece fechas límite para su cumplimiento.

Con base en lo anterior, se señala que el avance de cumplimiento de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales durante el 2024 es del 89%, con corte al 30 de noviembre.

13.8. ESPACIOS DE SEGUIMIENTO

En relación con los espacios de seguimiento, se destaca que la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) dispone de 3 tipos de comités: el comité trimestral, que se lleva a cabo al finalizar cada período de tres meses y permite evaluar tanto los avances cuantitativos como cualitativos; el comité semaforizado, que se celebra entre los comités trimestrales con el propósito

de conocer los avances cualitativos y, finalmente, el Comité técnico contribuyendo así al fortalecimiento de las capacidades del equipo y a la socialización de estrategias en curso.

Durante el presente año, se han desarrollado 8 de estos espacios de seguimiento (Ver ilustración No.43: Comités realizados). En particular, se llevaron a cabo 4 comités trimestrales, uno con corte a marzo y otro a junio. Además, se realizaron 3 comités semaforizados, en los cuales se remitió a los mandatarios un insumo informativo que expone los avances. Y finalmente, se llevó a cabo un 1 comité técnico, en el que se socializó el documento elaborado por la Dirección Jurídica sobre la Unidad de Litigio Estratégico (ULEA). Estos espacios han permitido evaluar el progreso, fomentar la colaboración y la transparencia de los procesos.

13.9. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

En el 2024 se remitió la encuesta de satisfacción, logrando una cobertura del 94% debido a que obtuvieron respuesta de 32 de los 34 asociados y se obtuvo una calificación promedio de 4.6, equivalente a 92%, provenientes de 62 respuestas. De este ejercicio se realiza el levantamiento de información para identificar necesidades e incorporarlas en el Plan de Acción propuesto del 2025 y de oportunidades de mejora cuando sea requerido.

14. Garantizar la correcta operabilidad de la Asociación

En relación con la operatividad de la Asociación, se destaca que, desde la Gestión Administrativa y Financiera, la ejecución presupuestal ha sido satisfactoria conforme a lo acordado en la asamblea. Los estados financieros correspondientes al año 2023 fueron presentados el 19 de marzo y aprobados en dicha reunión. Asimismo, se cumplió con el parágrafo 2, artículo 7 de la Ley 1231 de 2008, garantizando la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores.

Respecto a la declaración de ingresos y patrimonio, se llevó a cabo la preparación y presentación del material requerido, junto con los anexos pertinentes. Se aseguró también la presentación oportuna de las declaraciones tributarias, incluidas las de retención en la fuente, retención de industria y comercio, impuesto de industria y comercio e Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), las cuales fueron revisadas y aprobadas por la Revisoría Fiscal. Además, se organizó la documentación y se brindó apoyo para robustecer los manuales y procedimientos en el marco del Sistema de Gestión de Calidad. Por último, se destaca la preparación y presentación puntual de la información exógena nacional y distrital, así como el trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Desde el proceso de Gestión Humana, se realizaron diversos procesos de selección y vinculación de 7 colaboradores de planta para cubrir cargos específicos, así como para 9 estudiantes en prácticas. Se generaron y entregaron todos los certificados de ingresos y retenciones de los empleados. Se llevó a cabo la inducción de los nuevos colaboradores, en la cual se presentaron los procesos administrativos, contractuales, de gestión humana, la plataforma estratégica, los valores y principios de la Asociación, así como los lineamientos del reglamento interno, el código de integridad, ética y buen gobierno. En cuanto al plan de formación, se registró un avance del 100%, correspondiente a 32 sesiones de capacitación. Adicionalmente, se atendieron las observaciones resultantes de auditorías externas e internas y se tramitaron 250 solicitudes de comisión de servicios y desplazamientos de los colaboradores.

Se implementó el 100% de las actividades contempladas en el Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo así con el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 del Ministerio del Trabajo. Se reportaron todas las nóminas electrónicas pagadas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y se realizó la conciliación de seguridad social, parafiscales, prestaciones sociales y nómina, en colaboración con el área contable, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2024. Finalmente, se celebraron los cumpleaños de los funcionarios.

En el ámbito de Gestión Documental, se completó el inventario documental de 200 expedientes de la Asociación, y se levantó el formato único de inventario documental (FUID) para 200 expedientes activos así mismo se implementaron las tablas de retención documental. Por otro lado, se realizó el proceso de cierre de expedientes del archivo central, los cuales fueron remitidos al archivo histórico, enviando 159 expedientes inactivos a conservación total en la bodega. Se garantizó el uso adecuado

del software documental Sevenet para atender las necesidades de correspondencia, flujo de trabajo y repositorio de archivo. Se destacó, por último, el proceso de digitalización de 359 expedientes del archivo de gestión y del archivo central.

En cuanto a la Gestión de Tecnologías de la Información, se atendieron todas las solicitudes relacionadas con apoyo tecnológico, las cuáles ascienden a 315 casos atendidos de mesa de ayuda, que incluyeron requerimientos de configuración de equipos, creación o eliminación de usuarios y correos electrónicos, así como ajustes y mantenimiento de redes. Se llevaron a cabo los procesos de licenciamiento necesarios para el flujo de trabajo de las áreas de la Asociación.

Desde la Gestión Contractual, se destaca la gestión de 171 procesos contractuales y 44 modificaciones contractuales, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la misión de la Asociación. Además, se llevaron a cabo 24 actas de liquidación.



www.asocapitales.co

 @Asocapitales  Asocapitales  @asocapitales_  Asocapitales

 info@asocapitales.co  (601) 555 75 41  Carrera 9 No 80 - 45
Torre Escalar 1, Of. 901
Bogotá